

Comité del Programa y Presupuesto

Trigésima tercera sesión
Ginebra, 13 a 17 de septiembre de 2021

PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA 2022/23

preparada por la Secretaría

1. La versión adjunta de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2022/23 se somete a la presente sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tras los debates mantenidos y las recomendaciones formuladas en la 32ª sesión del PBC.
2. En dicha sesión, el PBC realizó una detallada primera revisión del proyecto de propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2022/23 y:
 - i) *celebró la racionalización del proyecto de propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2022/23, que facilita la legibilidad, la transparencia y la rendición de cuentas;*
 - ii) *destacó la importancia de que la OMPI dé prioridad a hacer frente a la COVID-19 en el bienio 2022/23, lo que conlleva tomar las iniciativas esbozadas en el documento del programa y presupuesto y, como aclaró el director general en su declaración de apertura, garantice los recursos adecuados para ayudar a los Estados miembros a hacer frente a la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias y a sentar los cimientos de las iniciativas de recuperación económica posteriores a la pandemia;*
 - iii) *subrayó la importancia de promover la diversidad y la inclusión en el ámbito de la propiedad intelectual, en particular, el equilibrio de género y la diversidad geográfica, por conducto de las iniciativas y programas de la OMPI y dentro de la propia Organización;*

- iv) *acordó las siguientes modificaciones propuestas por los Estados miembros:*
- *añadir ODS por pilar estratégico a la sinopsis del marco de resultados (página 9);*
 - *cambiar la referencia de documento para la definición de los gastos destinados a desarrollo (A/55/4) en la nota a pie de página (página 9);*
 - *actualizar el cuadro 6 y el cuadro de recursos por categoría de gasto para marcas y diseños (página 33) para reflejar la corrección en las categorías de gastos de "publicaciones" y "servicios contractuales" relacionados con la promoción del Sistema de La Haya;*
 - *añadir un indicador clave de rendimiento para toda la Organización: "N.º de proyectos nacionales, subregionales y regionales, incluidos los realizados a través de marcos de asociación, que han alcanzado los beneficios previstos o hitos importantes" en lo que respecta al resultado previsto 4.1 en los sectores PT y CCI;*
 - *añadir dos indicadores clave de rendimiento para toda la Organización: i) N.º de contactos logrados entre solicitantes de tecnologías ecológicas y proveedores a través de la plataforma WIPO GREEN y mediante proyectos de aceleración; y ii) N.º de colaboraciones de I+D en el marco de WIPO Re:Search que superan las fases clínicas con respecto al resultado previsto 3.3. en el sector RND;*
 - *actualizar la inserción sobre la respuesta de la OMPI a la COVID-19 y de las estrategias de ejecución del Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales y en colaboración con otros sectores a fin de incluir iniciativas adicionales para utilizar los conocimientos técnicos de la Organización y sus alianzas en la respuesta de la OMPI a la COVID-19, y reforzar según corresponda los recursos asignados a los resultados previstos 2.2, 2.4, 3.3 y 4.4;*
 - *incluir el indicador de rendimiento clave: i) porcentaje de publicaciones emblemáticas de la OMPI respecto de las cuales se traduce un resumen en todos los idiomas oficiales de la ONU; objetivo, 100 %; ii) porcentaje de publicaciones de la OMPI de alcance mundial sobre temas sustantivos de PI publicadas en 2022/2023 y traducidas a todos los idiomas oficiales de la ONU, objetivo, 100 % ; iii) ejecución de proyectos piloto en el marco de la hoja de ruta de la política lingüística revisada, fase 1 con respecto al resultado previsto 1.1 en el sector AFM;*
 - *suministrar un desglose de los recursos asociados al resultado previsto 3.1 para la promoción de los sistemas mundiales de PI; e*
 - *incluir una comparación de los gastos destinados a desarrollo por sector 2022/23 con respecto a 2020/21 y un desglose de los gastos destinados a desarrollo por resultado previsto y sector.*
- v) *pidió a la Secretaría que publique una versión revisada del proyecto de propuesta de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2022/23 tomando como base el punto iv) anterior.*

3. La propuesta adjunta de programa de trabajo y presupuesto para 2022/2023 ha sido revisada de conformidad con las decisiones indicadas más arriba y se somete a la presente sesión del PBC para su examen. En particular, con arreglo a la decisión de los Estados miembros, la Secretaría ha propuesto incrementar los recursos destinados a la respuesta de

la OMPI a la pandemia de COVID-19 en el marco de los resultados previstos 2.2, 2.4, 3.1, 3.3, 4.3 y 4.4, por un total de 3.015.000 francos suizos. El gasto total propuesto en el marco de la propuesta revisada de programa de trabajo y presupuesto para 2022/2023 se ha incrementado en consecuencia, pasando de 790,8 (véase el documento WO/PBC/32/4) a 793,8 millones de francos suizos.

4. Se propone el siguiente párrafo de decisión:

5. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de la OMPI que, en lo que a cada una concierna, aprueben la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2022/2023 (documento WO/PBC/33/10).

[Sigue la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2022/23]

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Propuesta de programa de trabajo y presupuesto
para 2022/23

ÍNDICE

ÍNDICE	2
PRÓLOGO DEL DIRECTOR GENERAL	4
I. PANORAMA FINANCIERO Y DE RESULTADOS	5
II. ASPECTOS FINANCIEROS Y RESULTADOS - POR SECTOR	29
Patentes y Tecnología	29
Marcas y Diseños	33
Derecho de Autor e Industrias Creativas	39
Desarrollo Regional y Nacional	44
Infraestructura y Plataformas	50
Alianzas y Desafíos Mundiales	57
PI y Ecosistemas de Innovación	64
Administración, Finanzas y Gestión	71
III. ANEXOS	81
ANEXO I Presupuesto de 2020/21 tras las transferencias	81
ANEXO II Recursos propuestos para 2022/23, por sector	82
ANEXO III Puestos por sector	83
ANEXO IV Asignación de ingresos y gastos por Unión	84
ANEXO V Evolución de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya, y de la demanda de los servicios que prestan, a mediano plazo	89
ANEXO VI Indicadores correspondientes a los sistemas mundiales de PI	98
ANEXO VII Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización ¹	115
ANEXO VIII Cuadros presupuestales anuales para la presentación de información financiera con arreglo a las IPSAS	116
ANEXO IX Contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	117
ANEXO X Desglose de los recursos asociados al resultado previsto 3.1 para la promoción de los sistemas mundiales de PI	118
ANEXO XI Gasto en desarrollo para 2022/23	119

IV.	APÉNDICES	121
	APÉNDICE A	Contribuciones de los Estados miembros121
	APÉNDICE B	Definición de fuentes de ingresos y categorías de gasto125
	APÉNDICE C	Fórmulas de flexibilidad127

PRÓLOGO DEL DIRECTOR GENERAL

Es un gran placer y un honor presentar la propuesta de programa de trabajo y presupuesto de la OMPI para el bienio 2022/23, que elabora por primera vez la nueva Administración de la OMPI. Paralelamente, también hemos publicado, para información de los Estados miembros, nuestro próximo plan estratégico a mediano plazo para 2022-2026. En ese plan se definen nuestros objetivos, nuestra misión, nuestros pilares estratégicos, nuestros fundamentos y nuestros resultados previstos, y se recogen los extensos comentarios de los Estados miembros sobre nuestra labor futura, así como muchas ideas y sugerencias internas.

En el programa de trabajo y presupuesto se toma el marco establecido por el plan estratégico a mediano plazo para proponer medidas e iniciativas específicas y concretas para su aprobación por los Estados miembros. Asimismo, en él se hace hincapié en la gestión por resultados, dando mayor protagonismo al impacto, sustentado en una mayor transparencia y en una más clara rendición de cuentas sobre los resultados. El desarrollo sigue siendo una prioridad en toda la Organización, y a ese respecto se establecen claros vínculos entre nuestra labor y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Dada la persistencia de la incertidumbre económica y la pandemia de COVID-19 en curso, nuestras previsiones de crecimiento de los ingresos son moderadas y el aumento de los gastos propuesto es modesto. En líneas generales, se estima que los ingresos y los gastos aumentarán un 8% y un 3% respectivamente. Mantendremos los gastos de personal en los niveles actuales, al ser más eficaces y ágiles en el uso de los recursos de personal, abordando con criterio la ampliación de la plantilla, aumentando el uso de las tecnologías y transformando nuestra cultura de trabajo. En cuanto a los gastos no relativos al personal, seguiremos invirtiendo en la transformación digital de la OMPI y destinando los recursos adecuados a la mejora de nuestros servicios e infraestructuras.

Si bien proyectamos un superávit para el bienio 2022/23, conviene recordar que la OMPI es una Organización que se financia principalmente mediante tasas y, por lo tanto, está expuesta a la volatilidad e incertidumbre del crecimiento económico mundial. Ese superávit garantizará que podamos seguir invirtiendo en nuestros empleados, así como en nuestra infraestructura digital y física, a fin de prestar un buen servicio a nuestros usuarios y a los Estados miembros.

De cara al próximo bienio, tenemos la intención de ofrecer una excelencia aún mayor en los ámbitos que vienen siendo nuestro punto fuerte, por ejemplo, los servicios mundiales de protección de la propiedad intelectual y el apoyo de la Secretaría a los comités y grupos de trabajo de la OMPI. Adoptaremos una estrategia centrada en la repercusión en materia de desarrollo, y ampliaremos nuestros cursos de formación para incorporar la creación de capacidades. Los gastos destinados a desarrollo se situarán en el 18,9% del total de los gastos, lo que supone un ligero aumento con respecto al bienio anterior.

Haremos un esfuerzo mucho mayor para que todo el mundo, en todas partes, acceda a la propiedad intelectual. Reforzaremos nuestra labor sobre la comercialización de la PI y apoyaremos a los innovadores, creadores, empresas, institutos de investigación y comunidades para que se sirvan de la PI para llevar sus ideas al mundo. Las pymes y los jóvenes serán nuevos objetivos de nuestra labor. Seleccionaremos interlocutores clave y trabajaremos con las partes interesadas para abordar los retos mundiales. Una parte crítica de este trabajo será el compromiso y apoyo que prestaremos a los Estados miembros para combatir la pandemia de COVID-19. En definitiva, ayudaremos a todos los Estados miembros a emplear la propiedad intelectual como herramienta de creación de empleo, inversión, crecimiento empresarial, desarrollo económico y dinamismo social.

La apasionante labor que nos espera es fruto del compromiso, el interés y las aportaciones de los Estados miembros, por lo que estoy profundamente agradecido. También me gustaría dar las gracias a los responsables de los sectores, así como a los muchos otros colegas de la OMPI que han aportado ideas y sugerencias. Junto con el apoyo activo de los Estados miembros y la energía, el compromiso y la experiencia del personal de la OMPI, construyamos un mundo en el que la innovación y la creatividad estén respaldadas por la PI en beneficio de todas las personas.

Daren Tang
Director general

I. PANORAMA FINANCIERO Y DE RESULTADOS

1. En el presente programa de trabajo y presupuesto se expone la planificación del bienio 2022/23 con arreglo a la información suministrada por los Estados miembros, el plan estratégico a mediano plazo para 2022-2026 (PEMP),¹ y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el cuadro 1 que figura a continuación se ofrece un panorama general de los principales parámetros de planificación financiera para 2022/23.

2. Se estima que los ingresos del bienio 2022/23 serán de 951,8 millones de francos suizos, lo que constituye un aumento del 7,8% con respecto al presupuesto por programas de 2020/21.

3. La propuesta de gasto presupuestario para el bienio asciende a 793,8 millones de francos suizos, lo que supone un aumento del 3,3% en comparación con el presupuesto por programas de 2020/21. Tras el cálculo de los ajustes efectuados en los gastos con arreglo a las IPSAS, se prevé un superávit de aproximadamente 99,7 millones de francos suizos al final del bienio.

Cuadro 1: Presupuesto de 2022/23 y principales parámetros de planificación
(en millones de francos suizos)

Principales parámetros para 2022/23	Importes
Estimaciones de ingresos para 2022/23²	951,8
Gastos 2022/23	
<i>Gastos de personal</i>	476,5
<i>Gastos no relativos a personal</i>	317,3
Total de gastos antes del ajuste IPSAS	793,8
Estimación del ajuste aplicado a los gastos con arreglo a las IPSAS ³	58,3
Total de gastos tras el ajuste IPSAS	852,1
Resultado de explotación	99,7

Ingresos

4. Se prevé que en 2022/23 los ingresos totales serán de 951,8 millones de francos suizos, lo que constituye un aumento del 7,8% con respecto al presupuesto por programas de 2020/21 y un aumento del 2,9% con respecto a las estimaciones actualizadas de 2020/21.

¹ PBC/32/3.

² Los ingresos procedentes de las tasas se calculan sobre la base de valores devengados. Los ingresos estimados correspondientes a las contribuciones de los Estados miembros, los ingresos del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI y las publicaciones, así como los ingresos varios, se presentan según el criterio de caja y se aplican los ajustes pertinentes de las IPSAS.

³ Los ajustes con arreglo a las IPSAS guardan relación con las prestaciones a los empleados después de la separación del servicio (basados en los pasivos y los pagos por prestaciones previstas en el informe sobre la evaluación actuarial para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020), la depreciación, y la capitalización, arrendamiento financiero y amortización del *software* y los derechos de superficie sobre las parcelas.

Nota: A lo largo del documento puede ocurrir que las cifras de los cuadros y gráficos no se correspondan con el total, debido al redondeo de los importes.

Cuadro 2: Estimaciones de ingresos para 2022/23

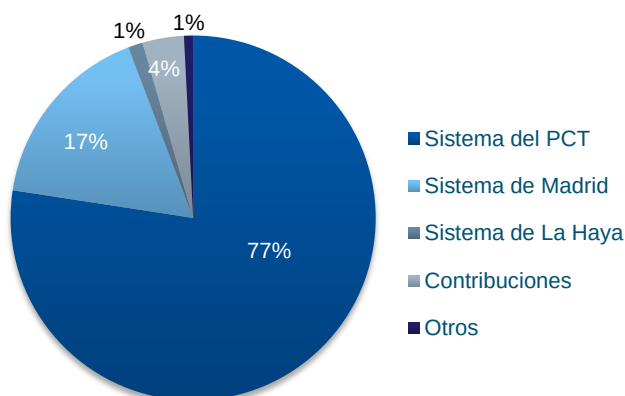
(en millones de francos suizos)

	Estimaciones de ingresos Presup. por programas 2020/21	Estimaciones de ingresos 2020/21 (actualizadas)	Estimaciones de ingresos 2022/23	Comp. 2022/23 y Presup. por programas 2020/21		Comp. 2022/23 y. 2020/21 (estimaciones actualizadas)		
				Importe	%	Importe	%	
Ingresos en valores devengados								
Tasas								
PCT	665,6	717,4	736,9	71,3	10,7%	19,6	2,7%	
Madrid	162,0	154,5	160,0	(2,1)	-1,3%	5,5	3,6%	
La Haya	12,6	11,0	12,2	(0,4)	-3,3%	1,2	11,4%	
Lisboa*	0,1	0,1	0,2	0,1	200,0%	0,1	200,0%	
Subtotal, tasas	840,3	882,9	909,3	69,0	8,2%	26,4	3,0%	
Ingresos según el criterio de caja								
Contribuciones (sistema único)	34,8	34,8	35,0	0,2	0,7%	0,2	0,7%	
Arbitraje	3,3	3,3	3,4	0,1	3,0%	0,1	3,0%	
Publicaciones	0,8	0,8	1,0	0,2	27,8%	0,2	27,8%	
Ingresos diversos	3,4	3,4	3,0	(0,4)	-11,1%	(0,4)	-11,1%	
Subtotal	42,2	42,2	42,4	0,2	0,4%	0,2	0,4%	
Ajuste IPSAS a los ingresos según el criterio de caja	0,3	0,3	0,1	(0,1)	-	(0,1)	-	
TOTAL	882,8	925,3	951,8	69,0	7,8%	26,4	2,9%	
* Datos sobre los ingresos por tasas de la Unión de	50,0	50,0	150,0	100,0	200,0%	100,0	200,0%	

Nota: Estimaciones de ingresos para 2020/21 (actualizadas) y estimaciones de ingresos para 2022/23 en abril de 2021.

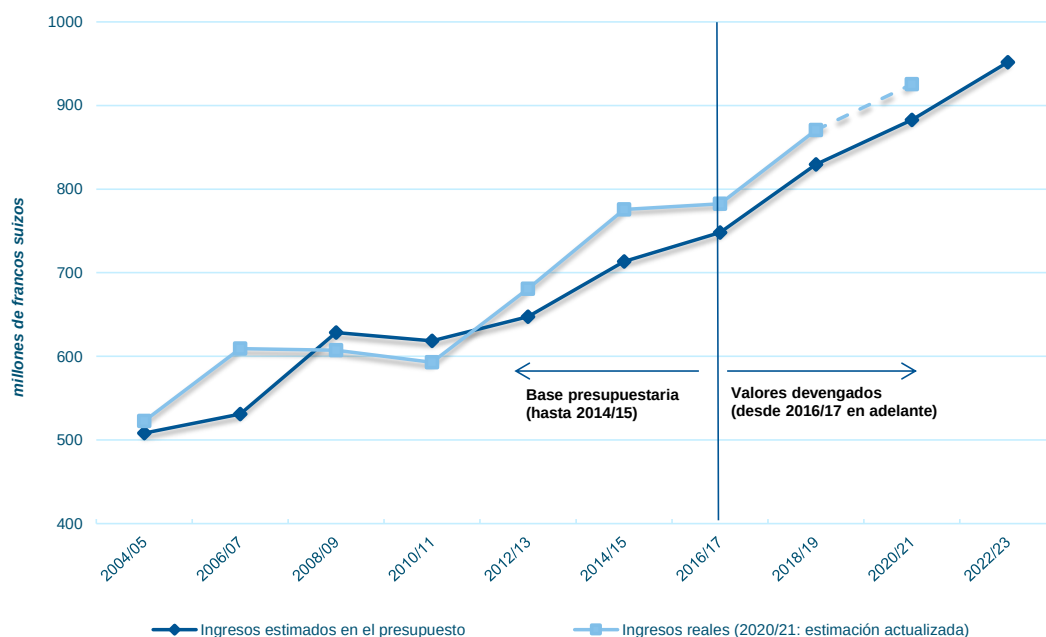
Los ingresos por inversiones para 2022/23 no se incluyen en las estimaciones de ingresos para el bienio debido a la volatilidad de los rendimientos previstos de las carteras de inversiones a más largo plazo (efectivo básico y estratégico).

5. En el gráfico 1 se muestra el porcentaje de ingresos desglosados por fuente. Los ingresos procedentes de los sistemas de registro del PCT, de Madrid y de La Haya representan el 95,5% del total de ingresos. Los ingresos procedentes de las tasas del PCT representan por sí solos el 77,4%.

Gráfico 1: Porcentaje de ingresos, por fuente, 2022/23

6. En el gráfico 2 se muestra la evolución general de los ingresos desde 2004/05 hasta 2022/23.

Gráfico 2: Evolución de los ingresos desde 2004/05 hasta 2022/23



Metodología

7. Las estimaciones de ingresos respecto de los sistemas de registro internacional, a saber, los sistemas del PCT, Madrid y La Haya, se han elaborado sobre una base de valores devengados. Los ingresos estimados correspondientes a las contribuciones de los Estados miembros, los ingresos del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI y las publicaciones, así como los ingresos varios, se presentan según el criterio de caja y se aplican los ajustes pertinentes de las IPSAS (véase el cuadro 2, Estimaciones de ingresos para 2022/23).

Hipótesis de planificación

8. Las previsiones de resultados de los sistemas del PCT, Madrid y La Haya han sido preparadas por el economista jefe teniendo en cuenta las tendencias observadas en la presentación de solicitudes y las previsiones del PIB con arreglo a la publicación "Perspectivas de la economía mundial" del Fondo Monetario Internacional (FMI). En el cuadro 3 y en el Anexo V se presenta un resumen e información sobre las previsiones de resultados de cada uno de los sistemas de registro.

Cuadro 3: Estimación de la demanda de servicios de los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya

	Estimaciones de la demanda Presup. por programas 2020/21	Estimaciones de la demanda para 2020/21 (actualizadas)	Estimaciones de la demanda para 2022	Estimaciones de la demanda para 2023	Estimaciones de la demanda para 2022/23	Comp. 2022/23 y Presup. por programas 2020/21		Comp. 2022/23 y 2020/21 (estimaciones demanda actualizadas)	
						Importe	%	Importe	%
Sistema del PCT									
Solicitudes internacionales presentadas	549.900	557.700	291.900	301.900	593.800	43.900	8,0%	36.100	6,5%
Sistema de Madrid									
Solicitudes	136.000	132.400	71.200	74.000	145.200	9.200	6,8%	12.800	9,7%
Registros	131.700	127.362	68.000	70.700	138.700	7.000	5,3%	11.338	8,9%
Renovaciones	68.575	64.815	32.400	34.000	66.400	(2.175)	-3,2%	1.585	2,4%
Sistema de La Haya									
Solicitudes	15.340	12.126	7.480	7.990	15.470	130	0,8%	3.344	27,6%
Registros	12.268	12.802	7.000	7.620	14.620	2.352	19,2%	1.818	14,2%
Renovaciones	8.050	9.559	4.440	4.630	9.070	1.020	12,7%	(489)	-5,1%

Nota: Estimaciones de la demanda para 2020/21 (actualizadas) y estimaciones de la demanda para 2022/23 en abril de 2021.

- **Ingresos procedentes de las tasas del PCT.** Se prevé que las solicitudes de PCT en 2022/23 aumenten un 8% en comparación con las estimaciones de la demanda del presupuesto por programas de 2020/21. Debido a la incertidumbre que continúa imperando en la economía mundial, se estima que los ingresos por concepto de tasas del PCT en 2022/23 ascenderán a 736,9 millones de francos suizos, es decir un 5% por debajo de la hipótesis de base prevista, lo que representa un aumento del 10,7% con respecto a las estimaciones de ingresos del presupuesto por programas de 2020/21.
- **Ingresos procedentes de las tasas del Sistema de Madrid.** Se prevé que el número de registros del Sistema de Madrid aumente en un 5,3%, mientras que se prevé que disminuyan las renovaciones en un 3,2% en 2022/23, en comparación con las estimaciones de la demanda del presupuesto por programas de 2020/21. Debido a la incertidumbre que continúa imperando en la economía mundial, se estima que los ingresos por concepto de tasas del Sistema de Madrid en 2022/23 ascenderán a 160 millones de francos suizos, es decir un 5% por debajo de la hipótesis de base prevista, lo que representa una disminución del 1,3% con respecto a las estimaciones de ingresos del presupuesto por programas de 2020/21.
- **Ingresos procedentes de las tasas del Sistema de La Haya.** Se prevé que el número de registros y renovaciones del Sistema de La Haya aumente en un 19,2% y un 12,7%, respectivamente, en 2022/23 en comparación con las estimaciones de la demanda del presupuesto por programas de 2020/21. Debido a la incertidumbre que continúa imperando en la economía mundial, se estima que los ingresos por concepto de tasas del Sistema de La Haya ascenderán a 12,2 millones de francos suizos, es decir un 5% por debajo de la hipótesis de base prevista, lo que representa una disminución del 3,3% con respecto a las estimaciones de ingresos del presupuesto por programas de 2020/21.
- **Ingresos procedentes de las tasas del Sistema de Lisboa.** En 2022/23, se prevé que el número de solicitudes presentadas en virtud del Sistema de Lisboa sea de 75 solicitudes anuales. Se estima que los correspondientes ingresos procedentes de las tasas del Sistema de Lisboa en el bienio serán de 150.000 francos suizos, un aumento del 200% con respecto a las estimaciones de ingresos del presupuesto por programas de 2020/21.
- **Contribuciones obligatorias.** Las estimaciones relativas a las contribuciones obligatorias de los Estados miembros en 2022/23 se basan en un valor de la unidad de contribución de 45.579 francos suizos,⁴ el mismo que en 2020/21. Los ingresos procedentes de las contribuciones de los Estados miembros se estiman en 35 millones de francos suizos en 2022/23, lo que supone un aumento de 200.000 francos suizos en comparación con el presupuesto por programas de 2020/21, debido a los aumentos de las clases de contribución de determinados países y de los nuevos miembros.

⁴ Véase el Apéndice A sobre las contribuciones de los Estados miembros.

- **Ingresos procedentes del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI.** Los ingresos del Centro de Arbitraje y Mediación se estiman en 3,4 millones de francos suizos, permaneciendo estables en comparación con las estimaciones de ingresos del presupuesto por programas de 2020/21, debido a la incertidumbre persistente en la economía mundial y a la competencia de otros proveedores de mecanismos de solución extrajudicial de controversias (establecidos o de reciente aparición/acreditación) presentes en el mercado o de la ICANN.
- **Ingresos procedentes de la venta de publicaciones.** Los ingresos procedentes de la venta de publicaciones se estiman en 1 millón de francos suizos, lo que representa un aumento de 200.000 mil francos suizos en comparación con las estimaciones de ingresos del presupuesto por programas de 2020/21.
- **Ingresos diversos.** Los ingresos diversos se estiman en 3 millones de francos suizos en 2022/23, lo que representa una disminución de 400.000 mil francos suizos en comparación con las estimaciones de ingresos del presupuesto por programas de 2020/21, debido principalmente a la disminución de los ingresos por gastos administrativos de los fondos fiduciarios.

MARCO DE RESULTADOS Y PRESUPUESTO PARA 2022/23, INCLUIDA LA CUOTA PARA EL DESARROLLO POR PILAR ESTRATÉGICO
(en miles de francos suizos)**Un mundo en el que la innovación y la creatividad se sustentan en la propiedad intelectual en beneficio de todas las personas****La OMPI impulsa el desarrollo de un ecosistema mundial de propiedad intelectual equilibrado y eficaz que promueve la innovación y la creatividad en aras de un futuro mejor y más sostenible**

10

Agenda de la OMPI para el Desarrollo

**Pilar estratégico 1:** Explicar en todo el mundo el potencial que tiene la propiedad intelectual de mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes

1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes

16.967 (2.510)

Total PE 1: 16.967 (2.510)

Pilar estratégico 2: Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual

2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces

20.447 (4.613)

2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad

17.825 (6.050)

2.3 Diálogo y cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI

3.805 (2.139)

2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI

7.583 (1.103)

Total PE 2: 49.660 (13.904)

Pilar estratégico 3: Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo

3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual

52.008 (14.090)

3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI

281.861 (4.249)

3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales

7.102 (6.223)

Total PE 3: 340.971 (24.562)

Pilar estratégico 4: Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible

4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo

18.527 (17.641)

4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros

30.208 (18.512)

4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros

32.974 (31.006)

4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI

31.172 (30.433)

4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las Oficinas de PI

12.946 (11.746)

Total PE 4: 125.828 (109.337)

Fundamento: Velar por que nuestro personal tenga los medios de trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, y proporcionarle con ese fin los recursos, la formación y un entorno adecuados

5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora.

53.528 (-)

5.2 Entorno operativo y servicios habilitados en el plano digital, seguros y sostenibles.

149.571 (-)

5.3 Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces.

45.320 (-)

Total FS 5: 248.419 (-)

- En la propuesta de presupuesto por resultados, en el Edificio de la Estrategia, se excluyen 11,9 millones de francos suizos para fondos sin consignar. En el total del presupuesto propuesto para 2022/23 se incluyen los fondos sin consignar.

- Cuota para el desarrollo: Los gastos se califican como "gastos destinados a desarrollo" de conformidad con la definición revisada de "gastos destinados a desarrollo" (documento A/55/4).

Total del presupuesto propuesto para 2022/23: 793.792
(Total de la cuota para el desarrollo: 150.312)

Total del presupuesto de 2020/21: 768.401
(Total de la cuota para el desarrollo: 140.012)

Resultados y recursos

9. El proyecto de propuesta de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2022/23 está en total consonancia con los cuatro pilares estratégicos del PEMP 2022-2026 y los 16 resultados previstos conexos, como consecuencia de un enfoque sólido de gestión por resultados. El gasto total propuesto para el bienio 2022/23 es de 793,8 millones de francos suizos, lo que constituye un aumento de 25,4 millones de francos suizos, o del 3,3%, con respecto al presupuesto aprobado de 2020/21, de 768,4 millones de francos suizos. Todo ello debería considerarse en el contexto del aumento previsto del 7,8% en los ingresos con respecto al presupuesto aprobado de 2020/21.

10. Los costos de personal para 2022/23 se han limitado a un aumento mínimo de 600.000 francos suizos en comparación con el presupuesto aprobado de 2020/21. El número total de puestos ha aumentado de 1.209 a 1.219 para permitir la inyección de talento joven en la Organización.

11. En 2022/23, los recursos no relativos a personal aumentan en 24,8 millones de francos suizos, es decir, un 8,5%, con respecto al presupuesto aprobado de 2020/21. La vuelta a la "nueva normalidad" se ha incorporado de manera razonable en las referencias de base del presupuesto, incluidos los cambios en los modelos operativos, la digitalización de procesos que antes se realizaban en papel, el aumento del uso de herramientas para celebrar reuniones virtuales/híbridas y el consiguiente ahorro en gastos de viaje.

12. La Organización necesita inversiones de capital continuas en los ámbitos de los locales, la seguridad y la vigilancia y las iniciativas en materia de TIC a fin de garantizar que sus productos y servicios sigan siendo adecuados para su finalidad. En la 33.ª sesión del PBC se presentará a los Estados miembros un Plan maestro de mejoras de infraestructura (PMM), en el que se esbozan las principales inversiones de capital necesarias durante el período, junto con una nueva propuesta de PMM para su ejecución en el bienio 2022/23. La propuesta tendrá como objetivo principal acelerar la transformación digital de la Organización mediante iniciativas de TIC y seguridad de la información. La propuesta de PMM totaliza 19.971 millones de francos suizos.

13. El nuevo cuadro de marco de resultados para el bienio 2022/2023 se encuadra dentro de los cuatro pilares estratégicos, el fundamento y los 16 resultados previstos articulados en el PEMP. Representa un marco de resultados mucho más ágil y específico en comparación con el presupuesto por programas de 2020/21, al vincular más claramente los programas y las actividades de la Organización con la labor de cada Sector. La Agenda de la OMPI para el Desarrollo (AD), la Igualdad de género (ODS 5), la Reducción de las desigualdades (ODS 10), la Acción por el clima (ODS 13) y las Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17) son Objetivos de Desarrollo Sostenible que afectan a todos los pilares estratégicos. El gráfico del marco de resultados también aporta una perspectiva del presupuesto para el bienio 2022/23 basada en los resultados, así como información sobre el porcentaje de los recursos asignados a actividades para el desarrollo, por resultado previsto. Además, en los apartados correspondientes a los sectores y en el Anexo VII figura un desglose de los recursos extrapresupuestarios potencialmente disponibles para su utilización en cada sector.

14. El presupuesto propuesto para 2022/23 por sector, por resultado previsto y sector y por categoría de gastos se reseña en los cuadros 4, 5 y 6, respectivamente. Se ha reorganizado la estructura del programa de trabajo de los 31 programas actuales para que se corresponda con los 8 sectores responsables de la ejecución del nuevo programa de trabajo. De este modo, se consolida el enfoque de la Organización en la incidencia y la rendición de cuentas para lograr resultados. En el Anexo I figura el presupuesto de 2020/21 después de las transferencias,⁵ por sector. El Anexo IV contiene la asignación de ingresos y gastos para 2022/23 por Unión.⁶

15. Las estimaciones de los ingresos para el bienio 2022/23 derivados de los sistemas de registro internacional se han calculado sobre la base de valores devengados. Los ingresos estimados correspondientes a las contribuciones de los Estados miembros, los ingresos del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI y las publicaciones, así como los ingresos varios, se presentan según el criterio de caja y se aplican los ajustes pertinentes de las IPSAS. Conforme al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la Organización, el presupuesto de gastos de la OMPI se prepara con arreglo al criterio de base contable de acumulación (o devengado) modificada. El requisito de las IPSAS de presentación anual de informes sobre los estados financieros de la Organización también exige que la Organización presente su presupuesto anualmente. Con ese fin, en el Anexo VIII del presente documento se suministran cifras presupuestarias anuales, en relación tanto con los ingresos como con los gastos.

⁵ Al 31 de diciembre de 2020.

⁶ El Organigrama de la OMPI puede consultarse en: https://www.wipo.int/resources/organigram/es/level1/director_general.pdf.

Cuadro 4: Propuesta de presupuesto para 2022/23, por sector
(en miles de francos suizos)

Sector	Presupuesto propuesto 2022/23		
	Recursos de personal	Recursos no relativos a personal	Total
Patentes y Tecnología (PT)	134.345	96.030	230.374
Marcas y Diseños (BD)	59.735	20.695	80.430
Derecho de Autor e Industrias Creativas (CCI)	18.352	13.383	31.735
Desarrollo Regional y Nacional (RND)	44.214	24.932	69.145
Infraestructura y Plataformas (PI)	26.496	11.186	37.682
Alianzas y Desafíos Mundiales (GCP)	18.421	7.060	25.480
PI y Ecosistemas de Innovación (IE)	32.432	11.542	43.975
Administración, Finanzas y Gestión (AFM ⁷)	135.144	127.879	263.023
Sin consignar	7.346	4.600	11.946
TOTAL	476.484	317.307	793.792

Cuadro 5: Propuesta de presupuesto para 2022/23 por resultado previsto y sector⁸
(en miles de francos suizos)

Resultado previsto	Sector								Sin consignar	TOTAL
	PT	BD	CCI	RND	IP	GCP	IE	AFM ⁷		
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	-	-	8.269	3.149	-	-	-	5.549		16.967
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	2.101	2.440	3.537	-	7.411	3.644	-	1.315		20.447
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad	3.487	-	1.577	-	1.467	3.714	-	7.580		17.825
2.3 Diálogo y cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI	-	-	-	-	-	3.805	-	-		3.805
2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI	-	-	-	918	-	6.505	-	160		7.583
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	3.067	13.324	285	7.880	10.148	-	17.305	-		52.008
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	213.418	61.877	286	-	6.089	-	191	-		281.861
3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales	-	-	-	1.095	-	3.562	2.444	-		7.102
4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	3.824	-	1.191	11.744	-	-	1.767	-		18.527
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	1.824	1.069	4.754	11.288	-	644	10.630	-		30.208
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	2.653	1.521	1.741	25.297	-	1.039	723	-		32.974
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	-	200	10.095	7.396	-	2.567	10.914	-		31.172
4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las Oficinas de PI	-	-	-	379	12.568	-	-	-		12.946
5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora.	-	-	-	-	-	-	-	53.528		53.528

⁷ Este Sector también incluye la Oficina del Director General (ODG).⁸ En el Anexo X figura un desglose de los recursos asociados al resultado previsto 3.1 para la promoción de los sistemas mundiales de PI.

Resultado previsto	Sector								Sin consignar	TOTAL
	PT	BD	CCI	RND	IP	GCP	IE	AFM ⁹		
5.2 Entorno operativo y servicios habilitados en el plano digital, seguros y sostenibles.	-	-	-	-	-	-	-	149.571		149.571
5.3 Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces.	-	-	-	-	-	-	-	45.320		45.320
Sin consignar									11.946	11.946
TOTAL	230.374	80.430	31.735	69.145	37.682	25.480	43.975	263.023	11.946	793.792

Principales prioridades en el bienio 2022/23, incidencia en el presupuesto correspondiente e indicadores clave de rendimiento, por pilar estratégico

16. A continuación se presenta un resumen de las principales prioridades para el bienio 2022/23, por pilar estratégico y con la partida presupuestaria correspondiente⁹, y un resumen de los indicadores clave de rendimiento que permitirán verificar la consecución de los resultados. Las consideraciones de igualdad de género, incluidos los datos desglosados por sexo, se incluirán, cuando proceda, en el Informe sobre el rendimiento de la OMPI.

Pilar estratégico 1: Explicar en todo el mundo el potencial que tiene la propiedad intelectual de mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes

Prioridades	Presupuesto (en miles de francos suizos)	Sector
Desarrollar contenidos de referencia y que sean fruto de una profunda reflexión, y maximizar el alcance y la incidencia de todo el contenido digital de la OMPI	8.269	CCI
Interacción eficaz y eficiente con los sectores interesados a escala global, y actitud proactiva en lo que atañe a la colaboración y representación de la sede en diversos foros y eventos	3.149	RND
Presentar un relato claro, coherente, positivo y duradero sobre la OMPI en los medios de comunicación de todo el mundo	5.549	AFM (ODG)
Optimizar y ampliar la presencia de la OMPI en los medios sociales para lograr mayor repercusión y participación —no solo de especialistas en PI—, con el fin de llegar a nuevos públicos		
Crear contenidos apropiados para su utilización en las distintas plataformas de la OMPI y dirigido a públicos específicos, con el fin de sensibilizar acerca de la PI		
Organización de eventos en los locales de la OMPI en colaboración con los Estados miembros y otros sectores interesados		
Aplicación de la fase 1 de la política lingüística revisada de la OMPI.		

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Sector
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	N.º de visitantes únicos del sitio web de la OMPI y de las páginas web de las Oficinas en el exterior	CCI, RND
	N.º de visitantes únicos que descargaron publicaciones de la OMPI	CCI
	Menciones a la OMPI en los medios de comunicación	ODG
	Alcance de la presencia de la OMPI en los principales medios sociales	ODG
	Grado de satisfacción de los Estados miembros y otros sectores interesados con la organización de eventos	ODG
	% de publicaciones emblemáticas de la OMPI respecto de las cuales se traduce un resumen en todos los idiomas oficiales de la ONU	ODG
	% de publicaciones de la OMPI de alcance mundial sobre temas de PI publicados en 2022/2023 y traducidos a todos los idiomas oficiales de la ONU	ODG
	ejecución de proyectos piloto en el marco de la hoja de ruta de la política lingüística revisada, fase 1	ODG

⁹ Las partidas presupuestarias relativas a las principales prioridades que figuran en los siguientes cuadros abarcan los gastos totales de personal y no relativos a personal. No equivalen al presupuesto total por pilar estratégico.

Pilar estratégico 2: Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual

Prioridades	Presupuesto (en miles de francos suizos)	Sector
Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces mediante la labor de los comités permanentes, el CIG, el ACE y las clasificaciones internacionales y normas técnicas	19.132	PT, BD, CCI, GCP, IP
Máxima calidad en la prestación de servicio de conferencias, reuniones y eventos	7.111	AFM (ODG)
Congregar a la comunidad internacional para seguir desarrollando el Sistema del PCT, y reuniones internacionales relacionadas con las patentes, los modelos de utilidad, los esquemas de trazado de circuitos integrados, información confidencial y otras cuestiones de PI relacionadas con la tecnología	3.387	PT
Prioridades	Presupuesto (en miles de francos suizos)	Sector
Conferencia sobre la infraestructura del mercado de contenidos digitales y apoyo al Consorcio de la OMPI para los Creadores (WIPO for Creators)	1.577	CCI
Organización de conferencias y seminarios, y elaboración de estudios sobre temas de la agenda del SCCR		
Colaborar con los Estados miembros y otras partes interesadas y facilitarles el debate y la adquisición de conocimientos sobre las repercusiones de las tecnologías de vanguardia, incluida la IA, en la PI, con el fin de posibilitar la adopción de decisiones políticas con conocimiento de causa	1.467	IP
Abordar cuestiones de actualidad en torno al futuro de la PI	13.789	GCP
Aprovechar la propiedad intelectual en cuanto herramienta que contribuye a satisfacer las necesidades más acuciantes en materia de salud mundial		
Facilitar los debates en la intersección de la PI, el cambio climático y las tecnologías ecológicas, y la seguridad alimentaria		
Fomentar la participación de las comunidades indígenas y locales en el ecosistema mundial de la PI		
Proseguir el diálogo y la cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI		
Colaborar activamente con los organismos de las Naciones Unidas, las OIG, las ONG y el sector privado en torno a la función de la PI, la innovación y la creatividad en la mejora de la vida de las personas, entre otras cosas, mediante la participación de la Oficina de la OMPI en Nueva York		

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Sector
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	Avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo a la agenda del Comité	PT, BD, CCI, GCP
	N.º de normas técnicas de la OMPI nuevas o revisadas	IP
	N.º de revisiones o modificaciones de las clasificaciones internacionales	IP
	Grado de satisfacción de los participantes en las actividades organizadas para mejorar la comprensión de la interfaz entre la PI y la política en materia de competencia	GCP
	% de notificaciones sobre tratados tramitadas con prontitud por la Oficina del Consejero Jurídico	AFM
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad	Participación en los Diálogos de la OMPI sobre PI y Tecnologías de Vanguardia	IP
	Grado de satisfacción de los delegados que asisten a las series de reuniones de las Asambleas y otras reuniones	ODG
2.3 Diálogo y cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI	Avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo a la agenda del Comité	GCP
2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI	Avances en los aportes concretos de la OMPI para la ejecución del nuevo programa de acción de las Naciones Unidas en favor de los PMA para el decenio 2021-2030	RND
	N.º de iniciativas de la OMPI en colaboración con las Naciones Unidas y otras OIG	GCP
	N.º de ONG con calidad de observador permanente que participan en las actividades de la OMPI y viceversa	GCP

Pilar estratégico 3: Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo

Prioridades ¹⁰	Presupuesto (en miles de francos suizos)	Sector
- Promover los tratados administrados por la OMPI y fomentar la adhesión a estos y su aplicación - Fomento del uso de los servicios y las bases mundiales de datos de la OMPI - Desarrollo operativo de los servicios de la OMPI	15.785 6.638 3.628 7.880	BD PT IP RND
Mayor eficiencia y calidad de los servicios mundiales de PI de la OMPI	53.710 197.812	BD PT
Difusión sobre la actividad de solución extrajudicial de controversias (ADR) en materia de PI y nombres de dominio, y administración de los casos por parte del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI	10.194	IE
- Administración y mantenimiento: - Estadísticas de PI - Centro de Datos, informes estadísticos, previsiones e informes sobre el rendimiento - Gestión de los datos relativos a textos jurídicos de PI y WIPO Lex - Bases mundiales de datos de la OMPI	6.190 6.422	IE IP
Gestión de la experiencia de los clientes (incluido el sistema de gestión de las relaciones con los clientes y un mayor uso de herramientas analíticas y de tecnología)	5.301 3.873 12.036	BD IP PT
Consolidación de los conocimientos especializados de la Organización en el uso de la IA para apoyar la administración de la PI y las actividades conexas	2.215	IP
Evolución estratégica de WIPO Re: Search y WIPO GREEN, así como otras iniciativas estratégicas (Pat-INFORMED)	2.937 1.095	GCP RND
Alta calidad en los servicios de información y las plataformas de conocimiento en materia de PI (WIPO INSPIRE, e-TISC, ARDI, ASPI y herramientas de análisis de patentes) y recursos para la toma de decisiones basada en pruebas (Informe de la OMPI sobre tendencias de la tecnología)	2.444 1.095	IE RND

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Sector
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual	N.º total de miembros	PT, BD, RND
	Índice de presentación de solicitudes	BD, RND
	Renovaciones	BD
	Grado de satisfacción de las Oficinas con las actividades mundiales de cooperación y asistencia de la OMPI organizadas por la Oficina Internacional	PT
	N.º de visitantes únicos de los sistemas de bases mundiales de datos	IPS, RND
	- PATENTSCOPE	
	- Base Mundial de Datos sobre Marcas (GBD)	
	- Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos (GDD)	
	Grado de satisfacción de los usuarios con las bases mundiales de datos de la OMPI	IP
	Grado de utilización de los servicios de la OMPI de solución extrajudicial de controversias en materia de PI y de solución de controversias en materia de nombres de dominio	IE
	N.º de visitantes únicos del Centro de Datos Estadísticos de PI	IE
	N.º de visitantes únicos de WIPO Lex	IE
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	Grado de satisfacción de los clientes	IP
	Grado de satisfacción de los usuarios del sistema mundial de PI de la OMPI con los servicios prestados por la Oficina Internacional	PT, BD
	Costo unitario	PT, BD

¹⁰ El seguimiento estrecho realizado sobre el servicio piloto de sellado de tiempo digital de la OMPI (WIPO PROOF) ha demostrado que la demanda del servicio se ha situado por debajo de las estimaciones iniciales y que recién en diez años los costos se equiparán con los ingresos. Además, cada vez hay más proveedores privados que ofrecen servicios similares y poseen un mejor modelo de negocio para expandirlos. En consecuencia, WIPO PROOF se interrumpirá a principios de 2022, aunque la OMPI seguirá cumpliendo sus compromisos de almacenamiento y validación de las fichas existentes durante otros cinco años, a fin de facilitar la transición de los clientes a los servicios de otros proveedores.

3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales	N.º de colaboraciones de I+D en el marco de WIPO Re:Search que superan las fases clínicas de I+D	GCP, RND
	N.º de contactos logrados entre solicitantes de tecnologías ecológicas y proveedores a través de la plataforma WIPO GREEN y mediante proyectos de aceleración	GCP, RND
	N.º de visitantes únicos de las publicaciones, las herramientas y las plataformas de apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología, incluido el número de visitantes que realizan descargas	IE

Pilar estratégico 4: Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible

Prioridades	Presupuesto (en miles de francos suizos)	Sector
Coordinación de la Agenda para el Desarrollo en toda la Organización	3.762	RND
- Programas y proyectos especiales a escala nacional, regional y subregional, en particular en los PMA, sobre temas estratégicos para el uso eficiente de la PI en pos del desarrollo, entre otros, los siguientes: - conceptualización, diseño y preparación de estrategias nacionales de PI; - uso más eficaz del ecosistema del derecho de autor; - apoyo a las actividades destinadas a los Estados miembros del PCT y los países interesados en adherirse al PCT; y - aprovechar las capacidades y los conocimientos técnicos del Instituto Judicial de la OMPI y del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI	1.191 8.341 3.824 19.271	CCI IE PT RND
Ampliación del enfoque formativo de la Academia de la OMPI, pasando de los conocimientos a las capacidades, así como la introducción de cambios pedagógicos para dar cabida a la formación de nuevos sectores interesados, como las pymes	25.047	RND
Fortalecimiento de capacidades sobre cuestiones específicas relacionadas con la PI y elaboración de material, publicaciones e instrumentos de formación	1.521 1.741 723 1.039 2.653	BD CCI IE GCP PT
Herramientas y asesoramiento legislativo para apoyar y ayudar a los Estados miembros a utilizar e implantar leyes, políticas, normas y prácticas en las distintas esferas relacionadas con la PI	1.069 4.754 644 1.824	BD CCI GCP PT
Índice Mundial de Innovación, Informe mundial sobre la PI y estudios sobre la economía creativa	4.056	IE
Desarrollo y ampliación de redes de CATI sostenibles en cooperación con los Estados miembros	10.228	IE
Políticas de PI para universidades y establecimiento de redes entre instituciones de investigación a escala nacional, regional e internacional	7.396	RND
Elaboración de informes sobre la actividad de patentamiento relativas a las tecnologías correspondientes a determinadas esferas de interés público		
Apoyo a los empresarios, las pymes y las empresas, también en colaboración con asociados, para que accedan y utilicen el sistema de PI a fin de llevar sus ideas al mercado y aprovechar su competitividad		
Alentar a los creadores, las empresas creativas, las instituciones culturales y las comunidades a aprovechar los derechos de autor y los derechos conexos, entre otras cosas, mediante el apoyo a los organismos de gestión colectiva y a las personas con dificultades para acceder al texto impreso	8.946	CCI
Planificar y ejecutar la labor de colaboración de la OMPI con los jóvenes	650	GCP
Actividades de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y formación sobre PI y CC.TT., ECT y RR.GG., así como creación de material accesible para dichas actividades	1.917	GCP
Soluciones operativas para las Oficinas de PI dirigidas a instituciones nacionales y regionales de PI en los países en desarrollo y PMA	12.568 379	IP RND

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Sector
4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	Materialización de los temas sobre PI y desarrollo debatidos en el CDIP N.º de proyectos nacionales, subregionales y regionales, incluidos los realizados a través de marcos de asociación, que han alcanzado los beneficios previstos o hitos importantes	RND PT, CCI, RND

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Sector
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	N.º y % de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política brindado	PT, BD, CCI, GCP, RND
	N.º de Estados miembros y de Oficinas subregionales y regionales de PI que utilizan las herramientas y metodologías de la OMPI para mejorar sus ecosistemas de PI e innovación	RND
	Grado de adopción de las políticas desarrolladas o respaldadas por la OMPI de solución extrajudicial de controversias en materia de PI y de solución de controversias en materia de nombres de dominio	IE
	N.º de visitantes únicos de los sitios web del Índice Mundial de Innovación	IE
	N.º de países que utilizan el Índice Mundial de Innovación para el desarrollo de sus estrategias y ecosistemas de innovación	IE
	Nivel de participación constante de los órganos judiciales de los Estados miembros	IE
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	Grado de satisfacción de los participantes en actividades de fortalecimiento de capacidades y formación sobre patentes y asuntos conexos	PT
	Grado de satisfacción de los participantes en actividades de fortalecimiento de capacidades y formación sobre marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, y asuntos conexos	BD
	% de participantes que han completado con éxito programas de formación basados en competencias	RND
	Índice de éxito de los participantes que realizan los exámenes sobre adquisición de conocimientos y de competencias en el marco de los cursos de enseñanza a distancia de nivel avanzado	RND
	N.º de instituciones sostenibles de formación en PI	RND
	N.º de personas formadas por las instituciones de formación en PI	RND
	Grado de satisfacción de los participantes en las actividades de formación y los programas de desarrollo de competencias de la OMPI	CCI, GCP, RND
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	N.º de OGC de países en desarrollo y PMA que utilizan WIPO Connect	CCI
	ABC: N.º de obras accesibles entregadas a personas con dificultad para acceder al texto impreso	CCI
	N.º de redes nacionales sostenibles de CATI	IE, RND
	Grado de satisfacción de las entidades de transferencia de tecnología y otros organismos con los servicios prestados por la OMPI	IE, RND
	PMA: N.º de tecnologías apropiadas identificadas y facilitadas que responden a necesidades de desarrollo	RND
	Grado de satisfacción de los participantes en las actividades de formación y fortalecimiento de capacidades relacionadas con los RR.GG., los CC.TT. y las ECT	GCP
	N.º de instituciones de apoyo a las pymes que utilizan materiales y herramientas de la OMPI	IE
	N.º de pymes contactadas por instituciones de apoyo a las pymes que han recibido asistencia de la OMPI y utilizan materiales y herramientas de la Organización	IE
	N.º de visitantes únicos de los servicios en línea destinados a los inventores y las pymes, incluido el número de visitantes que realizan descargas	IE
4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las Oficinas de PI	Media del nivel de los servicios prestados por las Oficinas de PI que reciben asistencia (en una escala del 1 al 5) mediante el conjunto de aplicaciones del sistema IPAS	IP, RND
	N.º de documentos intercambiados a través de WIPO CASE y DAS	IP

Fundamento: Velar por que nuestro personal tenga los medios de trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, y proporcionarle con ese fin los recursos, la formación y un entorno adecuados

Prioridades	Presupuesto (en miles de francos suizos)	Sector
Los servicios lingüísticos de la OMPI respaldan el multilingüismo	21.205	AFM
Mantenimiento, renovación, transformación, modernización de los locales y las instalaciones para velar por que los locales de la OMPI sigan sirviendo a los fines establecidos	27.705	
Servicios de seguridad física y aseguramiento de la información optimizados, oportunos y eficaces	21.112	
Transformación digital, dirigida, entre otras cosas, a la próxima generación de PRI, mayor convergencia técnica y funcional, aprovechamiento de la política por la que se prima la nube, segunda fase del <i>IP Portal</i>, sólida respuesta a la pandemia de COVID y agilización de las operaciones y el apoyo	79.233	
Mejora de los servicios de pago de las tasas por los clientes de todo el mundo, mayor agilización y automatización de las transacciones y los procesos financieros, entre otras cosas, mediante la automatización de los procesos robóticos	3.030	
Provisión para el pago de tasas de interés negativas	1.760	
Modernizar el marco de recursos humanos, entre otras cosas, mediante la revisión de la gestión del desempeño y el programa de recompensas y reconocimiento, actualizar la formación y el marco de desarrollo e intensificar el apoyo al desarrollo profesional	5.607	AFM (ODG)
Reforzar la adquisición y la gestión de talento	3.166	
Gestión y operaciones de los RRHH centradas en las personas	9.673	
Promoción de la igualdad de género y la diversidad		
Iniciativas de supervisión interna para reforzar la rendición de cuentas, la conformidad, el uso óptimo de los recursos, la administración, el control interno y el buen gobierno	5.910	AFM (ODG)

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Sector
5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora.	% de gastos en relación con la cooperación con la ONU	AFM
	Grado de satisfacción de los Estados miembros y otros sectores interesados con los servicios de traducción e interpretación	AFM
	Costo de la traducción por palabra o página	AFM
	Compromiso de los empleados	ODG
	Género: % de mujeres en los niveles P4 a D2	ODG
	Diversidad geográfica: % por región según los acuerdos	ODG
5.2 Entorno operativo y servicios habilitados en el plano digital, seguros y sostenibles.	Ampliación del servicio de transferencia de tasas *	AFM
	Los locales y las instalaciones de la OMPI siguen sirviendo a los fines establecidos	AFM
	Mayor capacidad para detectar amenazas contra la seguridad de la información, dar respuesta a las mismas y recuperarse de ellas, garantizando una perturbación mínima de las operaciones	AFM
	Disponibilidad de los servicios digitales, en el ámbito tanto interno como externo (tiempo de funcionamiento)	AFM
	Mejora de los servicios brindados a los sectores interesados externos (puntuación Apdex)	AFM
5.3 Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces.	Confirmación de la conformidad de las operaciones contables con las disposiciones de los convenios y tratados de la OMPI, el Reglamento y Reglamentación Financieros de la OMPI y las IPSAS, según proceda	AFM
	Mayor consolidación de la gestión por resultados y la gestión de riesgos gracias a sistemas más sólidos de planificación de los recursos institucionales, gestionados y mejorados con arreglo a las mejores prácticas	AFM
	Disminución de los costos de adquisición de productos y servicios por la OMPI	AFM
	Precio medio de billetes de avión	AFM
	Sin interferencia de las principales partes interesadas, y grado de independencia percibido por estas	ODG
	N.º de recomendaciones de supervisión aceptadas	ODG

Respuesta de la OMPI a la COVID-19

Esta propuesta de programa de trabajo y presupuesto se elaboró durante la devastadora pandemia de COVID-19. La pandemia ha puesto de manifiesto muchas cuestiones transversales que guardan relación con la salud, el comercio, la innovación y la propiedad intelectual. En cuanto que organismo especializado de las Naciones Unidas en materia de PI e innovación, la OMPI tiene la firme voluntad de trabajar, en el momento presente y durante el bienio de 2022/2023, en la formulación de una respuesta efectiva y mundial a la pandemia. Los incentivos que ofrece el sistema mundial de PI llevan alentando durante decenios la inversión en las innovaciones relacionadas con la salud, lo cual ha incidido a su vez en la rapidez con que se han desarrollado las vacunas contra la COVID-19 en todo el mundo. Con todo, el nivel de suministro de vacunas sigue

siendo inferior al de la demanda mundial, en particular, en los países en desarrollo y los países menos adelantados. Todavía queda mucho por hacer para asegurar que las vacunas lleguen a las comunidades de todo el mundo, y tenemos el propósito de participar plenamente en este cometido común, acorde con el empeño de la OMPI por fomentar la equidad en lo que respecta a la vacuna. La OMPI está dispuesta asimismo a apoyar a sus miembros en el uso de la PI para superar los retos que plantean las medidas de contención de la COVID-19 y a fomentar la recuperación económica sostenible tras la pandemia.



Mediante la propuesta de programa de trabajo y presupuesto, la OMPI se compromete y prevé los recursos necesarios para apoyar y facilitar la creación de las alianzas y los acuerdos de colaboración necesarios para impulsar la producción de vacunas a escala mundial, proporcionar un entorno favorable a la innovación y la transferencia de tecnología y apoyar el uso de la tecnología por parte de sus miembros para potenciar la obtención de buenos resultados en el ámbito de la salud. La envergadura de este reto requiere la adopción de un enfoque de “toda la OMPI”, aprovechando la contribución de los conocimientos especializados y los recursos de todos los sectores de la OMPI para estar a la altura de la situación. Para poner en práctica la decisión de los Estados miembros de reforzar la respuesta de la OMPI a la COVID-19, y habida cuenta del carácter transversal de la respuesta y su puesta en práctica, en esta sección se elaboran las principales estrategias de ejecución que se adoptarán. En aras de la simplicidad, y para evitar la duplicación de información, en las secciones específicas sobre aspectos financieros y resultados, desglosados por sector, no se vuelve a enunciar estas estrategias. El Sector de Desarrollo Regional y Nacional, incluida la red de oficinas en el exterior de la OMPI, contribuirá a la ejecución de muchas de estas iniciativas, en coordinación y cooperación con el Sector responsable que se menciona a continuación. En la medida en que los retos seguirán evolucionando, esta propuesta permite a la OMPI satisfacer las necesidades y las expectativas de los Estados miembros de la OMPI en materia de PI e innovación a lo largo de la pandemia, sin dejar de adaptar las estrategias si la situación lo requiere. La Secretaría potenciará la coordinación interinstitucional en todas las iniciativas y velará por la plena y oportuna interacción con los Estados miembros. Se elaborarán indicadores para facilitar la supervisión y la presentación de informes sobre los resultados obtenidos.

La OMPI tiene previsto llevar a cabo algunas actividades específicas durante el bienio 2022/2023, a partir de una sólida base de colaboración con sus miembros en cuestiones de salud y de PI, incluidas las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC, que atañen a cada uno de sus pilares estratégicos. La OMPI mirará también más allá de la crisis actual, en preparación para afrontar futuras pandemias.

En particular, en el marco del:

Resultado previsto 1.1: Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes

- La OMPI divulgará información en todo el mundo para explicar las posibilidades que ofrece la PI para contribuir a la equidad en materia de vacunas mediante la creación de los incentivos adecuados para colmar la brecha entre la capacidad de producción de vacunas y las necesidades de la humanidad en su conjunto.

Resultado previsto 2.2: La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad

- La OMPI velará por que el ecosistema mundial de PI redunde en interés de todos sus Estados miembros, facilitando la congregación de las personas para examinar y compartir conocimientos en cuestiones de PI pertinentes para la COVID-19 y futuras pandemias y creando vínculos de colaboración con los sectores interesados, incluidas las empresas, para enriquecer los debates sobre las cadenas mundiales de suministro. La OMPI velará por que sus servicios, conocimientos e información sean útiles a los usuarios y a los encargados de la elaboración de políticas, encabezando la respuesta a la pandemia en el plano nacional.

- La OMPI facilita asesoramiento legislativo y de políticas a los Estados miembros y otras instancias, como las organizaciones intergubernamentales regionales sobre, entre otros ámbitos, las patentes y los secretos comerciales. También presta asesoramiento sobre medidas específicas o sistémicas que ayudarán a los Estados miembros a afrontar la pandemia y a reconstituir las economías. La División de Derecho de Patentes y Tecnología prestará apoyo al Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), entre otras actividades, en los debates en que se examinen cuestiones pertinentes para la COVID-19, como las excepciones y limitaciones a los derechos de patente, la calidad de las patentes, sin olvidar los sistemas de oposición, las patentes y la salud, así como la transferencia de tecnología. (Responsable: Sector PT).
- La OMPI examinará y analizará las medidas específicas y sistémicas disponibles, y asesorará al respecto a los Estados miembros, para ayudarlos a afrontar la pandemia de COVID-19 y futuras pandemias, incluidas las opciones de que disponen los Estados miembros para incorporar los tratados internacionales en sus propias leyes, reglamentos y otras medidas legislativas, por ejemplo, mediante la aplicación de las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC. La División de Derecho de Patentes y Tecnología difundirá información sobre varias iniciativas y herramientas prácticas y pertinentes para prestar asistencia a los Estados miembros en la utilización de los sistemas de patentes y de secretos comerciales en el marco de la transferencia de tecnología. (Responsable: Sector PT).
- Extraer enseñanzas de la respuesta a la COVID-19 será importante para facilitar los preparativos de futuras pandemias y crisis sanitarias. En el bienio 2022/2023, la OMPI seguirá trabajando para aclarar los diversos factores que han contribuido al éxito o al fracaso del desarrollo de las vacunas durante la pandemia de COVID-19, entre otras cosas, mediante la elaboración de nuevos estudios sobre los elementos determinantes de la innovación en el ecosistema de desarrollo y producción de la vacuna contra la COVID-19 (Responsable: Sector GCP).
- La OMPI analizará la legislación y políticas en materia de marcas y diseños, y prestará asesoramiento al respecto, a la luz de los rápidos cambios de la tecnología y el entorno comercial de los productos de consumo en el contexto posterior a la pandemia, incluidas las cuestiones relacionadas con la COVID-19. En particular, seguirá colaborando con el Programa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de Denominaciones Comunes para las Sustancias Farmacéuticas (DCI) en la difusión de información entre las autoridades de registro de marcas, incluidas las DCI de medicamentos relacionados con la COVID-19 (Responsable: Sector BD).

Resultado previsto 2.4: Interacción y lazos de colaboración eficaces con las Naciones Unidas, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI

- La OMPI seguirá estrechando su colaboración con la OMS y la OMC en ámbitos de política internacional que guardan relación con la salud, el comercio y la PI, entre otras formas, mediante la prestación de asistencia de carácter trilateral para afrontar las necesidades de los Estados miembros. El papel de la OMPI en la Junta Ejecutiva de *Medicines Patent Pool* también ayudará a la Organización a aprovechar sus capacidades para apoyar la respuesta ofrecida por la comunidad mundial a la COVID-19 y otros retos mundiales apremiantes en materia de salud.
- En junio de 2021, los directores generales de la OMS, la OMPI y la OMC decidieron crear un sistema de “ventanilla única” en relación con la coordinación y la prestación de asistencia técnica para respaldar la respuesta a la pandemia de COVID-19 y las futuras emergencias mundiales en materia de salud. La plataforma de asistencia técnica trilateral se basará directamente en los servicios de cooperación trilateral establecidos, en una combinación de los servicios que prestan las tres Organizaciones para ofrecer un apoyo más completo a la respuesta a la pandemia, por ejemplo, mediante la prestación de asistencia en la elaboración de ecosistemas de innovación, de asesoramiento en política comercial y de apoyo para mejorar la infraestructura en materia de salud. La plataforma de asistencia técnica trilateral ayudará a los miembros a conocer las opciones de que disponen de forma más sistemática, entre otras cosas, mediante la creación de un nuevo sitio web específico que reúna los servicios en relación con la COVID-19 que prestan los tres organismos y establezca un único punto de contacto, de manera que se preste asistencia a los miembros para satisfacer sus necesidades de manera más específica. (Responsable: Sector GCP).

Resultado previsto 3.1: Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual

- La actual pandemia ha ejercido una enorme presión operacional, financiera, jurídica y política en las colaboraciones en el ámbito de las ciencias de la vida, pero también ha creado nuevas oportunidades. Cerca de uno de cada seis de los casos de mediación y arbitraje que actualmente se tramitan en el Centro de Mediación y Arbitraje de la OMPI atañen a organizaciones o colaboraciones en los sectores farmacéutico, de la biociencia, dispositivos médicos o industrias químicas. A lo largo del bienio, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI ofrecerá nuevos servicios, entre otros, el establecimiento de acuerdos de mediación específicos para facilitar la negociación de contratos, la gestión de controversias sobre cumplimiento de contratos que se produzcan entre partes que mantienen colaboraciones a largo plazo en la esfera de las ciencias de la vida, y la elaboración de prácticas óptimas en la gestión de controversias en los sectores de la salud y las ciencias de la vida. (Responsable: Sector IE).

- En lo que respecta a los sistemas internacionales de registro de marcas y diseños industriales, el establecimiento de flexibilidades en materia de plazos en los Sistemas de Madrid y de La Haya proporcionará cierto alivio a los usuarios, en particular a las pymes que podrían afrontar dificultades funcionales durante la pandemia.

Resultado previsto 3.3: Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales

La OMPI redoblará sus esfuerzos para apoyar las plataformas e iniciativas que tratan de aparejar a los encargados del desarrollo y suministro de productos en el ámbito de las vacunas y otros productos de la salud relacionados con la COVID-19 con los productores y usuarios que tratan de obtener esos productos. Se potenciarán los esfuerzos para intensificar la producción de vacunas contra la COVID-19, mediante la estrecha colaboración con los Estados miembros y aprovechando las competencias y los contactos de la OMPI en los ámbitos de licencias de PI, plataformas de asociación basadas en la tecnología y alianzas público-privadas. (Responsable: Sector GCP).

Resultado previsto 4.3: Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros

- La OMPI proporcionará a los Estados miembros asistencia técnica adaptada y fortalecimiento de capacidades. Una de las formas más eficaces de lograrlo será capacitar a los Estados miembros para que impartan formación sobre PI a fin de respaldar su labor nacional destinada a hacer frente a la pandemia de COVID-19 y reconstruir para mejorar por medio de estrategias específicas de recuperación económica después de la COVID.
- La OMPI impartirá módulos de formación para las oficinas de PI y los funcionarios gubernamentales sobre "PI y salud pública" destinados a dotarles de las competencias y herramientas necesarias para impartir formación a nivel nacional sobre temas como la PI y el acceso a los medicamentos, la PI como herramienta de colaboración abierta para hacer frente a los desafíos que plantea la COVID-19, y la transferencia de tecnología para la producción local de tecnologías relacionadas con la COVID-19 y el suministro de medicamentos. Siguiendo un enfoque similar, la OMPI ofrecerá un programa de "formación de formadores" en línea para las oficinas de PI destinado a ayudarlas a impartir actividades de formación sobre la PI como herramienta para las pymes en su contribución a la recuperación económica después de la COVID, en el que se abordarán aspectos como el reconocimiento de posibles derechos de PI, la integración de la PI en los modelos operativos; la gestión y comercialización de la PI, y el aprovechamiento de la PI en los mercados digitales y de exportación. Los países que lo soliciten recibirán una formación adaptada en función de sus sectores económicos más importantes. Estas iniciativas se basarán en los módulos de "formación de formadores" que se están impartiendo a la red de instituciones nacionales de formación en PI, que está creciendo rápidamente.
- La OMPI ampliará su cooperación actual con la Academia de Aprendizaje Electrónico del Centro Internacional de Formación al objeto de integrar contenidos de PI diseñados de forma instructiva sobre temas relacionados con el comercio para mujeres exportadoras.
- La Academia de la OMPI ampliará su programa de becas y las exenciones de tasas para los participantes de los países en desarrollo, los países menos adelantados y las economías en transición en sus cursos avanzados de enseñanza a distancia de nivel avanzado que se resaltaron en el paquete de medidas relacionadas con la COVID-19 anunciado por el director general en julio de 2021.
- La OMPI colaborará con sus universidades asociadas a fin de ofrecer una serie de programas en línea para ejecutivos de una semana de duración centrados en la transferencia de tecnología y dirigidos a participantes adecuados de los sectores público y privado, en los que se les dotará de competencias prácticas y evaluables en materia de PI y transferencia de tecnología. (Responsable: Sector de RND)

Resultado previsto 4.4: Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI

- La OMPI respaldará a los gobiernos en el uso de la PI como herramienta, no solo para fomentar sus buenos resultados en materia de salud, sino también para reconstruir sus economías mediante el desarrollo sostenible.
- La OMPI pondrá a disposición un paquete de recursos para la transferencia de tecnología relacionada con la preparación ante una pandemia, el cual debería mejorar el acceso a las tecnologías existentes en materia de profilaxis, terapéutica, bioanalítica y bioinformática para las enfermedades transmisibles, permitir la transferencia de los derechos de PI necesarios y apoyar la producción local y la evolución de las invenciones al nivel de tecnologías innovadoras en respuesta a la pandemia. Este paquete incluirá la preparación y la puesta a prueba de materiales de formación y documentos de referencia sobre la transferencia de tecnología y los derechos de PI, y la recopilación y difusión de elementos de política y políticas institucionales de PI pertinentes. Se prestará atención especial a los centros apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) y a otras estructuras de transferencia de tecnología de los países en desarrollo para que la situación y las

necesidades de dichos países se puedan tener en cuenta de forma efectiva en los productos de los proyectos. El Sector también buscará la manera de proporcionar datos mejor integrados en estos ámbitos. (Responsable: Sector de IE)

- Asimismo, a partir de un informe preliminar sobre la actividad de patentamiento que se preparará en 2021 (tendencias en la actividad de patentamiento relativa a las vacunas y agentes terapéuticos destinados específicamente a la COVID-19), en 2022 se preparará un informe más completo y exhaustivo al respecto. El informe abarcará la bioanalítica, la bioinformática y otras tecnologías que contribuyen a acelerar el desarrollo de la profilaxis y la terapéutica. Se creará un portal en PATENTSCOPE para mejorar el acceso a los resultados y los datos. (Responsable: Sector de IE)
- Durante el bienio 2020-21 la OMPI está estudiando las consecuencias que la COVID-19 está teniendo en las empresas emergentes y en las pymes. En el bienio 2022-23 la OMPI aprovechará esta información para ayudar a las pymes a desarrollar prácticas de gestión de la PI que les permitan ser más competitivas en la vuelta a la “nueva normalidad” relacionadas, entre otros aspectos, con la detección y utilización de activos de PI. La Organización examinará asimismo el vínculo que existe entre las industrias que hacen un uso intensivo de la PI y la resiliencia económica de los países, mediante la realización de un estudio empírico a fin de averiguar si los países con una gran dependencia de la I+D y que cuentan con pymes innovadoras e industrias que hacen un uso intensivo de la PI han demostrado ser más resilientes a la pandemia e incluso han experimentado un crecimiento económico en determinados sectores. (Responsable: Sector de IE)
- La OMPI apoyará también un mayor uso de las marcas por parte de las empresas emergentes y las pymes con el fin de ayudar a dichas empresas a utilizar el sistema de PI para proteger y hacer crecer sus marcas, incluso a nivel internacional. A tal efecto, se acelerarán las iniciativas encaminadas a aumentar el uso y el acceso de las pymes a los Sistemas de Madrid y La Haya, así como otras medidas para sensibilizar a los empresarios acerca de las marcas. Esto contribuirá a la labor más amplia que desarrollan los Estados miembros con miras a reconstruir para mejorar, ya que el *marketing* y el desarrollo de la imagen de marca influyen en el crecimiento de las empresas y las marcas tienen una importancia fundamental para todas las empresas y economías. (Responsable: Sector de BD)
- En reconocimiento a la función que desempeñan las mujeres en las pymes, que se han visto especialmente afectadas por la pandemia de COVID-19, se reforzará la asistencia en materia de marcas colectivas (por ejemplo, el uso de indicaciones geográficas y marcas de producto colectivas) para las pymes y las comunidades, incluidas las empresarias. Se prestará una asistencia similar al desarrollo y el uso de marcas colectivas (indicaciones geográficas y marcas de producto) para la creación y mejora de ecosistemas empresariales que permitan añadir valor a las pymes, en particular las dirigidas por empresarias, apoyando así la recuperación económica después de la COVID. (Responsables: Sectores de BD y RND)
- La OMPI desarrollará programas sectoriales específicos de fortalecimiento de capacidades dirigidos a las pymes y centrados en aquellos sectores que han experimentado un crecimiento notable durante la pandemia, como la industria de los videojuegos, con el fin de poner de relieve la resiliencia de los bienes de PI o intangibles y la función que desempeñarán en la recuperación económica después de la pandemia, haciendo hincapié en las generaciones más jóvenes. (Responsables: Sectores de RND e IE)
- Muchas actividades educativas se han visto directamente afectadas durante la pandemia, ya que el aprendizaje se detuvo o se trasladó al aula virtual. La mejora del acceso a los libros de texto, tanto en formato impreso como virtual, y la digitalización de determinados materiales de referencia y colecciones culturales pueden contribuir al aprendizaje y al desarrollo en el contexto de la pandemia. La OMPI prestará asistencia mediante la realización de evaluaciones de las necesidades y proyectos coincidentes, lo que incluye la posible adaptación o ampliación de los proyectos de creación de conocimientos y de intercambio de conocimientos con los asociados interesados que puedan aportar las competencias y los recursos necesarios para atender las necesidades de los países en desarrollo. Se dará prioridad a los PMA. (Responsable: Sector de CCI)

Los Estados miembros que deseen obtener más información sobre el apoyo que presta la OMPI en relación con la COVID-19 se pueden poner en contacto con el punto de coordinación del paquete de medidas de la OMPI de apoyo ante la COVID-19. La OMPI seguirá perfeccionando este paquete de medidas de apoyo con miras al bienio 2022-23 a medida que evolucione la pandemia, lo que incluirá la celebración de una serie de consultas regionales en línea con Estados miembros de todas las regiones para informarlos del paquete de servicios y asistencia en relación con la COVID-19 que la OMPI pone a su disposición y obtener sus aportaciones y apoyo en el diseño y la prestación de los servicios, mediante el establecimiento de las necesidades específicas de cada región en relación con la COVID.

Riesgos

17. Mantener el riesgo en un nivel aceptable es fundamental para la realización de las actividades de la Organización y constituye un elemento integrante de la planificación y el funcionamiento diario de la OMPI, permitiéndole ponderar las incertidumbres que puedan perjudicar el logro de los resultados previstos y los indicadores de rendimiento. En la Declaración¹¹ de apetito de riesgo, de la Organización, se exponen el nivel de riesgo aceptable y el proceso de gobernanza por el que se controla. Los siguientes riesgos que corre la organización están presentes entre distintos sectores y se evalúan, controlan y tratan a lo largo de todo el bienio. Nuestra jerarquía de riesgo incluye los principales riesgos relativos a la consecución de los objetivos de cada Sector, reconocidos en el presente documento, aunque los sistemas institucionales registran un número mucho mayor de riesgos de incidencia menor o proximidad más estrecha, que se gestionan en el ámbito operativo.

Riesgo	Tratamiento
Merma la confianza en los marcos de PI o disminuye el compromiso de los Estados miembros o los sectores interesados, reduciendo la función de la OMPI, su credibilidad o influencia.	Demostrar el valor de la PI de una manera práctica y fuerte, respaldando a los innovadores y los creadores y poniendo en evidencia cómo la PI puede contribuir al crecimiento de las empresas y la economía. Mantener diálogos y comunicar de forma dinámica acerca de la PI, más allá de un público versado en tecnología, al público en general y los nuevos sectores interesados, por ejemplo, los jóvenes, explicando la utilidad y la importancia de la PI. Facilitar y respaldar activamente un entorno propicio y en el que reine la eficiencia para las deliberaciones de los Estados miembros y las actividades acerca de ámbitos de la PI que sean pertinentes para ellos.
La reducción en el número de solicitudes presentadas, en el contexto de las actividades que generan ingresos, debido a una crisis económica o a otros motivos, disminuye los ingresos bienales recibidos lo cual pone en jaque la sostenibilidad financiera de la Organización.	Las reservas se sitúan aproximadamente en el 25% del presupuesto bienal; una gestión y un control financieros prudentes, además de los pronósticos actualizados sobre economía y el número de solicitudes presentadas, colocan a la Organización en una posición financiera sólida, con la capacidad de reconocer los cambios y darles respuesta de manera ágil.
La falta prolongada de disponibilidad de sistemas de información vitales para el trabajo incide negativamente en los principales servicios de la OMPI, entre otros, los servicios mundiales de PI de la OMPI, las plataformas y los sistemas internos.	Preparación y verificación periódica de planes de recuperación y de continuidad de las operaciones en caso de desastre en materia de TI, actualizados para reflejar las enseñanzas aprendidas a partir de la pandemia de COVID-19. Implementación de estrategias que abarcan distintos ámbitos, por ejemplo, mejoras de la resiliencia en la arquitectura de sistemas, la explotación de niveles adicionales de resiliencia logrados gracias a las arquitecturas de la nube, y un mayor grado de automatización de los controles de desarrollo y puesta en marcha.
La OMPI y sus proveedores externos de servicios están expuestos al riesgo de fallos de seguridad que podrían ocasionar la destrucción, pérdida, alteración accidental o ilícita, divulgación no autorizada de datos confidenciales o personales, o acceso a los mismos, que la Organización transmite, almacena o trata.	La aplicación de una estrategia exhaustiva de seguridad de la información, que incluya provisiones relativas a sensibilización, control y vigilancia, mayor supervisión de los proveedores externos de servicios, así como pruebas independientes de la seguridad, para responder al riesgo de acceso indebido a los datos, además de una auditoría interna.
Las cambiantes expectativas de los sectores interesados no se ven satisfechas por la experiencia de usuario que ofrecen nuestros productos web y móviles dirigidos al público, dando lugar a una merma de la confianza en la institución y al deseo de buscar soluciones alternativas.	Centrar la atención en la transformación digital, lo que incluye la experiencia de usuario, un portal de PI mundial unificado y una estrategia armonizada en materia de TIC, contribuye a mantener la utilidad y la facilidad de uso de nuestros productos. Se prevé actualizar la plataforma del sitio web de la OMPI, además de incluir contenido adaptado al público. Aplicar un enfoque más integral y estratégico en materia de experiencia del cliente, a partir de herramientas y análisis de datos.
La pandemia de COVID-19 y las consecuencias producidas por ella podrían afectar significativamente el estado general de salud (con inclusión de la salud mental) y el bienestar del personal, lo cual podría incidir en la productividad, el trabajo en equipo, el entorno de trabajo y la cultura institucional en general.	Un programa polifacético de apoyo al bienestar y la salud mental. El equipo médico y la consejera del personal aconsejan y brindan apoyo continuo al personal directivo y el personal en general. Mayor flexibilidad en los acuerdos laborales, una encuesta sobre salud y bienestar, la aplicación de una estrategia de salud mental y bienestar, y la atención centrada en fomentar una cultura de inclusión, flexibilidad, empatía y empoderamiento contribuirán aún más al logro de resultados positivos.

¹¹ WO/PBC/29.

Presupuesto de 2022/23 por categoría de gasto

18. El costo estimado de los “Puestos” en 2022/23 representa un ligero aumento de 2,8 millones de francos suizos, es decir, un 0,6 por ciento, en comparación con el presupuesto aprobado de 2020/21. La disminución de 1,4 millones de francos suizos, es decir, un 8,7 por ciento, en el costo estimado del “Personal temporal” es consecuencia de la finalización de la regularización de funciones continuas.

Cuadro 6: Propuesta de presupuesto para 2022/23 por categoría de gasto

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto propuesto 2022/23	Presupuesto por programas 2020/21	Presupuesto 2020/21 tras transferencias	Comp. 2022/23 y Presup. por programas 2020/21	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
<i>Puestos</i>	451.089	448.336	445.176	2.753	0,6%
<i>Personal temporal</i>	14.897	16.323	21.469	(1.426)	-8,7%
<i>Otros gastos de personal</i>	3.152	3.152	3.152	-	-
Subtotal, A. sin los fondos “sin consignar”	469.138	467.812	469.797	1.327	0,3%
<i>Sin consignar (personal)</i>	7.346	8.107	3.830	(761)	-9,4%
Total, A	476.484	475.919	473.627	566	0,1%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
<i>Pasantías</i>	1.543	767	1.367	776	101,1%
<i>Becas de la OMPI</i>	13.464	9.906	10.198	3.558	35,9%
Subtotal	15.006	10.673	11.564	4.334	40,6%
Viajes, formación y subvenciones conexas					
<i>Misiones del personal</i>	10.617	14.573	8.611	(3.956)	-27,1%
<i>Viajes de terceros</i>	12.730	15.616	12.140	(2.886)	-18,5%
<i>Subvenciones para formación y viajes conexos</i>	2.907	2.929	1.617	(23)	-0,8%
Subtotal	26.254	33.118	22.368	(6.864)	-20,7%
Servicios contractuales					
<i>Conferencias</i>	8.381	7.098	7.038	1.283	18,1%
<i>Publicaciones</i>	461	474	412	(12)	-2,6%
<i>Servicios contractuales individuales</i>	38.241	36.011	33.976	2.231	6,2%
<i>Otros servicios contractuales</i>	165.280	142.454	156.982	22.826	16,0%
Subtotal	212.364	186.037	198.408	26.327	14,2%
Costos financieros	2.480	1.066	758	1.414	132,6%
Subtotal	2.480	1.066	758	1.414	132,6%
Gastos de explotación					
<i>Locales y mantenimiento</i>	45.671	41.174	40.614	4.497	10,9%
<i>Comunicación</i>	3.003	5.428	4.816	(2.425)	-44,7%
<i>Representación y gastos de explotación diversos</i>	1.680	2.318	1.925	(638)	-27,5%
<i>Servicios en común con la ONU</i>	1.689	1.268	1.117	421	33,2%
Subtotal	52.043	50.187	48.472	1.856	3,7%
Equipo y suministros					
<i>Mobiliario y equipo</i>	1.136	1.455	3.773	(319)	-22,0%
<i>Suministros y materiales</i>	3.424	3.346	5.188	78	2,3%
Subtotal	4.560	4.801	8.960	(241)	-5,0%
Subtotal, B sin los fondos “sin consignar”	312.707	285.882	290.530	26.825	9,4%
<i>Sin consignar (no relativos a personal)</i>	4.600	6.600	4.244	(2.000)	-30,3%
Total, B	317.307	292.482	294.774	24.825	8,5%
TOTAL	793.792	768.401	768.401	25.391	3,3%
PUESTOS	1.219	1.209	1.209	10	

Nota: El presupuesto de 2020/21 tras las transferencias refleja las transferencias efectuadas al 31 de diciembre de 2020.

19. Los costos estimados de "Pasantías y becas de la OMPI" para 2022/23 han aumentado en 4,3 millones de francos suizos, es decir, un 40,6%, en comparación con el presupuesto aprobado de 2020/21. Esto se debe a la creciente importancia que se concede a atraer al talento joven con el fin de proporcionarle una experiencia profesional en la OMPI. Algunos de los puestos de becario formarán parte de un nuevo programa dirigido a jóvenes profesionales de ambos sexos de países en desarrollo.

20. Cabe observar una disminución de 6,9 millones de francos suizos, es decir, un 20,7%, en comparación con el presupuesto aprobado de 2020/21, en la partida "Viajes, formación y subvenciones conexas". Esto se debe a que la Organización ha ampliado su apoyo para dar cabida a modalidades virtuales o híbridas de ejecución, como resultado de la pandemia COVID-19.

21. Los costos estimados de "Servicios contractuales" para 2022/23 han aumentado en 26,3 millones de francos suizos, es decir, un 14,2%, en comparación con el presupuesto aprobado de 2020/21. El aumento se debe principalmente a los costos adicionales previstos para: i) los servicios de traducción; ii) el desarrollo, la puesta en marcha y el mantenimiento de WIPO Connect; iii) los servicios del CICE (PCT, bases de datos mundiales y actualización de la infraestructura); iv) los costos de alojamiento en la nube; v) el apoyo a las operaciones de *WIPO IP Portal* y las aplicaciones informáticas trasladadas a la nube; vi) el establecimiento de servicios de prestación de soluciones para prestar apoyo técnico al ABC, WIPO GREEN, WIPO Lex y WIPO Re:Search; vii) los proyectos informáticos (fortalecimiento de los controles de seguridad y privacidad de los datos y normalización de las arquitecturas de terceros); y viii) recursos adicionales para la respuesta de la OMPI a la pandemia de COVID-19.

22. Los "Costos financieros" estimados para 2022/23 han aumentado en 1,4 millones de francos suizos, es decir, un 132,6%, en comparación con el presupuesto aprobado de 2020/21. Este aumento se debe principalmente al aumento de las dificultades existentes para evitar el pago de tipos de interés negativos sobre el efectivo de la Organización para gastos de funcionamiento, lo que se traduce en unos pagos de esa clase estimados en 1,76 millones de francos suizos. Esto se basa en el mejor de los casos previsto, dando por supuesto que las estrategias de mitigación de la Organización tendrán los efectos previstos.

23. Se observa un aumento de 1,9 millones de francos suizos, es decir, un 3,7%, en los "Gastos de explotación" para 2022/23, en comparación con el presupuesto aprobado de 2020/21. El aumento se debe principalmente a las licencias de *software* y a la asistencia y el mantenimiento de las capacidades de trabajo a distancia (entre las que figuran Zscaler, Zoom, *tokens* RSA), compensado en parte por la reducción de los costes de impresión y de gastos de correo (Sistemas del PCT y de Madrid).

24. Se observa una disminución de 200.000 francos suizos en "Equipos y suministros" para el bienio 2022-2023, es decir, un 5%, en comparación con el presupuesto aprobado para 2020/21, debida principalmente a un presupuesto inferior para accesorios de TI.

Gastos de personal

Metodología

25. Los costos de personal correspondientes al bienio 2022/23 ascienden a 476,5 millones de francos suizos y se siguen presentando basados en el cálculo de los costos reales en el que se tienen en cuenta las hipótesis de planificación que se indican a continuación.

26. El cálculo de costos reales se funda tanto en las escalas de sueldos y remuneración pensionable disponibles más recientes de la ONU para las categorías profesional y superior y funcionarios de la categoría de servicios generales, como en datos históricos sobre familiares a cargo y políticas y prestaciones aplicables.

27. Se ha aplicado una metodología de cálculo de los costos que incorpora varios elementos de costo para obtener los costos al nivel de las plazas, que se utilizan luego para calcular los costos globales de recursos de personal.

Hipótesis de planificación

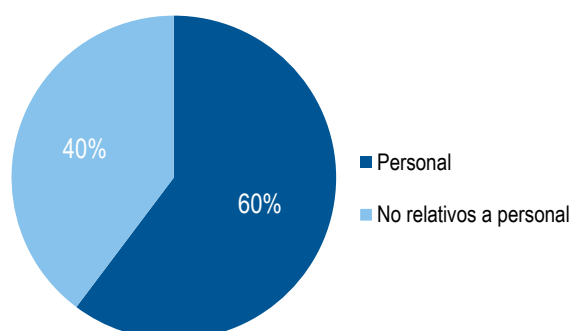
- En lo referente a las plazas cubiertas, en el cálculo del costo de los sueldos para 2022/23¹² se tienen en cuenta las escalas aplicables de la CAPI y los incrementos de escalón dentro del grado, prorrateados para 2022/23. En lo que respecta a las plazas vacantes, los costos estándar se calculan según el escalón I dentro del grado y en el supuesto de un cónyuge dependiente y un hijo;

¹² La escala de sueldos correspondiente a las categorías profesional y superior se ha aplicado a partir del 1 de enero de 2021 y la escala de remuneración pensionable, a partir del 1 de febrero de 2021. La escala de sueldos y la escala de remuneración pensionable correspondientes a la categoría de servicios generales se han aplicado a partir del 1 de septiembre de 2019.

- Se aplica el tipo de cambio y el multiplicador del ajuste por lugar de destino en vigor desde marzo de 2021;
- Se aplica un coeficiente 1:1 al tipo de cambio entre el dólar de EE. UU. y el franco suizo en lo que respecta a las remuneraciones pensionables. La escala de sueldos de la CAPI aplicable para las categorías profesional y superior es la que se halla en vigor desde febrero de 2021; para la categoría de servicios generales se ha aplicado la escala de septiembre de 2019;
- Todas las prestaciones y derechos correspondientes a las plazas cubiertas, incluido el subsidio de educación y las vacaciones en el país de origen, se calculan según el grado, teniendo en cuenta los datos más recientes de la nómina. Se ha determinado un costo medio para las plazas vacantes;
- Se han incrementado las provisiones para las cotizaciones del seguro médico a fin de tener en cuenta un aumento del 3,6% en la prima del seguro;
- Se han creado diez nuevos puestos para 2022/23 con el fin de atender la iniciativa del Programa de Jóvenes Especialistas, con lo que el número total de puestos asciende a 1.219;
- Para tomar en cuenta los retrasos en la contratación al cálculo total de los costos de los puestos se ha aplicado un índice general de vacantes cifrado hipotéticamente en el 4%;
- Se ha aplicado una provisión del 8% para el seguro médico tras la separación del servicio (ASHI) a los puestos de plazo fijo; se ha aplicado un cargo del 2% por separación del servicio a los puestos temporales;
- En "Otros gastos de personal" se incluyen las provisiones bienales para cubrir el seguro de accidentes profesionales (900.000 francos suizos), la Caja Cerrada de Pensiones (700.000 francos suizos), las costas procesales (400.000 francos suizos) y el programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI (1.152.000 francos suizos);
- La provisión para la reclasificación de puestos asciende a 4 millones de francos suizos en la rúbrica "Sin consignar (personal)" a fin de cubrir la aplicación de los resultados de las decisiones del comité de reclasificación;
- Habida cuenta de la experiencia adquirida con el teletrabajo, la provisión para gastos de horas extraordinarias se ha reducido a 2 millones de francos suizos, en la rúbrica "Sin consignar (personal)". Se seguirá de cerca la evolución de esos costos en coordinación con el Departamento de Gestión de Recursos Humanos y los ámbitos sectoriales pertinentes.

28. Con arreglo a las hipótesis de planificación precedentes, el aumento de costos de personal correspondiente a 2022/23 asciende a 600.000 mil francos suizos, es decir, un 0,1%, en comparación con el presupuesto aprobado de 2020/21. Ha disminuido el porcentaje presupuestado de costos de personal en comparación con el presupuesto total, de un 61,9% en 2020/21 a un 60,3% en 2022/23.

Gráfico 3: Porcentaje del presupuesto 2022/23 destinado a gastos de personal y no relativos a personal



29. Se han mantenido los costos de personal correspondientes a 2022/23 en comparación con el presupuesto aprobado de 2020/21. Los incrementos reglamentarios de escalón dentro del grado, la adición de diez nuevos puestos, el aumento de las escalas de remuneración pensionable, así como el aumento de las primas de seguro médico se han visto compensados por las reducciones en otros ámbitos, como la supresión o reducción de los subsidios de transición y la disminución en las provisiones para vacaciones en el país de origen y horas extraordinarias.

Actividades de desarrollo y recursos de la Agenda para el Desarrollo

30. En el bienio 2022/23, la Organización seguirá fomentando la realización en la OMPI de actividades orientadas al desarrollo, rigiéndose con ese fin por las recomendaciones dimanantes de la AD de la OMPI¹³ y los principios consagrados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el Anexo IX figura una reseña de los ODS a los que contribuye la Organización. En la descripción de los sectores se han indicado los ODS a los que contribuyen los sectores.

31. Los gastos destinados a desarrollo previstos en el bienio 2022/23 se basan en una definición revisada de esos gastos, aprobada por los Estados miembros durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI.¹⁴ Los gastos se califican como "gastos destinados a desarrollo" cuando se utilizan para financiar actividades orientadas al desarrollo que brinde la OMPI a los países en desarrollo y PMA y no se prevé un gasto equivalente para los países desarrollados. Conforme a lo que se viene haciendo hasta la fecha, a los fines del programa de trabajo y presupuesto se incluye a los países con economías en transición.

32. La cuota total asignada al desarrollo en el presupuesto de la Organización para 2022/23 asciende a 150.3 millones de francos suizos, es decir, el 18,9%. En el cuadro 7, que figura a continuación, se ofrecen datos detallados sobre los gastos destinados a desarrollo que se contemplan en el presupuesto de 2022/23, por sector y por resultado previsto y sector. En el Anexo XI figura una comparación de los gastos en desarrollo por sector 2022/23 respecto de 2020/21, así como un desglose de los gastos en desarrollo 2022/23 por resultado previsto y sector.

33. En el presupuesto de 2022/23 se ha afectado un total de 2,4 millones de francos suizos específicamente para la ejecución de proyectos de la AD (véase el cuadro 8 más adelante).

Cuadro 7: Gastos destinados a desarrollo en 2022/23
(en miles de francos suizos)

Sector	Presupuesto propuesto 2022/23		
	Presupuesto propuesto	Proyectos de la AD	Total con proyectos de la AD
Patentes y Tecnología	9.473	-	9.473
Marcas y Diseños	10.563	355	10.918
Derecho de Autor e Industrias Creativas	19.214	1.195	20.409
Desarrollo Regional y Nacional	65.171	365	65.536
Infraestructura y Plataformas	14.451	-	14.451
Alianzas y Desafíos Mundiales	13.461	-	13.461
PI y Ecosistemas de Innovación	15.106	489	15.596
Administración, Finanzas y Gestión	469	-	469
TOTAL	147.909	2.404	150.312
Gasto destinado a desarrollo en % del presupuesto total			18,9%
Fondos fiduciarios ¹	34.847		

¹ Estimación del monto disponible para su utilización en 2022/23 y 2020/2021.

¹³ <https://www.wipo.int/ip-development/es/agenda/recommendations.html>.

¹⁴ La definición revisada de gastos destinados a desarrollo figura en el documento A/55/4.

Cuadro 8: Proyectos de la Agenda para el Desarrollo en 2022/23*(en miles de francos suizos)*

Proyectos	Sector	Presupuesto propuesto 2022/23		
		Personal	No relativos a personal	Total
PI y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la PI	BD	125	230	355
Proyecto piloto sobre el derecho de autor y la distribución de contenidos en el entorno digital	CCI	57	110	167
Desarrollo del sector de la música y de los nuevos modelos económicos de la música en Burkina Faso y en determinados países de la zona de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA).	CCI	114	446	560
Promoción del uso de la propiedad intelectual (PI) en los países en desarrollo para las industrias creativas de la era digital ¹	CCI	-	468	468
Registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico.	RND	125	180	305
Herramientas para la presentación de propuestas de proyecto fructíferas de la AD	RND	-	60	60
Fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: Alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual	IE	-	172	172
Sistematización de datos estadísticos y la puesta en marcha de una metodología para la elaboración de estudios de incidencia sobre la utilización del sistema de propiedad intelectual. ²	IE	-	317	317
Total		421	1.983	2.404

¹Con sujeción a la aprobación del CDIP. El presupuesto total del proyecto es de 795.000 francos suizos. Plazo de ejecución: 2022-2024

²Con sujeción a la aprobación del CDIP. El presupuesto total del proyecto es de 499.300 francos suizos. Plazo de ejecución: 2022-2024.

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y RESULTADOS - POR SECTOR

Patentes y Tecnología



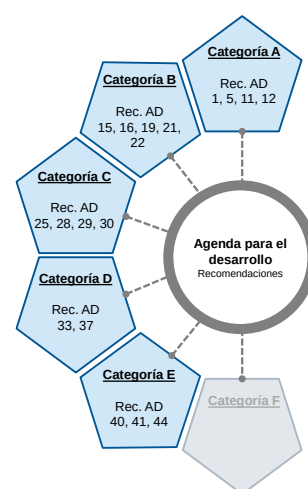
Estrategias de ejecución

El Sector de Patentes y Tecnología, de la OMPI, se encarga de varios aspectos de la labor de la OMPI.

En primer lugar, una parte fundamental de su trabajo consiste en seguir elaborando marcos normativos internacionales equilibrados y eficaces en los ámbitos de las patentes y otros derechos de PI relacionados con la tecnología. En ese sentido, facilita la cooperación internacional en el contexto de tres tratados de la OMPI –el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Tratado sobre el Derecho de Patentes y el Tratado de Budapest, además del Convenio de París en lo que se refiere a las patentes– y respalda la labor de distintos órganos de la OMPI, entre ellos, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) y la Asamblea de la Unión del PCT. En el marco de esta labor, acerca asimismo a los sectores interesados para el examen de las nuevas cuestiones y desafíos que se plantean en el sistema mundial de patentes a partir de las nuevas tendencias tecnológicas, culturales, sociales y económicas.

En segundo lugar, es el proveedor de un servicio mundial vital para la protección internacional de las invenciones por medio del PCT.

En tercer lugar, también respalda el uso por los Estados miembros de las patentes y otros derechos de PI relacionados con la tecnología, pues brinda asesoramiento en materia legislativa y de políticas a los Estados miembros de la OMPI y las oficinas nacionales de PI. Por otra parte, realiza tareas de divulgación y apoyo, así como de formación y fortalecimiento de las capacidades para PMA, países en desarrollo, países en transición y países desarrollados.



Derecho de patentes y tecnología

En el transcurso del bienio 2022/23, en la esfera del Derecho de patentes, el Sector seguirá proporcionando información oportuna y fiable para el proceso normativo impulsado por los Estados miembros y contribuyendo a crear un clima que favorezca el compromiso y el diálogo entre los Estados miembros. Seguirán facilitándose los debates entre los Estados miembros para determinar cuáles son las nuevas cuestiones que exigen atención y la adopción de medidas a escala multilateral, teniendo debidamente en cuenta los cambios que se producen en el contexto global en la esfera tecnológica, económica y social.

El Sector fortalecerá sus capacidades de dar apoyo al desarrollo de sistemas de PI equilibrados y eficaces en los Estados miembros, especialmente a la luz de la evolución del ecosistema mundial de innovación. Con ese fin, seguirán respaldándose la ratificación y la plena aplicación del Convenio de París, el Tratado de Budapest y el Tratado sobre el Derecho de Patentes, proporcionando a los Estados miembros información específica de orden jurídico y práctico. Además, el Sector brindará asesoramiento en materia legislativa y de políticas a los países beneficiarios, teniendo presentes sus prioridades y necesidades especiales, el equilibrio de los derechos y las obligaciones inherentes al sistema de PI y los diferentes niveles de desarrollo de los Estados miembros.

El Sector seguirá abordando el Derecho de patentes en un contexto tecnológico cada vez más complejo y en el que se va acentuando el alcance mundial de los mecanismos de innovación y transferencia de conocimientos. Seguirá estudiándose la contribución que hacen a esos mecanismos otros derechos de PI, por ejemplo, los modelos de utilidad y la protección de la información confidencial. El Sector seguirá presentando información precisa, fáctica y empírica que ayude a los sectores interesados a adoptar decisiones y alternativas bien fundadas en relación con las patentes mediante el refuerzo de la cooperación con otros sectores de la OMPI.

Tratado de Cooperación en materia de Patentes

En el ámbito de la administración del PCT, el Sector estudiará nuevas maneras de mejorar el Sistema del PCT, aplicando al mismo tiempo las medidas específicas que hayan sido aprobadas por los Estados miembros. Se introducirán mejoras a las funciones actuales del Sistema del PCT, encaminadas a potenciar la eficiencia del Sistema y a que la labor de tramitación de la fase internacional facilite adecuadamente la labor de tramitación de la fase nacional.

A ese respecto, el Sector promoverá eficazmente la cooperación entre las oficinas, las Administraciones internacionales y la Oficina Internacional y con el objetivo de maximizar los beneficios que pueden derivar del uso de medios electrónicos para las herramientas, los servicios y el intercambio de datos. El Sector seguirá respaldando a las Administraciones internacionales en sus esfuerzos por mejorar la calidad y la puntualidad en la producción de documentos y material, lo que supone elaborar parámetros de calidad y estudiar la posibilidad de realizar en colaboración el examen de las solicitudes PCT y la búsqueda correspondiente. Se promoverá la presentación y el intercambio de datos de texto completo o estructurados, en formatos normalizados, lo que permitirá mejorar la automatización de las validaciones y el tratamiento y la transmisión de datos normalizados, de elevada calidad, para los solicitantes, oficinas designadas y usuarios de la información que contienen las patentes. Además, el Sector respaldará y desarrollará servicios para el tratamiento y el intercambio de datos por la Oficina Internacional, las oficinas receptoras y las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional con miras conseguir resultados oportunos, exactos, de alta calidad y coherentes mediante el uso de herramientas comunes o compatibles.

En sintonía con su firme decisión de mejorar continuamente la calidad, el Sector seguirá poniéndose en contacto con los clientes del PCT y los sectores interesados, mediante encuestas y otras actividades de difusión destinadas a reconocer las necesidades, mejorar la eficacia del PCT, al igual que la experiencia de los clientes del PCT. Seguirá ofreciéndose formación a los usuarios actuales y futuros, entre otras cosas, mediante webinarios y contenido en video.

El Sector procurará asimismo mejorar la asistencia técnica para el examen de la fase nacional, elaborando y llevando a cabo actividades de formación adaptadas a las oficinas de los PMA, los países en desarrollo y los países en transición sobre el uso de los resultados de los exámenes efectuados en la fase nacional de otras Oficinas. También desarrollará conceptos y herramientas para la gestión de la formación de los examinadores basada en las competencias y, en cooperación con el Sector de Desarrollo Regional y Nacional, prestará asistencia a las oficinas de los PMA, países en desarrollo y países en transición en la puesta en práctica de esos conceptos y herramientas.

Por otra parte, el Sector seguirá alineando las capacidades del personal con las necesidades, teniendo en cuenta el cambio en la demanda lingüística y geográfica y los avances tecnológicos. Con el fin de mejorar la productividad y la calidad de los servicios en las operaciones del PCT, se realizarán inversiones en automatización inteligente, junto con iniciativas de transformación a escala institucional, agilización de los procesos y fortalecimiento de las capacidades de gestión. En paralelo, el Sector seguirá implementando medidas de contención de los costos de traducción, por ejemplo, mediante enfoques de adquisición dinámicos, adopción de nuevas tecnologías e introducción de flujos de trabajo innovadores, y aumentando los niveles de resiliencia y de seguridad de la infraestructura de TIC que permite que funcione el PCT y sus sistemas de información.

Riesgos

Riesgo	Tratamiento
Empeoramiento de la calidad de los textos producidos por las oficinas durante la tramitación internacional.	Fortalecimiento constante de los procedimientos de control de calidad en la Oficina Internacional. Si fuese necesario recurrir al trabajo desde fuera del recinto de la OMPI, inclusión de mecanismos de control de calidad especialmente adaptados y suministro de equipos de TI y apoyo técnico equivalentes a los que están a disposición en la oficina. Favorecer la mejora de los procesos y el control de la calidad en las Oficinas nacionales, en particular, las que actúan en calidad de Administraciones internacionales.
Disminución del número de solicitudes PCT presentadas, en términos absolutos o relativos con respecto a las solicitudes presentadas por la vía del Convenio de París.	Mejorar constantemente los servicios de la fase internacional del PCT y fomentar el uso del sistema entre los usuarios actuales y usuarios potenciales.

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicador de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 2</i>			
<i>Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>			
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	Avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo a la agenda del Comité	Resumen de la presidencia de la 33ª sesión del SCP acerca de las cuestiones sustantivas del orden del día que ha de abordar el Comité	Ejecución de la labor acordada con arreglo al orden del día del SCP
<i>Pilar estratégico 3</i>			
<i>Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo</i>			
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual	N.º total de miembros	153 Estados contratantes	155 miembros
	Grado de satisfacción de las Oficinas con las actividades de cooperación y asistencia que la OMPI realiza con alcance mundial y que organiza la Oficina Internacional	Actividades de cooperación: 88% (encuesta de 2018/19) Actividades relacionadas con el examen de patentes: 91% (encuesta de 2018/19)	≥ 90% satisfechos o muy satisfechos ≥ 95% satisfechos o muy satisfechos
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	Nivel de satisfacción de los usuarios de los sistemas mundiales de PI de la OMPI con los servicios de la Oficina Internacional	87% (encuesta de 2018/19)	≥ 90% satisfechos o muy satisfechos
	Costo unitario	Solicitud: 553 CHF	Por determinar
<i>Pilar estratégico 4</i>			
<i>Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>			
4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	N.º de proyectos nacionales, subregionales y regionales, incluidos los realizados a través de marcos de asociación, que han alcanzado los beneficios previstos o hitos importantes.	n/d	4
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	N.º y % de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política brindado	89% sobre la base de 7 respuestas (2020)	≥ 90% satisfechos o muy satisfechos
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	Grado de satisfacción de los participantes en actividades de fortalecimiento de capacidades y formación sobre patentes y asuntos conexos	93%	≥ 95% satisfechos o muy satisfechos

Patentes y Tecnología: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

Resultado previsto	Presupuesto propuesto 2022/23
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	2.101
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad	3.487
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual	3.067
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	213.418
4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	3.824
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	1.824
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	2.653
Total	230.374

Recursos

Patentes y tecnología: Recursos por categoría de gasto

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto propuesto 2022/23	Presupuesto por programas 2020/21	Presup. 2020/21 tras transferencias	Comp. 2022/23 y Presup. por programas 2020/21	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
<i>Puestos</i>	132.859	134.973	133.930	(2.114)	-1,6%
<i>Personal temporal</i>	1.485	2.204	2.728	(719)	-32,6%
<i>Otros gastos de personal</i>	-	-	-	-	n.d.
Total A	134.345	137.178	136.659	(2.833)	-2,1%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
<i>Pasantías</i>	-	60	48	(60)	-100,0%
<i>Becas de la OMPI</i>	3.751	2.912	2.278	840	28,8%
Subtotal	3.751	2.972	2.326	780	26,2%
Viajes, formación y subvenciones conexas					
<i>Misiones del personal</i>	1.704	1.950	1.457	(246)	-12,6%
<i>Viajes de terceros</i>	2.452	3.066	3.078	(614)	-20,0%
<i>Subvenciones para formación y viajes conexos</i>	425	85	44	340	400,0%
Subtotal	4.581	5.101	4.579	(520)	-10,2%
Servicios contractuales					
<i>Conferencias</i>	966	782	679	184	23,5%
<i>Publicaciones</i>	37	30	25	7	22,7%
<i>Servicios contractuales individuales</i>	10.385	11.036	9.777	(651)	-5,9%
<i>Otros servicios contractuales</i>	73.821	67.260	70.801	6.561	9,8%
Subtotal	85.209	79.108	81.282	6.101	7,7%
Costos financieros	-	-	-	-	n.d.
Subtotal	-	-	-	-	n.d.
Gastos de explotación					
<i>Locales y mantenimiento</i>	1.520	2.221	1.466	(701)	-31,5%
<i>Comunicación</i>	258	975	693	(717)	-73,5%
<i>Representación y gastos de explotación diversos</i>	7	29	17	(22)	-75,9%
<i>Servicios en común con la ONU</i>	-	-	-	-	n.d.
Subtotal	1.785	3.225	2.176	(1.440)	-44,6%
Equipo y suministros					
<i>Mobiliario y equipo</i>	90	155	85	(65)	-41,9%
<i>Suministros y materiales</i>	613	518	579	95	18,4%
Subtotal	703	673	664	30	4,5%
Total B	96.030	91.078	91.027	4.952	5,4%
Total	230.374	228.255	227.685	2.119	0,9%
PUESTOS	377	382	377	(5)	

Marcas y Diseños



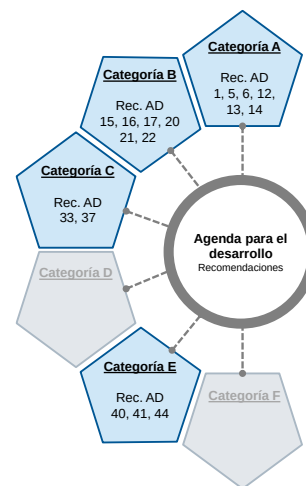
Estrategia de ejecución

El Sector de Marcas y Diseños se encarga de varios aspectos de la labor de la OMPI.

En primer lugar, facilita la elaboración de marcos normativos internacionales equilibrados y eficaces en los ámbitos de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas. También respalda la cooperación internacional en el contexto de varios tratados de la OMPI —el Convenio de París, el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, el Tratado sobre el Derecho de Marcas, el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, el Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales y el Arreglo de Lisboa sobre las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas. Además, el Sector respalda la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas, las Asambleas de las Uniones de Madrid, de La Haya y de Lisboa y la Asamblea del Tratado de Singapur.

En segundo lugar, el Sector también es el proveedor de servicios mundiales vitales para la protección internacional de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas por conducto de los Sistemas de Madrid, de La Haya y de Lisboa.

En tercer lugar, el Sector respalda el uso por los Estados miembros de las marcas y los diseños, pues brinda asesoramiento en materia legislativa y de políticas a los Estados miembros de la OMPI y las oficinas nacionales de PI. Como complemento de ello, realiza tareas de divulgación y apoyo, así como de formación y fortalecimiento de las capacidades para PMA, países en desarrollo, países en transición y países desarrollados.



Derecho de marcas y de diseños

Durante el bienio 2022/23, el Sector de Marcas y Diseños seguirá facilitando los procesos normativos impulsados por los Estados miembros sobre legislación y políticas relacionadas con temas que atañen a las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas, destinados a crear un marco jurídico internacional equilibrado. Entre otras cosas, se intercambiarán información y experiencias en el SCT sobre las prácticas de las Oficinas, en aras de una mayor transparencia en el funcionamiento práctico del sistema internacional de PI y para fomentar, cuando sea posible, una mayor coherencia de orden práctico. En particular, la atención del Sector se centrará en lo siguiente:

- celebrar eventualmente una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños, con sujeción a la decisión que adopte al respecto la Asamblea General de la OMPI. Ese tratado simplificaría los procedimientos de registro de diseños entre los Estados miembros, gracias a lo cual resultaría más fácil y menos costoso para los diseñadores obtener protección para sus creaciones en múltiples jurisdicciones. Además, el Sector seguirá organizando sesiones periódicas del SCT, en el modo que corresponda (físico, híbrido o virtual) y fomentando la labor entre sesiones, con miras a facilitar un intercambio abierto sobre temas destacados relacionados con la legislación y las políticas en materia de marcas y diseños, para hacer realidad las iniciativas acordadas por los Estados miembros;
- organizar, en cooperación con un Estado miembro interesado, una edición del *Simposio Mundial de la OMPI sobre Indicaciones Geográficas*, con un nuevo formato revisado. Elaborar y presentar estudios e informes puntuales sobre temas de actualidad en la esfera de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas;
- seguir ampliando el ámbito geográfico del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas para que la simplificación de los procedimientos de registro de marcas tenga alcance mundial.

En el ámbito de la protección de los emblemas de Estados y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales, el Sector seguirá encargándose de administrar con eficiencia los procedimientos de comunicación establecidos en el Artículo 6ter del Convenio de París y de elaborar publicaciones electrónicas con carácter semestral en las que se incluyan todos los signos que se comuniquen.

El Sector seguirá tratando cuestiones relacionadas con la legislación y las políticas en materia de marcas y diseños, a la luz de los rápidos cambios de la tecnología y el entorno comercial de los productos de consumo, y con miras a que esa

forma de PI sea accesible a un espectro lo más amplio posible de usuarios. Asimismo, seguirá dando prioridad a la adopción de enfoques equilibrados en lo que respecta a las consideraciones geográficas y a las relativas a la materia, así como a la integración de la igualdad de género en todas las actividades. Además, el Sector prestará asesoramiento jurídico equilibrado, en respuesta a la demanda y en función de cada país, mediante una estrecha comunicación y colaboración con los Estados miembros, teniendo en cuenta las prioridades señaladas en sus estrategias nacionales de PI y con el empeño de lograr que ese asesoramiento satisfaga plenamente las necesidades de dichos países.

Sistema de Madrid

En lo que se refiere al Sistema de Madrid, el programa de trabajo para el próximo bienio se centrará, en particular, en lo siguiente:

- promover la afiliación al Sistema de Madrid y apoyar la adhesión de los Estados que hayan señalado su interés en hacerse miembros del Sistema;
- intensificar el uso del Sistema de Madrid en todo el mundo, en particular, entre las pymes y en los mercados emergentes, mediante la aplicación de una estrategia de *marketing* y promoción, teniendo debidamente en cuenta los distintos perfiles de los clientes a partir de una investigación de mercado, el análisis de datos y la realización de campañas y actividades focalizadas, incluso en formato digital;
- innovar y perfeccionar los servicios prestados por la Oficina Internacional en el marco del Sistema de Madrid a los usuarios y las oficinas, entre otras cosas, mediante la puesta en marcha, de manera gradual, de una nueva plataforma de TI del Sistema de Madrid;
- simplificar el Sistema de Madrid, hacerlo más accesible y más coherente, en colaboración con las oficinas de los miembros, entre otras cosas, mediante las reuniones anuales del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas y de la mesa redonda del Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid.

Sistema de La Haya

En el próximo bienio, la atención se centrará en expandir el Sistema de La Haya de modo que pase a ser un auténtico sistema mundial, destacando, en particular:

- la promoción activa del Sistema para ampliar la cobertura geográfica y el uso, mediante la prestación de apoyo específico no solo a las futuras partes contratantes y sus oficinas, sino también a aquellos para quienes el uso del Sistema significaría un cambio importante, en sinergia con otras esferas de la OMPI;
- facilitar el uso del Sistema prosiguiendo la elaboración de material de información y orientación para los solicitantes que tenga en cuenta la incidencia de la expansión del Sistema;
- seguir invirtiendo en el desarrollo de una estructura administrativa adecuada y en la adopción de soluciones de TI para poder prestar servicios modernos a los usuarios y a las oficinas de los miembros del Sistema;
- mejorar la experiencia de cliente mediante la prestación de servicios de atención al cliente adaptados a sus necesidades;
- contribuir a una evolución equilibrada del marco jurídico y la tabla de tasas, en paralelo con la modernización del entorno de TI, mediante reuniones anuales del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya.

Sistema de Lisboa

Para expandir el Sistema de Lisboa de modo que pase a ser un auténtico sistema mundial será necesario prestar apoyo específico a las futuras Partes Contratantes, sus autoridades competentes y los posibles usuarios del Sistema, indicando las opciones disponibles para dar protección a las indicaciones geográficas, por ejemplo, mediante un sistema sui géneris o el sistema de marcas. En lo que atañe a las iniciativas para el próximo bienio, la atención se centrará en lo siguiente:

- promover activamente el Sistema de Lisboa, incluida el Acta de Ginebra, para expandir su cobertura geográfica e intensificar su uso, acercándolo también a aquellos para quienes el Sistema significaría un cambio importante, en sinergia con otras esferas de la OMPI;
- prestar asistencia jurídica y técnica, en respuesta a la demanda, a los Estados miembros de la OMPI y las OIG, en particular, a los productores locales de los países en desarrollo y los PMA, interesados en adherirse al Sistema de Lisboa;

- continuar el proceso de modernización y simplificación del marco regulador del Sistema de Lisboa, en paralelo con la modernización del ecosistema de TI, por ejemplo, mediante las reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa;
- velar por una gestión administrativa óptima y por que se presten a los usuarios del Sistema de Lisboa servicios de alto nivel.

Riesgos

Riesgo	Tratamiento
Los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa no realizan su pleno potencial durante el bienio en lo relativo a cobertura geográfica, el uso por posibles solicitantes y los servicios prestados por la Oficina Internacional.	Dar seguimiento de forma activa al interés de los países en la adhesión, configurar nuevamente las actividades de promoción y <i>marketing</i> , entre otras cosas, mediante enfoques más orientados a las alianzas, para intensificar y promover el uso de esos Sistemas, centrar en mayor medida la atención en obtener la opinión de los clientes, y seguir digitalizando y agilizando los procesos y servicios de la Oficina Internacional.

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 2</i>	<i>Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>		
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	Avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo a la agenda del Comité	Estado en que se encuentra la labor del SCT a fines de 2020 con arreglo al documento SCT/43/11 y demás documentos de trabajo pertinentes	Ejecución de la labor acordada con arreglo a la agenda del SCT
<i>Pilar estratégico 3</i>	<i>Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo</i>		
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual	N.º total de miembros	Sistema de Madrid (feb. de 2021): 108 Partes Contratantes	Sistema de Madrid: 6 miembros adicionales (3 por año)
		Sistema de La Haya (mayo de 2021): 66 Partes Contratantes del Acta de Ginebra (1999); 34 Partes Contratantes del Acta de La Haya (1960)	Sistema de La Haya: 6 miembros adicionales del Acta de Ginebra (1999); ningún miembro adicional del Acta de La Haya (1960)
		Sistema de Lisboa (mayo de 2021): 8 Partes Contratantes del Acta de Ginebra (2015); 30 Partes Contratantes del Arreglo de Lisboa (Actas de 1958 y 1967)	Sistema de Lisboa: 8 miembros adicionales del Acta de Ginebra (2015); ningún miembro adicional de las Actas del Arreglo de Lisboa (1958 y 1967)
	Índice de presentación de solicitudes	Solicitudes del Sistema de Madrid: 63.800	Solicitudes del Sistema de Madrid: 2022: 71.200; 2023: 74.000
		Solicitudes del Sistema de La Haya: 5.792	Solicitudes del Sistema de La Haya: 2022: 7.480; 2023: 7.990
		Solicitudes internacionales del Sistema de La Haya: 5	Solicitudes internacionales del Sistema de Lisboa: 75 por año (150 solicitudes en 2022/23)
	Renovaciones	Sistema de Madrid: 32.371	2022: 32.400; 2023: 34.000
		Sistema de La Haya: 4.759	2022: 4.440; 2023: 4.630

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	Grado de satisfacción de los usuarios del sistema mundial de PI de la OMPI con los servicios prestados por la Oficina Internacional	Sistema de Madrid: 79% (encuesta de 2018/19) Sistema de La Haya: n/d	≥ 85% satisfechos o muy satisfechos ≥ 85% satisfechos o muy satisfechos
	Costo unitario	Registro nuevo/renovado del Sistema de Madrid: 625 CHF Registro nuevo/renovado de diseño en virtud del Sistema de La Haya: 541 CHF	Por determinar Por determinar
	<i>Pilar estratégico 4</i>		
	<i>Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>		
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	N.º y % de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política brindado	100% sobre la base de 5 respuestas (2017)	≥ 90% satisfechos o muy satisfechos
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	Grado de satisfacción de los participantes en actividades de fortalecimiento de capacidades y formación sobre marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, y asuntos conexos	100% sobre la base de 48 respuestas en 2020	≥ 90% satisfechos o muy satisfechos

Recursos

Marcas y Diseños: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

Resultado previsto	Presupuesto propuesto 2022/23
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	2.440
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual	13.324
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	61.877
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	1.069
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	1.521
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	200
Total	80.430

Marcas y Diseños: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto propuesto 2022/23	Presupuesto por programas 2020/21	Presup. 2020/21 tras transferencias	Comp. 2022/23 y Presup. por programas 2020/21	
				Importe	
A. Recursos de personal					
<i>Puestos</i>	57.731	56.447	56.235	1.284	2,3%
<i>Personal temporal</i>	2.004	2.216	2.545	(212)	-9,6%
<i>Otros gastos de personal</i>	-	-	-	-	n.d
Total A	59.735	58.663	58.779	1.072	1,8%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
<i>Pasantías</i>	143	58	79	85	146,6%
<i>Becas de la OMPI</i>	3.430	3.420	3.352	10	0,3%
Subtotal	3.573	3.478	3.432	95	2,7%
Viajes, formación y subvenciones conexas					
<i>Misiones del personal</i>	1.035	1.457	872	(422)	-29,0%
<i>Viajes de terceros</i>	1.855	1.915	1.764	(60)	-3,1%
<i>Subvenciones para formación y viajes conexos</i>	240	290	134	(50)	-17,2%
Subtotal	3.130	3.662	2.770	(532)	-14,5%
Servicios contractuales					
<i>Conferencias</i>	1.065	1.099	1.018	(34)	-3,1%
<i>Publicaciones</i>	35	20	-	15	75,0%
<i>Servicios contractuales individuales</i>	1.482	3.346	1.325	(1.864)	-55,7%
<i>Otros servicios contractuales</i>	10.391	10.350	14.132	41	0,4%
Subtotal	12.973	14.815	16.476	(1.842)	-12,4%
Costos financieros	-	-	-	-	n.d.
Subtotal	-	-	-	-	n.d.
Gastos de explotación					
<i>Locales y mantenimiento</i>	-	26	32	(26)	-100,0%
<i>Comunicación</i>	770	1.730	1.247	(960)	-55,5%
<i>Representación y gastos de explotación diversos</i>	210	210	82	-	0,0%
<i>Servicios en común con la ONU</i>	-	-	-	-	n.d.
Subtotal	980	1.966	1.360	(986)	-50,2%
Equipo y suministros					
<i>Mobiliario y equipo</i>	-	-	23	-	n/d
<i>Suministros y materiales</i>	40	20	92	20	100,0%
Subtotal	40	20	115	20	100,0%
Total B	20.695	23.940	24.152	(3.245)	-13,6%
TOTAL	80.430	82.603	82.931	(2.173)	-2,6%
PUESTOS	156	155	156	1	
de los cuales					
Proyecto de la Agenda para el Desarrollo	355				

Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización¹
(en miles de francos suizos)

Fondo fiduciario	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Contribuciones previstas en 2021 ²	Estimación de gastos a fines de 2021 ³	Saldo previsto a fines de 2021	Contribuciones previstas en 2022/23 ²	Estimación del monto disponible para su utilización en 2022/23
China	483	280	105	658	560	1.218
China (RR.HH.)	311	404	358	357	808	1.165
Total	794	684	463	1.015	1.368	2.383

1 En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Con estos fondos se sufragan generalmente actividades que abarcan un período de tiempo superior al de un solo bienio, o que está a caballo entre dos bienios.

2 Las contribuciones previstas para 2021 y 2022/23 son indicativas y están basadas en anteriores pautas de financiación. No representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando están incluidos en el acuerdo de fondo fiduciario. Las contribuciones anuales pueden variar.

3 Los gastos previstos en 2021 son indicativos, basados en gastos anteriores.

Derecho de Autor e Industrias Creativas



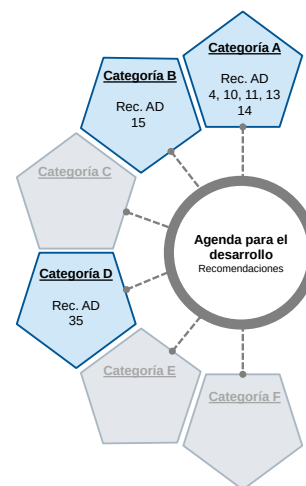
Estrategias de ejecución

El Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas se encarga de varios aspectos de la labor de la OMPI.

En primer lugar, contribuye al desarrollo de marcos normativos internacionales equilibrados y eficaces para el derecho de autor y los derechos conexos. Facilita la cooperación internacional en el marco de los tratados de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos, en particular los tratados Internet –el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT)–, el Tratado de Beijing y el Tratado de Marrakech, y apoya la labor del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR). Como parte de esta labor, reúne a los Estados miembros, los creadores y las partes interesadas en el derecho de autor de todo el mundo para debatir el futuro del ecosistema mundial del derecho de autor.

En segundo lugar, el Sector fomenta el desarrollo de ecosistemas creativos equilibrados y eficaces en los Estados miembros, ya que proporciona asesoramiento en materia de legislación, políticas, infraestructuras y gestión a los Estados miembros de la OMPI y a las autoridades nacionales encargadas del derecho de autor. Apoya el uso del derecho de autor y los derechos conexos como instrumento de crecimiento y desarrollo sostenible, fomentando los conocimientos y aptitudes sobre el derecho de autor y los derechos conexos en todos los Estados miembros, mediante formación y fortalecimiento de capacidades adaptadas a los países en desarrollo y a los PMA. Anima a los creadores, las pymes, las instituciones educativas, de investigación y de protección del patrimonio cultural, así como a las comunidades, a sacar partido del derecho de autor y los derechos conexos, entre otras cosas apoyando a los organismos de gestión colectiva (OGC) y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso.

En tercer lugar, el Sector se dirige a todo el mundo para explicar el potencial que tiene la PI para mejorar la vida de las personas, dondequiera que se encuentren, y utilizará una comunicación y unos medios más eficaces para sensibilizar a la población y dar a conocer este potencial, entre otras cosas, a través del sitio web y las publicaciones de la OMPI. Este aspecto también cuenta con el apoyo del Programa Mundial de Premios de la OMPI, que ha sido ampliado.



Derecho de Autor

El área de derecho de autor lidera la labor sustantiva de la Organización para dar forma al ecosistema mundial del derecho de autor y los derechos conexos prestando apoyo a los Estados miembros para que se adhieran a los tratados de la OMPI en materia de derecho de autor y derechos conexos y actualicen su legislación, su marco jurídico y sus políticas para facilitar la plena participación en el ecosistema creativo mundial y suscitar el debate entre todas las partes interesadas en el SCCR. Entre las iniciativas específicas del próximo bienio se encuentran:

- Facilitar el debate en el seno del SCCR sobre los puntos sustanciales según la agenda del Comité y sobre las cuestiones emergentes relativas al derecho de autor;
- Prestar asesoramiento legislativo a los Estados miembros para que actualicen y adopten leyes nacionales equilibradas y eficaces que sean coherentes con los tratados de la OMPI sobre el derecho de autor y los derechos conexos, y facilitar la labor de las instituciones culturales, educativas y de investigación;
- Prestar apoyo a los Estados miembros en relación con los tratados de derecho de autor, en particular los tratados Internet (WCT y WPPT), el Tratado de Beijing y el Tratado de Marrakech.

Desarrollo en materia de derecho de autor

El área de desarrollo en materia de derecho de autor apoya la participación de los países en desarrollo y de los PMA en el ecosistema de derecho de autor para que obtengan un mayor valor económico de sus obras e industrias culturales y creativas. Para ello, contribuye al fortalecimiento de capacidades y al desarrollo de competencias de carácter técnico, jurídico y en materia de políticas, tanto a escala nacional como regional e interregional, incluso mediante proyectos

financiados por donantes a través de los fondos fiduciarios. Entre las iniciativas específicas del próximo bienio se encuentran:

- Ayudar a las Oficinas de derecho de autor y a otras instituciones públicas competentes en la planificación estratégica y la elaboración de políticas relacionadas con el derecho de autor, así como en la aplicación de esas estrategias y políticas, con el fin de contribuir a que los Estados miembros hagan un uso más eficaz del ecosistema del derecho de autor para alcanzar sus objetivos de desarrollo;
- Ir más allá del apoyo a los gobiernos y mejorar la colaboración con las empresas, las comunidades y los creadores individuales para que utilicen el derecho de autor como herramienta de crecimiento y desarrollo mediante el desarrollo de habilidades y capacidades tanto a nivel institucional como individual;
- Elaborar y ejecutar programas, proyectos y herramientas adaptados a cada país para capacitar a los creadores, las instituciones culturales y las empresas creativas, así como a los jóvenes y las mujeres, a fin de que saquen partido del derecho de autor.

Gestión del Derecho de Autor

El área de gestión del derecho de autor apoya a los gobiernos, las empresas, las comunidades y los particulares para que utilicen la PI como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible. Esto se consigue mediante una gestión e infraestructura sólidas en materia de derecho de autor, en particular para la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, y mediante la solución informática *WIPO Connect* para los OGC, así como por medio de innovadoras alianzas público-privadas centradas en las personas, como el Consorcio de Libros Accesibles (ABC) y el Consorcio de la OMPI para los Creadores. En este sentido, el próximo bienio se centrará en:

- Proporcionar asesoramiento jurídico y técnico a los Estados miembros y a los OGC sobre la normativa relativa a la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, contribuyendo al desarrollo de ecosistemas creativos equilibrados y eficaces en los Estados miembros;
- Desarrollar y desplegar *WIPO Connect*, proporcionar herramientas, información y asistencia para apoyar el desarrollo de los mercados locales y el acceso al mercado mundial de contenidos creativos, con el fin de que más innovadores, creadores y pymes saquen partido del derecho de autor y los derechos conexos mediante la transferencia de conocimientos;
- Ampliar el alcance del ABC mediante la creación de una red de catálogos gratuitos y comerciales que permita obtener acceso a un mayor número de títulos en formatos accesibles y en el mayor número de idiomas posible, de modo que más personas con dificultades para acceder al texto impreso dispongan de publicaciones educativas y de otro tipo;
- Promover el Consorcio de la OMPI para los Creadores con el fin de dar a conocer los derechos de los creadores y las prácticas de gestión correspondientes, velando por que las personas creadoras sean reconocidas y recompensadas de manera equitativa, independientemente de sus condiciones geográficas, culturales o económicas, lo que contribuirá a que más innovadores, creadores y pymes saquen partido de la PI.

Información y difusión por medios digitales

Las iniciativas de información y difusión por medios digitales tienen como objetivo apoyar el desarrollo y la distribución digital de contenidos inspiradores sobre el potencial de la PI para mejorar la vida de las personas, dondequiera que se encuentren. Para ello, se transmitirá eficazmente la información sobre todos los aspectos de la PI y la labor de la OMPI, para todos los públicos, con una identidad visual coherente, a través de diversos canales, como el sitio web de la OMPI, las publicaciones de la OMPI, la Revista de la OMPI, el Centro de Conocimiento de la OMPI y el Día Mundial de la PI. Las actividades de 2022/23 se centrarán en:

- Posicionar a la OMPI como líder de opinión en el ámbito de la PI por medio de nuestras actividades de divulgación digital: proporcionando contenidos motivadores y bien documentados para el sitio web, nuestras obras publicadas, las exposiciones virtuales y la campaña del Día Mundial de la PI;
- Desarrollar las competencias de los Estados miembros en cuanto a la metodología de recopilación y análisis de datos sobre las industrias creativas. Ofrecer valor a los usuarios de todo el mundo presentando esos datos en informes y publicaciones que destaquen los datos económicos sobre las industrias creativas;
- Desarrollar los conocimientos y las competencias de los editores de los países en desarrollo a través del programa Círculo de Editores, lo que se conseguirá facilitando la formación y la colaboración con editores de los países desarrollados.

Programa Mundial de Premios de la OMPI

El Programa de Premios de la OMPI apoya el uso de la PI como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible incentivando y premiando a las personas innovadoras y creadoras en determinados concursos nacionales de PI. El Programa actual se ampliará para incluir un Programa Mundial de Premios a la Innovación y la Creatividad, en cuyo marco se celebrará un concurso mundial abierto, con un jurado y patrocinadores internacionales. También se estudiará la posibilidad de premiar las iniciativas lideradas por mujeres, jóvenes y pymes, y se promoverá el acceso a fuentes de financiación, formación y tutoría para los proyectos seleccionados.

Riesgos

Riesgo	Tratamiento
Unos marcos jurídicos o técnicos limitados podrían restringir la capacidad de los Estados miembros y de las partes interesadas para beneficiarse de los intercambios regionales e internacionales de las obras protegidas por derecho de autor en un entorno tecnológico digital que evoluciona rápidamente, lo que podría impedir el cumplimiento de los objetivos fundamentales.	Apoyar la labor de los Estados miembros para crear y desarrollar sus ecosistemas jurídicos y técnicos mediante asesoramiento en materia de legislación, infraestructura institucional e informática para gestionar el derecho de autor, así como programas de sensibilización sobre los beneficios del derecho de autor para el desarrollo de la industria creativa.

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 1</i>	<i>Explicar en todo el mundo el potencial que tiene la propiedad intelectual de mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes</i>		
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	N.º de visitantes únicos del sitio web de la OMPI y de los sitios web de las Oficinas en el exterior N.º de visitantes únicos que descargaron publicaciones de la OMPI	Por determinar Por determinar	20% de aumento 20% de aumento
<i>Pilar estratégico 2</i>	<i>Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>		
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	Avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo a la agenda del Comité	Resúmenes de la presidencia del SCCR de las sesiones anteriores sobre los puntos importantes de la agenda examinados por el Comité	Ejecución de la labor acordada con arreglo a la agenda del SCCR
<i>Pilar estratégico 4</i>	<i>Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>		
4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	N.º de proyectos nacionales, subregionales y regionales, incluidos los realizados a través de marcos de asociación, que han alcanzado los beneficios previstos o hitos importantes.		
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	N.º y % de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política brindado	100% sobre la base de 19 respuestas	≥ 90% satisfechos o muy satisfechos
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	Grado de satisfacción de los participantes en las actividades de formación y los programas de desarrollo de competencias de la OMPI	n.d.	≥ 85% satisfechos o muy satisfechos
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	N.º de OGC de países en desarrollo y PMA que utilizan WIPO Connect ABC: N.º de obras accesibles entregadas a personas con dificultad para acceder al texto impreso	15 OGC para 16 clases de creación 440.000	28 OGC para 56 clases de creación Aumento del 25% (bienio)

Recursos

Derecho de Autor e Industrias Creativas: Recursos por categoría de gasto (en miles de francos suizos)

	Presupuesto propuesto 2022/23	Presupuesto por programas 2020/21	Presup. 2020/21 tras transferencias	Comp. 2022/23 y Presup. por programas 2020/21	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
<i>Puestos</i>	17.397	18.027	16.446	(631)	-3,5%
<i>Personal temporal</i>	956	766	1.684	190	24,8%
<i>Otros gastos de personal</i>	-	-	-	-	n.d.
Total A	18.352	18.793	18.130	(440)	-2,3%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
<i>Pasantías</i>	285	50	37	235	470,3%
<i>Becas de la OMPI</i>	582	360	288	222	61,7%
Subtotal	867	410	324	457	111,5%
Viajes, formación y subvenciones conexas					
<i>Misiones del personal</i>	706	1.054	649	(348)	-33,0%
<i>Viajes de terceros</i>	1.300	1.867	1.140	(566)	-30,3%
<i>Subvenciones para formación y viajes conexas</i>	98	-	-	98	n.d.
Subtotal	2.104	2.920	1.790	(816)	-28,0%
Servicios contractuales					
<i>Conferencias</i>	130	313	241	(183)	-58,5%
<i>Publicaciones</i>	-	155	130	(155)	-100,0%
<i>Servicios contractuales individuales</i>	3.126	1.748	1.872	1.379	78,9%
<i>Otros servicios contractuales</i>	6.530	3.348	6.059	3.181	95,0%
Subtotal	9.786	5.564	8.302	4.222	75,9%
Costos financieros	-	-	-	-	n.d.
Subtotal	-	-	-	-	n.d.
Gastos de explotación					
<i>Locales y mantenimiento</i>	440	-	72	440	n.d.
<i>Comunicación</i>	-	-	-	-	n.d.
<i>Representación y gastos de explotación diversos</i>	120	-	2	120	n.d.
<i>Servicios en común con la ONU</i>	-	84	137	(84)	-100,0%
Subtotal	560	84	210	476	566,7%
Equipo y suministros					
<i>Mobiliario y equipo</i>	6	40	20	(34)	-85,0%
<i>Suministros y materiales</i>	60	16	242	44	275,0%
Subtotal	66	56	262	10	17,9%
Total B	13.383	9.034	10.889	4.349	48,1%
TOTAL	31.735	27.826	29.019	3.909	14,0%
PUESTOS	41	46	43	(5)	
de los cuales					
Proyecto de la Agenda para el Desarrollo	1.195				

Derecho de Autor e Industrias Creativas: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

Resultado previsto	Presupuesto propuesto 2022/23
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	8.269
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	3.537
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad	1.577
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual	285
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	286
4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	1.191
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	4.754
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	1.741
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	10.095
Total	31.735

Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización¹
(en miles de francos suizos)

Fondo fiduciario	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Contribuciones previstas en 2021 ²	Estimación de gastos a fines de 2021 ³	Saldo previsto a fines de 2021	Contribuciones previstas en 2022/23 ²	Estimación del monto disponible para su utilización en 2022/23
Japón (Derecho de autor)	650	469	448	671	938	1.609
Japón (Funcionarios subalternos de la categoría profesional)	169	-	-	169	-	169
República de Corea (Derecho de autor)	1.023	349	131	1.241	698	1.939
República de Corea (Derecho de autor/Funcionarios profesionales)	446	-	183	263	389	652
Total	2.288	818	762	2.344	2.025	4.369

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Con estos fondos se sufragán generalmente actividades que abarcan un período de tiempo superior al de un solo bienio, o que está a caballo entre dos bienios.

² Las contribuciones previstas para 2021 y 2022/23 son indicativas y están basadas en anteriores pautas de financiación. No representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando están incluidos en el acuerdo de fondo fiduciario. Las contribuciones anuales pueden variar.

³ Los gastos previstos en 2021 son indicativos, basados en gastos anteriores.

Desarrollo Regional y Nacional



Estrategias de ejecución

El Sector de Desarrollo Regional y Nacional es responsable de varios aspectos de la labor de la OMPI.

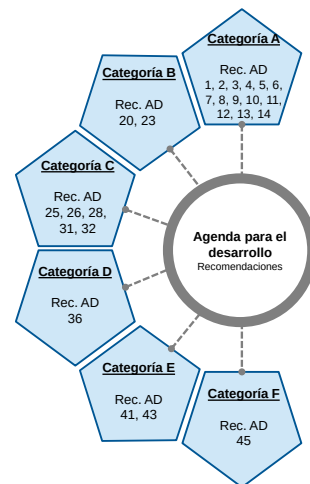
En primer lugar, aprovecha su conocimiento único de los Estados miembros y las regiones y su relación con ellos para fomentar un uso más eficaz de la PI en aras del crecimiento y el desarrollo. Para ello, vincula la experiencia, los servicios y las herramientas que ofrece la OMPI con las necesidades y prioridades de los Estados miembros y las partes interesadas nacionales y regionales, en particular por medio de la red de Oficinas de la OMPI en Argelia, el Brasil, China, la Federación de Rusia, el Japón, Nigeria y Singapur.

En segundo lugar, actúa como coordinador de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (AD) en toda la Organización. Como custodio de la AD de la OMPI, el Sector fomenta su aplicación efectiva en toda la Organización y promueve su importancia a escala mundial de una manera práctica, situando el desarrollo en el centro de las actividades que realiza la Organización.

En tercer lugar, fomenta el desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces en materia de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros mediante la prestación de asesoramiento y asistencia sobre la elaboración y aplicación de políticas y estrategias.

En cuarto lugar, mejora los conocimientos y las competencias en materia de PI en los Estados miembros mediante innovadores programas diseñados y puestos en práctica por la Academia de la OMPI.

Las estrategias de desarrollo regional y nacional se apoyan en metodologías diseñadas para potenciar la repercusión de las actividades y la ejecución de los mandatos, entre otras cosas mediante una mayor atención a la integración de la perspectiva de género a fin de que tenga un impacto significativo. Se hará más hincapié en los proyectos de larga duración, frente a las actividades aisladas y puntuales, y el seguimiento y la evaluación de los resultados pasarán a ser rasgos comunes. A fin de aumentar la cobertura de las actividades de la OMPI, se establecerán vínculos con una amplia gama de partes interesadas en los ecosistemas de la PI.



Un portal para los Estados miembros y otras partes interesadas

Las divisiones regionales constituyen la puerta de entrada diplomática, política y operativa a los Estados miembros y a las partes interesadas nacionales y regionales. Actúan como coordinadores de nuestra cooperación en todos sus aspectos. Su profundo conocimiento de las especificidades a escala nacional y regional permite determinar y facilitar la asistencia técnica necesaria y el desarrollo de capacidades y conocimientos. En resumen, sus conocimientos, contactos y habilidades lingüísticas son ingredientes esenciales para todo lo que la OMPI hace tanto a escala nacional como regional. Su experiencia y conocimientos seguirán siendo determinantes para que la Organización colabore con los países y las comunidades por medio de socios estratégicos, lo que nos permitirá acercarnos a las empresas, a las personas innovadoras y creadoras y a las comunidades.

Por primera vez, el desarrollo regional y nacional incluye la cooperación con los 193 Estados miembros de la Organización, gracias a una comunidad de especialistas mucho más amplia. Ello permite abrir nuevas vías de colaboración y mejorar las sinergias entre los Estados miembros, en particular mediante iniciativas específicas de cooperación Sur-Sur y una mayor cooperación Norte-Sur.

Las Oficinas en el exterior son los brazos extendidos de la Organización sobre el terreno. Gracias al conocimiento detallado de sus áreas de responsabilidad, las Oficinas catalizan lo que la OMPI puede ofrecer, colaboran estrechamente con la sede de la Organización y conectan la asistencia, los servicios y las herramientas de la OMPI con las necesidades y prioridades existentes sobre el terreno. Su proximidad a las condiciones, la cultura y las lenguas locales les permite establecer una relación profunda con las partes interesadas, tanto públicas como privadas. De este modo, se sientan las bases para que las asociaciones amplíen sus actividades, así como los conocimientos necesarios

para responder rápidamente a los cambios que se producen en el entorno e identificar las oportunidades. Este valor añadido supondrá un impulso para la ejecución de los mandatos en las respectivas áreas de responsabilidad como parte de la labor de la Organización. Al mismo tiempo, se reforzarán los mecanismos internos para velar por la coherencia y la plena integración de las Oficinas en el exterior en el trabajo de la Organización. Se seguirá haciendo hincapié en garantizar que la red de Oficinas en el exterior funcione con eficacia y eficiencia, aporte valor y contribuya a la ejecución de los mandatos de una manera complementaria que evite la duplicación y sea sostenible.

Las divisiones regionales y las Oficinas en el exterior también son las más indicadas para determinar cómo se conecta la labor de la OMPI con la familia de las Naciones Unidas en el ámbito nacional, ya que permiten identificar las oportunidades para que la labor de la OMPI contribuya al logro colectivo de los ODS de las Naciones Unidas, en particular a escala nacional.

Coordinación de la Agenda para el Desarrollo

La Agenda para el Desarrollo es parte del núcleo de las actividades que lleva a cabo la OMPI. En ella se establecen los principios fundamentales para garantizar un sistema de PI inclusivo que beneficie a todas las personas. La coordinación interinstitucional de la AD impulsa la aplicación efectiva y la integración de las recomendaciones de la AD en las actividades sustantivas de la Organización, partiendo de la labor que realizan los Estados miembros en el seno del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). A tal efecto, los proyectos de la AD acordados por el CDIP se ejecutan con el objetivo de obtener resultados concretos y repercutir en el desarrollo. Se hará especial hincapié en colaborar con los Estados miembros y otras partes interesadas, tanto en Ginebra como en el resto del mundo, para reforzar la importancia de la AD y determinar nuevos ámbitos, asociaciones y formas de impulsar el uso de la PI en aras del crecimiento y el desarrollo.

Asesoramiento y asistencia en materia de políticas y estrategias

Las políticas en que se inscribe la PI desempeñan un papel importante en su contribución a la innovación y la creatividad. Estos contextos difieren según los Estados miembros y las regiones. Las iniciativas de desarrollo regional y nacional se ajustarán a esos contextos y proporcionarán asesoramiento y asistencia para la elaboración de políticas adaptadas a cada Estado miembro y región. Un ámbito de trabajo continuo a este respecto será nuestro apoyo a la elaboración de estrategias nacionales de PI, velando por la aceptación y el respaldo de las políticas al más alto nivel en los Estados miembros y las regiones, así como por una aplicación pragmática y sólida que repercuta sobre el terreno.

Fortalecimiento de competencias y conocimientos

El nuevo programa de trabajo orientado al desarrollo regional y nacional encabezará la transición de la Organización desde el clásico fortalecimiento de capacidades hacia el desarrollo de competencias y conocimientos. La Academia de la OMPI, en su calidad de líder mundial en educación y formación en materia de PI, dirigirá esa labor. Seguirá gestionando y desarrollando los servicios de formación en línea por competencias mediante asociaciones eficaces, franquicias y haciendo hincapié en la certificación de competencias. Aumentará el número de Estados miembros con instituciones nacionales de formación en PI capaces de impartir cursos de educación y formación en PI de alta calidad, logrando así un efecto multiplicador muy necesario para beneficiar a un número mucho mayor de personas. Profundizará en su cooperación con las universidades con el objetivo de ofrecer programas de educación superior de calidad en materia de PI, cursos de verano y actividades conexas que refuercen los conocimientos sobre la PI. También tratará de hacer mayor hincapié en el fortalecimiento de competencias prácticas a fin de dotar a un abanico de partes interesadas y usuarios de la PI, como los investigadores y las pymes, de las competencias necesarias para utilizar el sistema de PI. Se introducirán nuevos modelos de formación para el desarrollo profesional basados en competencias. Al tiempo que liderará esas iniciativas, la Academia también colaborará estrechamente con toda la Organización para determinar las asociaciones y oportunidades que contribuyan a ampliar las competencias y los conocimientos.

Riesgos

Riesgo	Tratamiento
Restricciones a los desplazamientos que afectan a la ejecución de los programas de asistencia técnica, a la participación en los eventos organizados por la OMPI o a los cursos presenciales de la Academia de la OMPI.	Adaptación digital de los mecanismos de cooperación técnica y de impartición de cursos para hacer posible que los eventos o programas de desarrollo de capacidades sean híbridos o totalmente en línea. Acelerar el uso de nuevas tecnologías y plataformas de comunicación.

Riesgo	Tratamiento
Los ajustes en las políticas o prioridades en materia de PI a escala regional o nacional pueden dar lugar a la revisión de los planes de trabajo de los países implicados y reducir el alcance o retrasar la prestación de los servicios de la OMPI.	Mantener la flexibilidad para realizar ajustes en los planes de trabajo adaptados a las regiones y los países. Mantener un contacto constante con las autoridades regionales y nacionales competentes para favorecer la ejecución de los planes de trabajo.
La distancia geográfica de las Oficinas en el exterior con respecto a la sede puede ocasionar una fragmentación en la coordinación y la comunicación.	Mantener un vínculo constante y estructurado para que la labor de las Oficinas en el exterior se integre plenamente en la labor de la Organización, de forma coherente y coordinada y en consonancia con el marco de resultados, los planes de trabajo y el funcionamiento cotidiano de la Organización.

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 1</i>	<i>Explicar en todo el mundo el potencial que tiene la propiedad intelectual de mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes</i>		
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	N.º de visitantes únicos del sitio web de la OMPI y de los sitios web de las Oficinas en el exterior	Por determinar	20% de aumento
<i>Pilar estratégico 2</i>	<i>Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>		
2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI	Avances en los aportes concretos de la OMPI para la ejecución del nuevo programa de acción de las Naciones Unidas en favor de los PMA para el decenio 2021-2030	n.d.	Avances en todos los aportes concretos de la OMPI
<i>Pilar estratégico 3</i>	<i>Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo</i>		
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual	N.º total de miembros	Sistema del PCT: 153 Estados contratantes Sistema de Madrid (febrero de 2021): 108 Partes Contratantes Sistema de La Haya (mayo de 2021): 66 Partes Contratantes en el Acta de Ginebra (1999); 34 Partes Contratantes en el Acta de La Haya (1960) Sistema de Lisboa (mayo de 2021): 8 Partes Contratantes en el Acta de Ginebra (2015); 30 Partes Contratantes en el Arreglo de Lisboa (Actas de 1958 y 1967)	Sistema del PCT: 155 miembros Sistema de Madrid: 6 miembros adicionales (3 por año) Sistema de La Haya: 6 miembros adicionales al Acta de Ginebra (1999); ningún miembro adicional al Acta de La Haya (1960) Sistema de Lisboa: 8 miembros adicionales al Acta de Ginebra (2015); ningún miembro adicional al Arreglo de Lisboa (Actas de 1958 y 1967)
	Índice de presentación de solicitudes	Solicitudes del Sistema de Madrid: 63.800 Solicitudes del Sistema de La Haya: 5.792 Solicitudes internacionales del Sistema de Lisboa: 5	Solicitudes del Sistema de Madrid: 2022: 71.200; 2023: 74.000 Solicitudes del Sistema de La Haya: 2022: 7.480; 2023: 7.990 Solicitudes internacionales del Sistema de Lisboa: 75 por año (150 solicitudes en 2022/23)
	N.º de visitantes únicos de los sistemas de bases mundiales de datos - PATENTSCOPE - Base Mundial de Datos sobre Marcas (GBD) - Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos (GDD)	Por determinar	20% de aumento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales	N.º de colaboraciones de I+D en el marco de WIPO Re:Search que superan las fases clínicas de I+D	11	15 (en total)
	N.º de contactos logrados entre solicitantes de tecnologías ecológicas y proveedores a través de la plataforma WIPO GREEN y mediante proyectos de aceleración	0	4
<i>Pilar estratégico 4</i>			
<i>Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>			
4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	Materialización de los temas sobre PI y desarrollo debatidos en el CDIP	n.d.	Ejecución de la labor acordada con arreglo a la agenda del CDIP
	N.º de proyectos nacionales, subregionales y regionales, incluidos los realizados a través de marcos de asociación, que han alcanzado los beneficios previstos o hitos importantes	n.d.	16
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	N.º y % de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política brindado	Derecho de patentes y tecnología: 89% basado en 7 respuestas Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas: 100% basado en 5 respuestas Derecho de autor: 100% basado en 19 respuestas	≥ 90% satisfechos o muy satisfechos
	N.º de Estados miembros y de Oficinas subregionales y regionales de PI que utilizan las herramientas y metodologías de la OMPI para mejorar sus ecosistemas de PI e innovación	n.d.	40
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	Grado de satisfacción de los participantes en las actividades de formación y los programas de desarrollo de competencias de la OMPI	África: 85% Países árabes: 81% Asia y el Pacífico: 89% (2019) América Latina y el Caribe: 89% PMA: 90% Países en transición y países desarrollados: n.d. Oficinas en el exterior (todas): n.d.	≥ 85% satisfechos o muy satisfechos
	% de participantes que han completado con éxito programas de formación basados en competencias	Por determinar	≥ 80%
	Índice de éxito de los participantes que realizan exámenes de conocimientos y basados en la adquisición de capacidades de los cursos de enseñanza a distancia de nivel avanzado	Por determinar	≥ 70%
	N.º de instituciones sostenibles de formación en PI	7	12 (en total)
	N.º de personas formadas por las instituciones de formación en PI	Por determinar	5% de aumento anual
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	N.º de redes nacionales sostenibles de CATI	40 redes nacionales sostenibles (en total a fines de 2020) Nivel de desarrollo 1: 5 en total Nivel de desarrollo 2: 26 en total Nivel de desarrollo 3, incluida la prestación de servicios con valor añadido: 9 en total	49 redes nacionales sostenibles (en total a fines de 2023) Nivel de desarrollo 1: 5 en total Nivel de desarrollo 2: 32 en total Nivel de desarrollo 3, incluida la prestación de servicios con valor añadido: 12 en total
	Grado de satisfacción de las entidades de transferencia de tecnología y otros organismos con los servicios prestados por la OMPI	n.d.	≥ 90% satisfechos o muy satisfechos

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
	PMA: N.º de tecnologías apropiadas identificadas y facilitadas que responden a necesidades de desarrollo	0 (2020)	4 tecnologías apropiadas identificadas (1 implantada)
4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las oficinas de PI	Media del nivel de los servicios prestados por las Oficinas de PI que reciben asistencia (en una escala del 1 al 5) mediante el conjunto de aplicaciones del sistema IPAS	3,4	3,5

Recursos

Desarrollo Regional y Nacional: Recursos por categoría de gasto (en miles de francos suizos)

	Presupuesto propuesto 2022/23	Presupuesto por programas 2020/21	Presup. 2020/21 tras transferencias	Comp. 2022/23 y Presup. por programas 2020/21	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
<i>Puestos</i>	41.967	42.862	42.459	(895)	-2,1%
<i>Personal temporal</i>	2.247	1.709	2.422	538	31,5%
<i>Otros gastos de personal</i>	-	-	-	-	n.d.
Total A	44.214	44.571	44.881	(357)	-0,8%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
<i>Pasantías</i>	514	148	281	366	247,6%
<i>Becas de la OMPI</i>	634	50	164	584	1168,0%
Subtotal	1.148	198	445	950	480,0%
Viajes, formación y subvenciones conexas					
<i>Misiones del personal</i>	3.172	4.586	2.756	(1.413)	-30,8%
<i>Viajes de terceros</i>	4.013	4.589	3.404	(575)	-12,5%
<i>Subvenciones para formación y viajes conexos</i>	1.860	2.271	1.300	(411)	-18,1%
Subtotal	9.046	11.445	7.460	(2.400)	-21,0%
Servicios contractuales					
<i>Conferencias</i>	3.209	2.368	2.268	841	35,5%
<i>Publicaciones</i>	245	124	159	121	97,3%
<i>Servicios contractuales individuales</i>	7.593	5.205	6.732	2.388	45,9%
<i>Otros servicios contractuales</i>	2.261	783	3.291	1.479	189,0%
Subtotal	13.308	8.479	12.449	4.829	56,9%
Costos financieros	-	-	1	-	n.d.
Subtotal	-	-	1	-	n.d.
Gastos de explotación					
<i>Locales y mantenimiento</i>	418	440	531	(22)	-5,0%
<i>Comunicación</i>	157	56	165	101	179,6%
<i>Representación y gastos de explotación diversos</i>	131	496	172	(365)	-73,5%
<i>Servicios en común con la ONU</i>	467	-	4	467	n.d.
Subtotal	1.173	992	871	181	18,3%
Equipo y suministros					
<i>Mobiliario y equipo</i>	53	59	127	(6)	-10,8%
<i>Suministros y materiales</i>	204	105	134	99	94,0%
Subtotal	257	164	261	92	56,1%
Total B	24.932	21.279	21.487	3.653	17,2%
TOTAL	69.145	65.850	66.368	3.296	5,0%
PUESTOS	107	106	108	1	
de los cuales					
Proyecto de la Agenda para el Desarrollo	365				

Desarrollo Regional y Nacional: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

Resultado previsto	Presupuesto propuesto 2022/23
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	3.149
2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI	918
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual	7.880
3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales	1.095
4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	11.744
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	11.288
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	25.297
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	7.396
4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las oficinas de PI	379
Total	69.145

Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización¹
(en miles de francos suizos)

Fondo fiduciario	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Contribuciones previstas en 2021 ²	Estimación de gastos a fines de 2021 ³	Saldo previsto a fines de 2021	Contribuciones previstas en 2022/23 ²	Estimación del monto disponible para su utilización en 2022/23
Australia ⁴	436	-	153	283	-	-
Francia (Propiedad industrial)	421	300	66	655	600	1.255
México	136	-	3	133	-	133
República de Corea (Propiedad industrial)	702	215	320	597	430	1.027
República de Corea (Educación en materia de PI)	714	460	327	847	920	1.767
España	201	177	15	363	354	717
Uruguay	97	-	-	97	-	97
Emiratos Árabes Unidos	46	-	46	-	-	-
Total	2.753	1.152	930	2.975	2.304	4.996

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Con estos fondos se sufragan generalmente actividades que abarcan un período de tiempo superior al de un solo bienio, o que está a caballo entre dos bienios.

² Las contribuciones previstas para 2021 y 2022/23 son indicativas y están basadas en anteriores pautas de financiación. No representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando están incluidos en el acuerdo de fondo fiduciario. Las contribuciones anuales pueden variar.

³ Los gastos previstos en 2021 son indicativos, basados en gastos anteriores.

⁴ En este fondo fiduciario se incluyen actividades realizadas en el marco de otras esferas.

Infraestructura y Plataformas



Estrategias de ejecución

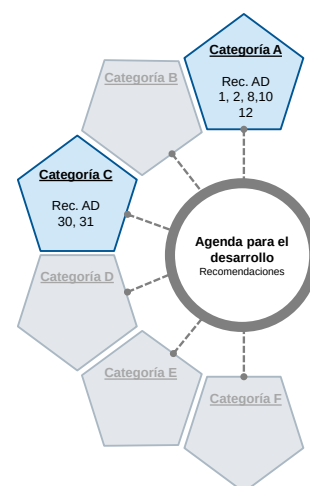
El Sector de Infraestructura y Plataformas se encarga de varios aspectos de la labor de la OMPI.

En primer lugar, contribuye al desarrollo de marcos internacionales de PI equilibrados y eficaces gracias a las clasificaciones internacionales y las normas técnicas de la OMPI.

En segundo lugar, proporciona servicios, conocimientos y datos de PI de alta calidad que aportan valor para usuarios de todo el mundo, como las Oficinas de PI, los profesionales e investigadores en el ámbito de la PI y demás usuarios especializados de los ecosistemas nacionales, regionales y mundiales de PI e innovación. Esto se logra gracias a la labor realizada en relación con las bases mundiales de datos y la provisión de herramientas basadas en tecnologías avanzadas, como la inteligencia artificial (IA). Además, en el futuro se potenciarán las actividades de comercialización y de servicio al cliente desde un marco enfocado a la experiencia de este, con miras a coordinar la estrategia, la planificación y la ejecución de los objetivos generales de la Organización con respecto a la experiencia de los clientes.

En tercer lugar, congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que plantean al ecosistema global de PI las tecnologías de vanguardia, incluida la IA, la inteligencia de datos, la cadena de bloques y la ingeniería genética.

En cuarto lugar, el Sector también respalda la importante labor encaminada a mejorar la infraestructura de las Oficinas de PI, por medio de herramientas y sistemas operativos que facilitan su transformación digital.



Clasificaciones internacionales y normas técnicas

Al permitir que la información fluya en una plataforma y en bases de datos comunes, las clasificaciones internacionales y normas técnicas suponen herramientas e instrumentos vitales para colmar las lagunas que existen entre las diversas Oficinas de PI, que trabajan con diferentes sistemas e idiomas. Para garantizar que la OMPI siga liderando el establecimiento, el mantenimiento y la actualización dinámica de las clasificaciones internacionales y las normas técnicas, en el próximo bienio las iniciativas se centrarán en los siguientes aspectos:

CIP (Clasificación Internacional de Patentes)

- Introducir mejoras en la CIP con arreglo a la hoja de ruta de la revisión de dicha Clasificación, adoptada por el Comité de Expertos de la CIP para hacer frente a la evolución tecnológica (relativa tanto a tecnologías emergentes como tecnologías complejas, por ejemplo) y asegurar la máxima coherencia a escala internacional en la clasificación de patentes, entre otras cosas, perfeccionando la integración de la IPCRMS (solución de gestión de la revisión de la CIP) y el foro electrónico para la facilitación de los procedimientos de revisión;
- Promover y facilitar un uso más amplio del sistema de la CIP brindando asistencia, entre otras cosas, para el mantenimiento y la publicación de traducciones nacionales de la CIP, y para el posible uso de la IA para la reclasificación de la CIP y la reducción del volumen de trabajo atrasado, y proporcionando formación según se solicite (principalmente a través de seminarios web y videoconferencias); y
- Reforzar la cooperación internacional sobre la reclasificación de documentos de patente mediante el uso eficaz de la solución de gestión de la reclasificación de la CIP (IPCWLMS).

Clasificación de Niza (lista de productos y servicios para el registro de marcas), Clasificación de Locarno (lista de productos para el registro de diseños industriales) y Clasificación de Viena (elementos figurativos de las marcas)

- Seguir mejorando la Clasificación de Niza con arreglo a las orientaciones del Comité de Expertos de la Unión de Niza, haciendo hincapié en lo siguiente: i) asegurar que en la lista de productos y servicios se tengan

debidamente en cuenta las particularidades de los mercados emergentes; y ii) garantizar que en la lista de productos y servicios se integren con rapidez las nuevas indicaciones que se utilizan asiduamente, incluidos los términos de la Base de Datos sobre Productos y Servicios del Sistema de Madrid;

- Dinamizar los procedimientos de revisión, especialmente mediante un mayor uso de los recursos electrónicos para la celebración de debates y la toma de decisiones, objetivo que se facilitará gracias a la introducción de la modalidad de votación electrónica en la NCLRS (solución para la gestión de la revisión de la Clasificación de Niza);
- Mejorar la Clasificación de Locarno siguiendo las orientaciones del Comité de Expertos de la Unión de Locarno para favorecer una búsqueda más eficaz en las bases de datos de diseños, en particular, mediante el desarrollo de la solución de gestión de la revisión;
- Mejorar la Clasificación de Viena siguiendo las orientaciones del Comité de Expertos de la Unión de Viena desarrollando la plataforma de publicación y la solución de gestión de la revisión a fin de racionalizar el apoyo informático de las clasificaciones internacionales;
- Promover y facilitar un uso más amplio de las clasificaciones internacionales en la esfera de las marcas y los diseños impartiendo formación en función de la demanda (principalmente por medio de seminarios web y videoconferencias).

Normas técnicas de la OMPI

- Formular recomendaciones para la tramitación, la transmisión, el intercambio, la difusión, la gestión y la comunicación de información y documentación de PI mediante la elaboración y la revisión de las normas técnicas de la OMPI siguiendo las orientaciones del Comité de Normas Técnicas de la Organización (CWS). El programa de trabajo se centrará en la normalización relativa a la transformación digital, en particular en lo que respecta al formato, la estructura y la transacción de datos digitales, lo cual se refiere, por ejemplo, a las normas sobre el formato XML o JSON, las cadenas de bloques, los objetos digitales en 3D o los servicios de API en línea, y una mayor racionalización de los procesos de desarrollo y publicación de las normas técnicas gracias a un flujo de trabajo plenamente digital;
- Apoyar un uso más amplio y eficaz de las normas técnicas por parte de las Oficinas y otros sectores interesados en los ecosistemas de PI, a través de herramientas y plataformas digitales como el conjunto de programas informáticos *WIPO Sequence*, el portal para ficheros de referencia de patentes, el catálogo unificado de API y el archivo centralizado sobre la Norma ST.96 del Equipo Técnico XML4IP;
- Coordinarse con las Oficinas de PI para recopilar y publicar información actualizada sobre las prácticas de dichas Oficinas en relación con las normas técnicas de la OMPI mediante encuestas en el Manual de la Organización; y
- Ampliar la colaboración y las alianzas con sectores interesados y usuarios más allá de las Oficinas, como, por ejemplo, grupos de usuarios de información de PI y desarrolladores de sistemas de PI.

Bases mundiales de datos

La labor relativa a las bases mundiales de datos se refiere a la gestión, la puesta a punto y el funcionamiento de las bases mundiales de datos públicas de la OMPI, concretamente PATENTSCOPE, la Base Mundial de Datos sobre Marcas y la Base Mundial de Datos sobre Diseños. Además, en este ámbito se incluyen las responsabilidades relativas al desarrollo de herramientas de aprendizaje automático para mejorar el acceso a escala mundial a los datos de PI y su procesamiento. El programa de trabajo para el próximo bienio comprenderá los siguientes puntos:

- Seguir ampliando la cobertura geográfica de las bases mundiales de datos de la OMPI aumentando las colecciones de datos nacionales y regionales, añadiendo nuevas fuentes de literatura distinta de la de patentes de acceso libre y mejorando la calidad de los datos y la puntualidad de las actualizaciones;
- Desarrollar y seguir perfeccionando las herramientas de búsqueda de las bases mundiales de datos de la OMPI, en particular los sistemas de búsqueda multilingüe, búsqueda de similitud y recuperación de imágenes respecto de las marcas y los diseños industriales y de unidades complejas en los textos de patentes utilizando funciones de búsqueda de componentes químicos y de estructuras Markush; también se estudiarán nuevas funciones de búsqueda, por ejemplo, de genes y secuencias, o citas;
- Seguir explorando una estructura y un modelo perfeccionado y eficiente para la geolocalización de servidores de datos para tener un acceso más rápido a las bases mundiales;

- Encargarse de la transformación digital de la labor y la prestación de servicios de la Organización, entre otras cosas mediante la consolidación de los conocimientos especializados de la Organización en tecnologías avanzadas, como la IA, en el Centro de Aplicaciones de Tecnologías Avanzadas (ATAC); y
- Desarrollar de manera proactiva las oportunidades existentes gracias a los avances tecnológicos en el ámbito del aprendizaje automático y a la mayor disponibilidad de conjuntos de datos de PI, en pos de un mejor funcionamiento de los sistemas mundiales de PI, concretamente por medio de aplicaciones como WIPO Translate, el sistema de transcripción de voz a texto de la Organización, el sistema de búsqueda de similitud de imágenes respecto de marcas y diseños industriales, y WIPO Categorizer.

Soluciones operativas para las Oficinas de PI

El programa de la OMPI de asistencia a las Oficinas de (PI), denominado “Soluciones Operativas para las Oficinas de PI” ofrece sistemas de apoyo a las instituciones nacionales y regionales de países en desarrollo y PMA para que puedan participar eficazmente en el sistema mundial de PI. En el próximo bienio, el programa de trabajo se centrará sobre todo en los siguientes aspectos:

- Promover la transformación digital de las Oficinas de PI y prestar apoyo a su capacidad de ofrecer servicios en línea mediante el uso del conjunto de programas informáticos de la OMPI para las Oficinas de PI (Sistema de Automatización para las Oficinas de PI o IPAS, WIPO File, WIPO Publish);
- Responder a las necesidades de las Oficinas de PI, en sus distintos grados de madurez, de los países en desarrollo, los países en transición y los países menos adelantados, a fin de facilitar registros plenamente digitales, una mayor calidad de los datos, servicios completamente en línea y vínculos entre los sistemas nacionales de PI y los sistemas mundiales y regionales de PI (los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya, así como la ARIPO, la OEP, la EUIPO y la OAPI respectivamente);
- Revisar la estrategia relativa a la provisión de apoyo y formación para aprovechar el entorno pospandémico, en el cual estos servicios podrán ofrecerse eficazmente en línea y por medios virtuales, lo que a su vez permitirá llegar a un público más amplio con mayor frecuencia;
- Optimizar los procesos de ejecución y financiación de proyectos en las Oficinas de PI mediante la combinación de personal de la OMPI, contratistas externos y expertos de los países de las Oficinas;
- Promover el uso eficaz del sistema WIPO DAS para el intercambio de documentos de prioridad con certificado digital en relación con las solicitudes de patente, los diseños industriales y las marcas mediante i) un mayor apoyo a los usuarios y las Oficinas de PI participantes, y ii) la modernización de la plataforma tecnológica subyacente a fin de seguir mejorando la seguridad y fiabilidad del sistema; y
- Fomentar y desarrollar WIPO CASE a partir de los comentarios enviados por los usuarios y lograr una utilización eficaz del sistema alentando a que lo utilice un mayor número de Oficinas, impartiendo formación y suministrando documentación al respecto.

PI y tecnologías de vanguardia

El programa de trabajo relativo a la PI y las tecnologías de vanguardia analiza el impacto en los ecosistemas mundiales y locales de PI de dichas tecnologías, incluidas, entre otras, la IA, la inteligencia de datos, las cadenas de bloques y la ingeniería genética. La labor del próximo bienio constará de iniciativas que tendrán las siguientes metas:

- Colaborar con los Estados miembros y otras partes interesadas y facilitarles el debate y la adquisición de conocimientos sobre las repercusiones de las tecnologías de vanguardia, incluida la IA, en la PI, con el fin de posibilitar la adopción de decisiones políticas con conocimiento de causa;
- Ayudar a la transferencia de conocimientos y la adaptación tecnológica de las plataformas y herramientas para la administración de la PI que utilizan tecnologías de vanguardia;
- Facilitar un foro en el que se aborden de forma proactiva las cuestiones de PI relacionadas con la digitalización y las tecnologías de vanguardia, fomentando la participación de un amplio espectro de sectores interesados, para lo cual se prestará atención tanto a las herramientas prácticas como a los debates teóricos;
- Desarrollar una serie de recursos prácticos pertinentes, entre otros, programas, guías, herramientas y otros medios para ayudar a una multitud de sectores interesados a aprovechar las oportunidades que presentan las tecnologías de vanguardia; y

- Sensibilizar sobre las tecnologías de vanguardia y su impacto en la PI, así como facilitar su comprensión y uso, con el fin de prestar apoyo a los encargados de la formulación de políticas y demostrar la capacidad de la OMPI de brindar asistencia a los distintos sectores interesados.

Experiencia de los clientes

El programa de trabajo relativo a la experiencia de los clientes se centrará en los siguientes aspectos a fin de coordinar la estrategia, la planificación y la ejecución de los objetivos generales de la OMPI en este sentido y en estrecha colaboración con los demás sectores de la Organización:

- La elaboración de una estrategia aplicable en toda la Organización con respecto a la experiencia de los clientes, y una hoja de ruta para su aplicación; y
- Perfeccionar la experiencia institucional de los sectores interesados y los usuarios de los servicios de la OMPI, entre otras cosas: aprovechando las nuevas tecnologías y oportunidades de automatización a fin de mejorar la experiencia de los clientes; recabando las opiniones de estos por medio de múltiples cauces y extrayendo conclusiones que les permitan tener una mejor experiencia y reforzar su lealtad a la OMPI; y optimizando el alcance institucional de la Organización a través de estudios analíticos y una mejor fijación de objetivos.

Riesgos

Riesgo	Tratamiento
Ser uno de los primeros en adoptar tecnologías de vanguardia conlleva oportunidades y riesgos en lo que respecta a identificar las situaciones de uso más valiosas, integrar dichas tecnologías en los mecanismos de control existentes y determinar la presteza de los recursos humanos a la hora de incorporar el cambio tecnológico. Una vez que se pongan en marcha los sistemas informáticos de la OMPI para las actividades principales de las Oficinas de PI, existirá el riesgo de que estos no se integren de manera suficiente en los procedimientos operativos existentes o de que carezcan de mecanismos para su propio sustento, poniendo en riesgo la sostenibilidad de dichos sistemas a mediano plazo.	La OMPI elabora estudios de viabilidad para analizar el enfoque más rentable que permita mejorar las funciones y los procesos de la Organización, así como los de sus Estados miembros. En 2022/23, está previsto prestar especial atención al desarrollo de los sistemas de traducción automática y los sistemas de búsqueda de similitud de las imágenes, al tiempo que se seguirán explorando más soluciones innovadoras. El compromiso de las Oficinas locales de PI de establecer procedimientos formales para el apoyo y mantenimiento de los programas informáticos, junto con las actividades de formación y transferencia de conocimientos organizadas por la OMPI, proporcionarán los mecanismos para un funcionamiento autosuficiente.

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 2</i>	<i>Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>		
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	N.º de normas técnicas de la OMPI nuevas o revisadas N.º de revisiones o modificaciones de las clasificaciones internacionales	4 nuevas normas técnicas adoptadas y 3 normas técnicas revisadas (2020) Clasificación de Niza: 172 modificaciones (2020) Modificaciones de la CIP: 3.678 en la versión 2021.01 (2020)	3 normas técnicas revisadas o nuevas (por año) Mantener los niveles de referencia Mantener los niveles de referencia
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad	Participación en los Diálogos de la OMPI sobre PI y Tecnologías de Vanguardia	n.d.	Participación de representantes públicos, empresas, profesionales de la PI y otros sectores interesados de al menos 50 Estados miembros

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 3</i>	<i>Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo</i>		
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual	N.º de visitantes únicos de los sistemas de bases mundiales de datos - PATENTSCOPE - Base Mundial de Datos sobre Marcas (GBD) - Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos (GDD) Grado de satisfacción de los usuarios con las bases mundiales de datos de la OMPI	Por determinar PATENTSCOPE: 86% GBD: 84% GDD: 72%	Aumento del 20% ≥ 85% satisfechos o muy satisfechos
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	Grado de satisfacción de los clientes	85%	≥ 85% satisfechos o muy satisfechos
<i>Pilar estratégico 4</i>	<i>Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>		
4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las Oficinas de PI	N.º de documentos intercambiados a través de WIPO CASE y DAS Media del nivel de los servicios prestados por las Oficinas de PI que reciben asistencia (en una escala del 1 al 5) mediante el conjunto de aplicaciones del sistema IPAS	400.000 3,4	450.000 3,5

Recursos

Infraestructura y Plataformas: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

Resultado previsto	Presupuesto propuesto 2022/23
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	7.411
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad	1.467
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual	10.148
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	6.089
4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las Oficinas de PI	12.568
Total	37.682

Infraestructura y Plataformas: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto propuesto 2022/23	Presupuesto por programas 2020/21	Presup. 2020/21 tras transferencias	Comp. 2022/23 y Presup. por programas 2020/21	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
<i>Puestos</i>	24.899	26.109	25.643	(1.210)	-4,6%
<i>Personal temporal</i>	1.597	1.779	1.797	(183)	-10,3%
<i>Otros costos de personal</i>	-	-	-	-	n.d.
Total A	26.496	27.888	27.439	(1.392)	-5,0%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
<i>Pasantías</i>	14	-	-	14	n.d.
<i>Becas de la OMPI</i>	448	180	669	268	148,9%
Subtotal	462	180	669	282	156,7%
Viajes, formación y subvenciones conexas					
<i>Misiones del personal</i>	411	1.122	326	(711)	-63,4%
<i>Viajes de terceros</i>	96	336	31	(240)	-71,4%
<i>Subvenciones para formación y viajes conexos</i>	70	-	-	70	n.d.
Subtotal	577	1.458	356	(881)	-60,4%
Servicios contractuales					
<i>Conferencias</i>	470	290	262	180	62,1%
<i>Publicaciones</i>	-	40	20	(40)	-100,0%
<i>Servicios contractuales individuales</i>	437	1.002	314	(565)	-56,4%
<i>Otros servicios contractuales</i>	9.104	8.372	8.407	732	8,7%
Subtotal	10.011	9.705	9.003	307	3,2%
Costos financieros	-	-	-	-	n.d.
Subtotal	-	-	-	-	n.d.
Gastos de explotación					
<i>Locales y mantenimiento</i>	-	-	250	-	n.d.
<i>Comunicación</i>	-	-	-	-	n.d.
<i>Representación y gastos de explotación diversos</i>	-	-	13	-	n.d.
<i>Servicios en común con la ONU</i>	-	-	-	-	n.d.
Subtotal	-	-	264	-	n.d.
Equipo y suministros					
<i>Mobiliario y equipos</i>	115	250	135	(135)	-54,0%
<i>Suministros y material</i>	21	20	75	1	5,0%
Subtotal	136	270	210	(134)	-49,6%
Total B	11.186	11.613	10.502	(427)	-3,7%
TOTAL	37.682	39.501	37.941	(1.819)	-4,6%
PUESTOS	60	64	65	(4)	

Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización¹
(en miles de francos suizos)

Fondo fiduciario	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Contribuciones previstas en 2021 ²	Estimación de gastos a fines de 2021 ³	Saldo previsto a fines de 2021	Contribuciones previstas en 2022/23 ²	Estimación del monto disponible para su utilización en 2022/23
Japón (Propiedad Industrial) Mundial	6.881	5.780	5.262	7.399	11.560	18.959
Total	6.881	5.780	5.262	7.399	11.560	18.959

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Con estos fondos se sufragan generalmente actividades que abarcan un período de tiempo superior al de un solo bienio, o que está a caballo entre dos bienios.

² Las contribuciones previstas para 2021 y 2022/23 son indicativas y están basadas en anteriores pautas de financiación. No representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando están incluidos en el acuerdo de fondo fiduciario. Las contribuciones anuales pueden variar.

³ Los gastos previstos en 2021 son indicativos, basados en gastos anteriores.

⁴ En este fondo fiduciario se incluyen actividades realizadas en el marco de otras esferas.

Alianzas y Desafíos Mundiales



Estrategias de ejecución

El Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales es responsable de varios aspectos de la labor de la OMPI.

En primer lugar, sigue trabajando en el desarrollo de un marco normativo internacional equilibrado y eficaz en el ámbito de los recursos genéticos (RR.GG.), los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT).

En segundo lugar, congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la PI, la innovación y la creatividad. Para ello, lidera la cooperación y el diálogo internacionales sobre el fomento del respeto por la PI y coordina las actividades relacionadas con la ejecución de los ODS, las políticas de PI y competencia y el futuro de la PI. También es responsable de dirigir la participación y colaboración efectiva de la OMPI con las Naciones Unidas, las OIG, las asociaciones empresariales y la sociedad civil.

En tercer lugar, facilita la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología mediante la gestión de las plataformas de múltiples interesados WIPO Re:Search y WIPO GREEN para dar respuesta a los desafíos mundiales relacionados con la salud y el cambio climático.

En cuarto lugar, guiará el compromiso de la OMPI con las nuevas partes interesadas, y en particular con la juventud, responsable de acometer las futuras innovaciones y creaciones y parte esencial de nuestro futuro colectivo.

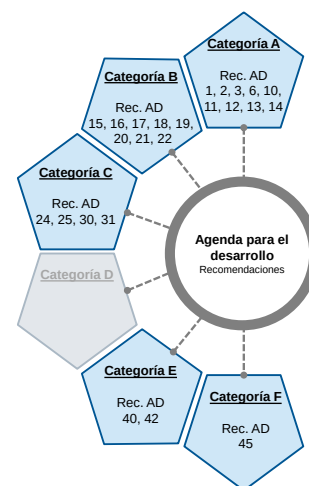
La aplicación de estrategias de recuperación pospandémica en todo el mundo para reponerse de los efectos económicos y sociales adversos de la pandemia sanitaria mundial brinda un contexto externo importante a la labor del Sector como "coordinador" en el proceso de establecimiento de alianzas y forja de relaciones con las Naciones Unidas, las OIG, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras partes interesadas.

En relación con otros desafíos mundiales a los que el sistema de PI puede contribuir con soluciones significativas, la atención se centrará en promover la colaboración interpersonal y con las partes interesadas externas, con el fin de conformar positivamente el futuro del ecosistema mundial de la PI y promover aún más el papel de la innovación y la tecnología teniendo presentes las ambiciones y los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París.

Conocimientos tradicionales

La labor de la OMPI en la confluencia de la PI y los RR.GG., los CC.TT. y las ECT en el próximo bienio se centrará, en particular, en lo siguiente:

- Seguir facilitando las actividades normativas internacionales relacionadas con los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, tal y como sean definidas por la Asamblea General en 2021;
- Ofrecer asistencia y asesoramiento en materia legislativa, reglamentaria y técnica en relación con las estrategias, las políticas y los marcos jurídicos de PI y CC.TT., ECT y RR.GG. y datos conexos que puedan establecer los Estados miembros y las organizaciones regionales;
- Prestar asesoramiento jurídico y técnico en relación con los inventarios, los registros, los portales, las plataformas y las bases de datos conexos que decidan establecer los Estados miembros como posible respaldo para la aplicación de marcos jurídicos y políticos nacionales, regionales e internacionales de PI y CC.TT., ECT y RR.GG. y datos conexos;
- Facilitar la participación activa de los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor normativa de la OMPI relativa a los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, según proceda, y crear espacios para



el diálogo, el establecimiento de relaciones y las asociaciones entre los pueblos indígenas y las comunidades locales, los Estados miembros, la industria y otros agentes del ecosistema mundial de P.I., así como facilitar esos espacios y actividades; y

- Coordinar las relaciones y cooperar con los gobiernos, las organizaciones y los asociados, según proceda, para seguir proporcionando formación, tutorías, creación de vínculos y servicios y herramientas prácticas en relación con la PI en apoyo de i) la iniciativa empresarial y la gestión de los derechos de PI de los pueblos indígenas y las comunidades locales en relación con los productos y servicios basados en la tradición y la documentación cultural, haciendo hincapié en las mujeres y la juventud, ii) la gestión eficaz de los derechos de PI en los RR.GG. y datos conexos en las ciencias de la vida, y iii) la divulgación para llegar a todo el mundo con historias, guías, análisis, bases de datos y repositorios de experiencias e información actualizados, prácticos y empíricos, sobre la PI y los RR.GG., los CC.TT. y las ECT.

Desafíos mundiales

El Sector aborda la innovación y la PI en la confluencia de varios desafíos mundiales interrelacionados, en particular, la salud, el cambio climático y la seguridad alimentaria. Al participar en una gran variedad de debates sobre política mundial relacionados con la PI y con un amplio espectro de partes interesadas, determina oportunidades para aplicar y ampliar las soluciones impulsadas por la innovación que aborden los desafíos mundiales y mejoren la vida de las personas. Los esfuerzos del próximo bienio irán encaminados a los siguientes objetivos:

- Seguir construyendo y aprovechando las asociaciones con las partes interesadas con importancia estratégica, a través de iniciativas como: i) ampliar y reforzar la red de WIPO GREEN con el fin de promover la innovación y el despliegue de tecnologías ecológicas respetuosas con el medio ambiente para hacer frente a los problemas del cambio climático y la seguridad alimentaria, ii) impulsar la estrategia 2022-2026 de WIPO Re:Search, que se basará en las aportaciones de las partes interesadas y de las empresas miembros y iii) seguir reforzando la cooperación trilateral con la OMS y la OMC para ayudar a abordar los problemas más apremiantes que tienen que ver con la PI, el comercio y la salud pública, incluida la COVID-19;
- Desarrollar y aplicar los planes de la OMPI para la participación de la juventud, por ejemplo, mediante actividades específicas;
- Potenciar la capacidad de la plataforma en línea WIPO GREEN para aumentar su apoyo a las iniciativas de establecimiento de contactos y de asociación;
- Seguir colaborando estrechamente en el marco de la OMPI, así como con asociados externos, para mostrar y comunicar la repercusión positiva de la PI a la hora de abordar los principales desafíos mundiales;
- Reforzar ante los asociados externos la función de promotor de la innovación y las soluciones tecnológicas para hacer frente a los desafíos mundiales más urgentes.

Fomentar el respeto por la PI

Para contribuir a un entorno sostenible de respeto por la PI, la labor de la OMPI en ese ámbito sigue un enfoque equilibrado centrado en prevenir las infracciones de la PI y en la observancia de los derechos de PI, en interés del desarrollo social y económico y de la protección de los consumidores. Entre las actividades previstas para el próximo bienio cabe citar las siguientes:

- Organizar reuniones y facilitar la labor del Comité Asesor sobre Observancia (ACE), fomentar debates sobre políticas fundamentados y empíricos y el intercambio de experiencias nacionales;
- Colaborar estrechamente con las OIG, la sociedad civil y los Estados miembros para redoblar los esfuerzos internacionales encaminados a fomentar el respeto por la PI mediante una coordinación estructurada y actividades de cooperación de gran repercusión;
- Realizar y publicar investigaciones sobre cuestiones de actualidad y pertinentes en el ámbito del fomento del respeto por la PI;
- Ampliar el alcance y las funcionalidades de WIPO ALERT como herramienta internacional eficaz para la cooperación entre los Estados miembros y las partes interesadas en la lucha contra las infracciones de la PI en Internet;
- Suministrar a los Estados miembros que lo soliciten asesoramiento legislativo sobre la observancia de los derechos de PI de conformidad con la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC;

- Prestar apoyo y asistencia a los Estados miembros para mejorar las capacidades de los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley, fiscales y jueces en el ámbito de la observancia de los derechos de PI, prestando especial atención a fortalecer las capacidades institucionales en materia de formación en los países beneficiarios, además de facilitar herramientas y materiales útiles y accesibles sobre la observancia de los derechos de PI con fines de sensibilización pública;
- Prestar asistencia a los Estados miembros en el fomento del respeto por la PI como parte de sus marcos normativos nacionales de PI, así como en el desarrollo de estrategias, productos y actividades de sensibilización en respuesta a la demanda;
- Continuar guiándose por la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo en el desempeño de todas sus actividades.

Políticas de PI y competencia

La División de Propiedad Intelectual y Política de Competencia se encarga de analizar las tendencias globales que afectan al vínculo existente entre la PI, la legislación antimonopolio y la competencia desleal, participar en redes y comités internacionales sobre competencia, y estrechar vínculos con otras organizaciones internacionales sobre cuestiones relacionadas con la competencia en materia de PI. El programa de trabajo para las políticas de PI y competencia en 2022/23 se centrará en desarrollar la capacidad de la OMPI para convertirse en la organización de referencia en la confluencia de las políticas de PI y competencia a través de iniciativas como las siguientes: i) la organización de actividades con los organismos de PI y los organismos reguladores de la competencia, en colaboración también con otras OIG, ii) el afianzamiento de su presencia en los principales foros internacionales en materia de política de competencia, y iii) la realización de análisis e investigaciones acerca de algunas de las esferas de política actuales relacionadas con la interfaz entre la PI y la política en materia de competencia.

El futuro de la PI

El futuro de la PI aborda cuestiones de vanguardia en torno al desarrollo futuro de la PI, y se articulará en torno a tres objetivos. En primer lugar, elaborar una encuesta de percepción mundial de la PI para evaluar las actitudes hacia la PI en todo el mundo y los cambios que se han producido longitudinalmente; en segundo lugar, sensibilizar acerca del incremento de los activos intangibles entre los asociados externos y determinar esferas de trabajo con ellos en relación con los retos y los problemas sistémicos dimanantes del incremento de esa clase de activos en todo el mundo; y en tercer lugar, prestar apoyo a las oficinas de PI a medida que evolucionan sus funciones en un mundo en el que las economías nacionales están cada vez más impulsadas por la innovación y la creatividad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Una de las prioridades del próximo bienio seguirá siendo la contribución coherente e integrada de la OMPI a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La labor de la OMPI en este ámbito tendrá en cuenta la amplia naturaleza de los ODS y su impacto transversal en la Organización, y se centrará en las siguientes actividades: i) preparar informes y facilitar los debates sobre los ODS en la medida en que se relacionan con el mandato y la labor de la OMPI; ii) colaborar con otras OIG y con organismos de las Naciones Unidas en la cuestión de los ODS; y iii) entablar contacto con los Estados miembros, los asociados y otras partes interesadas con información pertinente sobre el potencial de la PI para lograr los ODS y sobre los programas de trabajo y las actividades de la OMPI que contribuyen a ello.

Relaciones exteriores

Por lo que respecta a la labor en materia de relaciones exteriores, para el próximo bienio están previstas las siguientes actividades:

- Colaborar activamente con las organizaciones de las Naciones Unidas, las OIG, las ONG y el sector privado sobre la función de la PI, la innovación y la tecnología en la mejora de la vida de las personas y, de este modo, reforzar la posición de la OMPI como principal organismo internacional en materia de PI;
- Reforzar la representación de la OMPI en las reuniones y los procesos internacionales en los que la PI, la innovación y la tecnología desempeñan un papel destacado, por ejemplo, con plataformas y foros como la cooperación trilateral (OMS-OMPI-OMC), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y el Foro para la Gobernanza de Internet (FGI);

- Mejorar la comunicación entre todas las esferas pertinentes de la OMPI para facilitar la prestación oportuna de contribuciones técnicas a los procesos e iniciativas multilaterales, y colaborar con las partes interesadas externas para fomentar un conocimiento más profundo del programa de trabajo y los servicios de la OMPI entre los asociados existentes y los que pueden llegar a serlo;
- Aumentar la difusión hasta las comunidades desatendidas por el ecosistema de la PI mediante asociaciones con ONG y grupos empresariales para apoyar o crear iniciativas pertinentes que permitan a esas comunidades utilizar la PI para su crecimiento y desarrollo.

Oficina de la OMPI en Nueva York

La Oficina de la OMPI en Nueva York funciona como enlace y representante de la OMPI ante las Naciones Unidas, los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas y la comunidad diplomática asociada de Nueva York, y en el curso del próximo bienio seguirá ocupándose de las siguientes tareas:

- Representar a la OMPI y participar en las reuniones pertinentes de los principales órganos de las Naciones Unidas en Nueva York, en particular la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Secretaría;
- Participar en las iniciativas y los mecanismos interinstitucionales de las Naciones Unidas pertinentes para el mandato de la Organización y reforzar los lazos de colaboración con las representaciones del sistema de las Naciones Unidas en Nueva York, otras OIG y socios en los Estados Unidos de América para, entre otras cosas, promover las iniciativas de la OMPI que apoyen la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- Coordinar y aportar contribuciones a los informes/procesos pertinentes auspiciados por la Sede de las Naciones Unidas para garantizar que se beneficien de los conocimientos y el programa de trabajo de la OMPI, cuando sea necesario;
- Apoyar la participación y contribución de la Organización a la Junta de los Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), con miras a facilitar y mejorar la coordinación y la coherencia de las políticas en todo el sistema.

Riesgos

Riesgo	Tratamiento
La disminución de la participación de los socios externos, incluidos el sector privado y la sociedad civil, conlleva una menor pertinencia, credibilidad y resiliencia de las plataformas e iniciativas del Sector.	Iniciativas de divulgación, interacción y comunicaciones para asegurar que las plataformas e iniciativas del Sector se ajusten a las necesidades y prioridades de los colaboradores externos y lleguen de manera proactiva a los grupos emergentes de partes interesadas, como los jóvenes.

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 2</i>	<i>Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>		
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	Avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo a la agenda del Comité Grado de satisfacción de los participantes en las actividades organizadas para mejorar la comprensión de la interfaz entre la PI y la política en materia de competencia	Resumen de la presidencia de la 40. ^a sesión del CIG sobre las cuestiones sustantivas del orden del día examinadas por el Comité n. d.	Ejecución de la labor acordada con arreglo al orden del día del CIG ≥ 85% satisfechos o muy satisfechos
2.3 Diálogo y cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI	Avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo a la agenda del Comité	Aplicación del programa de trabajo del ACE acordado en la 13. ^a sesión del Comité	Ejecución de la labor acordada con arreglo al orden del día del ACE

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con las Naciones Unidas, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI	N.º de iniciativas de la OMPI en colaboración con las Naciones Unidas y otras OIG N.º de ONG con calidad de observador permanente que participan en la labor de la OMPI y viceversa	10 iniciativas Representantes de 319 ONG con acreditación permanente asistieron a 12 reuniones de comités de la OMPI en 2019	12 iniciativas con efecto regional o mundial Representantes de 319 ONG con acreditación permanente asistieron a 20 eventos de la OMPI (a fines de 2023)
<i>Pilar estratégico 3</i>	<i>Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo</i>		
3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales	N.º de colaboraciones de I+D en el marco de WIPO Re:Search que superan las fases clínicas de I+D N.º de contactos logrados entre solicitantes de tecnologías ecológicas y proveedores a través de la plataforma WIPO GREEN y mediante proyectos de aceleración	11 0	15 (en total) 4
<i>Pilar estratégico 4</i>	<i>Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>		
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	Número y porcentaje de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política proporcionado	Conocimientos tradicionales: n. d. Fomentar el respeto por la PI: n. d.	≥ 90% satisfechos o muy satisfechos ≥ 90% satisfechos o muy satisfechos
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	Grado de satisfacción de los participantes en las actividades de formación y los programas de desarrollo de competencias de la OMPI	95%	≥ 85% satisfechos o muy satisfechos
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	Grado de satisfacción de los participantes en las actividades de formación y fortalecimiento de capacidades relacionadas con los RR.GG., los CC.TT. y las ECT	90% (2019)	≥ 85% satisfechos o muy satisfechos

Recursos

Alianzas y Desafíos Mundiales: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

Resultado previsto	Presupuesto propuesto 2022/23
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	3.644
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad	3.714
2.3 Diálogo y cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI	3.805
2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI	6.505
3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales	3.562
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	644
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	1.039
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	2.567
Total	25.480

Alianzas y Desafíos Mundiales: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto propuesto 2022/23	Presupuesto por programas 2020/21	Presup. 2020/21 tras transferencias	Comp. 2022/23 y Presup. por programas 2020/21	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
<i>Puestos</i>	17.360	15.550	15.738	1.810	11,6%
<i>Personal temporal</i>	1.061	1.044	1.053	17	1,6%
<i>Otros costos de personal</i>	-	-	-	-	n.d.
Total A	18.421	16.594	16.791	1.827	11,0%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
<i>Pasantías</i>	308	205	95	103	50,2%
<i>Becas de la OMPI</i>	164	167	159	(3)	-1,8%
Subtotal	471	372	254	100	26,9%
Viajes, formación y subvenciones conexas					
<i>Misiones del personal</i>	1.089	1.074	638	15	1,4%
<i>Viajes de terceros</i>	1.450	1.785	1.389	(336)	-18,8%
<i>Subvenciones para formación y viajes conexos</i>	-	-	-	-	n.d.
Subtotal	2.539	2.859	2.027	(320)	-11,2%
Servicios contractuales					
<i>Conferencias</i>	1.053	1.066	973	(13)	-1,3%
<i>Publicaciones</i>	-	8	27	(8)	-100,0%
<i>Servicios contractuales individuales</i>	1.168	627	898	541	86,3%
<i>Otros servicios contractuales</i>	1.161	178	795	983	552,3%
Subtotal	3.382	1.879	2.692	1.503	80,0%
Costos financieros	-	-	-	-	n.d.
Subtotal	-	-	-	-	n.d.
Gastos de explotación					
<i>Locales y mantenimiento</i>	593	510	554	83	16,3%
<i>Comunicación</i>	10	-	45	10	n.d.
<i>Representación y gastos de explotación diversos</i>	9	33	39	(23)	-71,3%
<i>Servicios en común con la ONU</i>	-	-	-	-	n.d.
Subtotal	613	543	638	70	12,9%
Equipo y suministros					
<i>Mobiliario y equipos</i>	-	12	14	(12)	-100,0%
<i>Suministros y material</i>	54	23	27	31	136,3%
Subtotal	54	35	40	19	55,0%
Total B	7.060	5.688	5.652	1.372	24,1%
TOTAL	25.480	22.281	22.443	3.199	14,4%
PUESTOS	43	37	37	6	

Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización ¹
(en miles de francos suizos)

Fondo fiduciario	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Contribuciones previstas 2021 ²	Estimación de gastos a fines de 2021 ³	Saldo previsto a fines de 2021	Contribuciones previstas 2022/23 ²	Estimación del monto disponible para su utilización en 2022/23
Comunidades indígenas y locales acreditadas	37	51	2	86	102	188
Italia	44	-	44	-	-	-
República de Corea (Fomentar el respeto por el derecho de autor y los derechos conexos)	622	280	141	761	560	1.321
República de Corea (Ministerio de Justicia – RR.HH.)	101	234	209	126	468	594
Total	803	565	396	973	1.130	2.103

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Con estos fondos se sufragan generalmente actividades que abarcan un período de tiempo superior al de un solo bienio, o que está a caballo entre dos bienios.

² Las contribuciones previstas para 2021 y 2022/23 son indicativas y están basadas en anteriores pautas de financiación. No representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando están incluidos en el acuerdo de fondo fiduciario. Las contribuciones anuales pueden variar.

³ Los gastos previstos en 2021 son indicativos, basados en gastos anteriores.

PI y Ecosistemas de Innovación

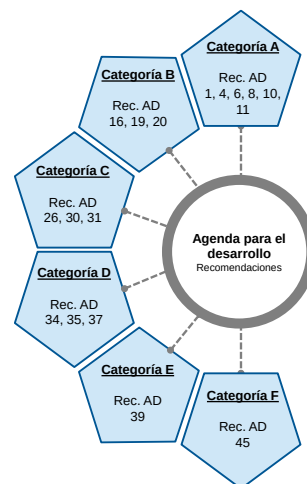


Estrategias de ejecución

El Sector de PI y Ecosistemas de Innovación es un sector de reciente creación que presta apoyo a la labor de la OMPI en varios aspectos.

En primer lugar, proporcionará conocimientos y datos de alta calidad sobre la PI, como el Índice Mundial de Innovación (IGI), con el fin de ayudar a las instancias encargadas de formular políticas a comprender mejor la conexión existente entre la PI, la innovación y la creatividad, y a tomar decisiones con conocimiento de causa sobre esas importantes cuestiones.

En segundo lugar, ayudará a particulares, empresas, instituciones y comunidades a utilizar la PI como herramienta para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, yendo más allá de los aspectos normativos y de registro de la PI para dar prioridad a la gestión y la comercialización. Esta esfera de la labor se centrará en prestar apoyo a las empresas emergentes, al empresariado y a las pymes para que aprovechen eficazmente la PI en favor del crecimiento de sus actividades, lo que a su vez fomentará el uso de la PI como catalizador de la creación de empleo, las inversiones, el crecimiento empresarial y el desarrollo económico. También emprenderá actividades relacionadas con el aumento de la PI y otras formas de activos intangibles, como los datos, los conocimientos técnicos, etc., en cuanto que clase de activos, examinando cuestiones relacionadas con la valoración de la PI, las garantías y la financiación.



En tercer lugar, apoyará a investigadores, innovadores, universidades e instituciones de investigación de los países para que tengan un mejor acceso a los datos y a la información sobre PI e innovación, y para que desarrollen capacidades y creen plataformas que utilicen la PI de modo que la labor de investigación se traduzca en resultados de mercado. También fomentará los recursos de los países para fortalecer sus capacidades y conocimientos especializados en la transferencia de tecnología, entre otras cosas, con el fin de hacer frente a crisis mundiales como la pandemia de COVID-19.

En cuarto lugar, contribuirá a que los miembros consideren la estrategia de PI y de innovación desde una perspectiva integral y de ecosistema, mediante el desarrollo de los conocimientos existentes a nivel interno en materia de estrategias nacionales de PI, y aunando las capacidades y los conocimientos técnicos del Instituto Judicial de la OMPI y del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI.

Economía y análisis de datos

La labor relacionada con la economía y el análisis de datos se basa en dos pilares principales. El primer pilar tiene por fin proporcionar datos precisos, completos y oportunos sobre el desempeño del sistema de PI y promover un uso más amplio y eficaz que aporte valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo. En el próximo bienio, la labor se centrará sobre todo en:

- Mantener la cobertura geográfica de las estadísticas de PI recopiladas por medio de las diversas encuestas estadísticas anuales de la OMPI para presentar informes estadísticos precisos y exhaustivos que aporten valor a los responsables de la toma de decisiones en todo el mundo;
- Presentar información estadística de PI mediante publicaciones estadísticas y herramientas de Internet para satisfacer las necesidades de diferentes comunidades de usuarios, entre las que se incluyen las instancias responsables de la elaboración de políticas, las Oficinas de PI, quienes utilizan los sistemas de la OMPI de presentación de solicitudes, quienes se dedican a la investigación y la sociedad en general;

El segundo pilar tiene por fin proporcionar análisis empíricos de alta calidad sobre el desempeño de las economías en materia de innovación y el carácter variable de la economía creativa para fomentar el desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros. En el próximo bienio, la labor se centrará sobre todo en:

- Seguir efectuando una evaluación comparativa de los resultados de la innovación mediante la publicación del Índice Mundial de Innovación y prestar asistencia a los Estados miembros a la hora de utilizarlo eficazmente en la elaboración de políticas;
- Aportar análisis detallados de la función que el sistema de PI desempeña en la economía mundial mediante la publicación de la serie temática “Informe mundial sobre la propiedad intelectual”;
- Participar en la elaboración de estudios económicos en las economías en desarrollo, entre otros, los nuevos estudios solicitados por el CDIP;
- Obtener datos originales relacionados con la economía creativa y realizar estudios que permitan obtener perspectivas basadas en datos acerca de los correspondientes motores de dicha economía, con el fin de prestar asistencia a las instancias responsables de la formulación de políticas y otras partes interesadas;
- Potenciar las sinergias institucionales y fomentar la calidad de la investigación prosiguiendo las tareas de coordinación de la red mundial de economistas de las Oficinas de PI.

PI para las empresas

Las iniciativas de PI para las empresas tienen como objetivo prestar apoyo al emprendimiento, las pymes y las empresas para que accedan y utilicen el sistema de PI a fin de llevar sus productos al mercado y aprovechar su competitividad. El programa de trabajo abarcará lo siguiente:

- Crear herramientas y servicios de fácil uso para las empresas que faciliten el conocimiento, la comprensión y el uso del sistema de PI por parte del empresariado y las empresas, de modo que la PI se convierta en una parte fundamental de la estrategia empresarial;
- Prestar asistencia a las Oficinas nacionales de PI y a los intermediarios de las pymes con el fin de integrar el apoyo relacionado con la PI en la gama de servicios que prestan a las empresas y, de ese modo, permitir que las pymes de todo el mundo utilicen la PI de forma eficaz;
- Llevar a cabo actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en materia de gestión de la PI, redacción de reivindicaciones de patente, valoración de la PI, comercialización de la PI y otros ámbitos similares en que las empresas crecen mediante el uso del sistema de PI. En la medida de lo posible, en la ejecución se adoptará un enfoque orientado por el equilibrio de género y la realización de proyectos;
- Prestar asistencia a los gobiernos a integrar las consideraciones de PI en sus políticas estratégicas de desarrollo económico.

PI para innovadores

La labor relativa a la PI para innovadores apoya a investigadores, innovadores, universidades e instituciones de investigación para que utilicen la PI como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible. Esto implicará la creación de servicios de PI de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo, especialmente en las esferas de información de PI, gestión de derechos de PI y transferencia de tecnología. Estos servicios se fortalecerán mediante la creación de capacidades individuales e institucionales, así como el establecimiento de redes entre instituciones de investigación a nivel nacional, regional e internacional.

La estrategia de ejecución comprenderá actividades destinadas a:

- Establecer ecosistemas de innovación dinámicos, sustentados en marcos legislativos eficaces y políticas institucionales de PI que aceleren la plasmación de la investigación en productos y servicios innovadores en beneficio de la sociedad;
- Desarrollar Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) y otras estructuras de transferencia de tecnología (OTT, parques tecnológicos, incubadoras, centros de PI, etc.) como vías de acceso a servicios de PI de alta calidad, además del acceso a bases de datos de tecnología y asesoramiento sobre su uso, servicios de búsqueda y análisis de patentes, y servicios de gestión de derechos de PI, y el asesoramiento necesario para su utilización;
- Propiciar la prestación de servicios de PI de alta calidad por medio de plataformas, herramientas y recursos de información y conocimiento nuevos y actualizados, entre los que figuran la base de datos de políticas universitarias de PI, WIPO INSPIRE, el Portal de Registro de Patentes de la OMPI, material para la negociación eficaz de licencias de tecnología, una compilación bibliográfica sobre transferencia de tecnología, y el eTISC (incluido el foro de Internet de transferencia de tecnología), todo ello integrado en un sistema armonizado para proporcionar una experiencia de usuario fluida;

- Garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las redes de CATI y las estructuras de transferencia de tecnología fomentando el intercambio de conocimientos a través de redes nacionales, regionales y mundiales coordinadas eficazmente y la comunidad de CATI en línea;
- Apoyar la toma de decisiones basada en pruebas en ámbitos de la tecnología de gran interés público mediante la elaboración de informes sobre la actividad de patentamiento y el informe de la OMPI sobre tendencias de la tecnología;
- Desarrollar enfoques y metodologías innovadoras y señalar y difundir buenas prácticas en las esferas del análisis de patentes, la inteligencia empresarial y la transferencia de tecnología mediante el establecimiento de comunidades de especialistas en asociación con los correspondientes profesionales de la PI;
- Multiplicar los efectos de las actividades y servicios en apoyo de los innovadores a la hora de utilizar la PI como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible, fomentando el conocimiento y la revaloración de estas actividades y servicios y sus beneficios en el marco de una estrategia de comunicación específica.

Instituto Judicial de la OMPI

El Instituto Judicial de la OMPI, en colaboración con otras esferas pertinentes de la labor de la OMPI, trabaja con el fin de facultar al poder judicial de cada Estado miembro para cumplir su función esencial de velar por que los ecosistemas de creatividad, innovación y PI sean equilibrados y eficaces. El Instituto complementa la labor del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, ya que juntos abarcan toda la gama de opciones necesarias para la solución de controversias en materia de PI. Asimismo, contribuye a un uso más amplio y eficaz de los servicios, conocimientos y datos de la OMPI por medio de la base de datos WIPO Lex.

En el próximo bienio, la labor del Instituto se centrará en:

- Fomentar un mayor diálogo transnacional para la comunidad judicial a través del Foro anual de la OMPI para Jueces de PI y otros coloquios judiciales, con el fin de intercambiar conocimientos sobre los retos más acuciantes en materia de PI, observar los enfoques judiciales de otros países y obtener información para enriquecer los análisis de los tribunales;
- Realizar estudios específicos para promover la comprensión en profundidad de temas de importancia a nivel mundial para el poder judicial especializado en la PI, y apoyar las opciones políticas en la administración judicial de la PI, que pueden comprender reformas en el ámbito legislativo, de la administración judicial y de los procedimientos;
- Contribuir a aumentar los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros, colaborando con las instituciones judiciales nacionales y regionales para proporcionar un apoyo integral para el fortalecimiento de capacidades y recursos adaptados al poder judicial, en el que priman la dimensión nacional y la sostenibilidad, y en consonancia con las tradiciones jurídicas y las circunstancias económicas y sociales de los Estados miembros;
- Mediante el perfeccionamiento de las recopilaciones de datos y la mejora de la interfaz de usuario, facilitar el uso de la amplia oferta de WIPO Lex en cuanto que base mundial de conocimientos para los tratados y las leyes nacionales y regionales relacionados con la PI, e información sobre decisiones judiciales y sistemas judiciales, para un público más amplio y general.

Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI

La [mediación](#) y el [arbitraje](#) de la OMPI ofrecen a los particulares un mecanismo extrajudicial para solucionar eficazmente sus controversias nacionales o transfronterizas en materia de PI y tecnología, complementando la labor del Instituto Judicial de la OMPI, y proporcionando colectivamente el apoyo de la OMPI a toda la gama de opciones relacionadas con la solución de controversias de PI. El Centro de la OMPI también es el líder mundial en la prestación de [servicios](#) de solución de controversias para las empresas en el marco de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (Política Uniforme) formulada por la OMPI.

Aprovechando la experiencia de la OMPI y la función que desempeña en el ámbito mundial, y las alianzas a nivel interno y externo, tanto públicas como privadas, en el próximo bienio la labor del Centro de la OMPI se centrará en:

- Optimizar los servicios de administración de casos en las controversias de PI y nombres de dominio, especialmente mejorando la aplicación de las TIC a la gestión de casos y a la prestación de servicios a la clientela;
- Ampliar el programa del Centro de la OMPI para la divulgación digital a los usuarios potenciales, sobre todo mediante la producción de seminarios web y el uso de los medios sociales dirigidos a segmentos específicos

de mercado con arreglo al interés y a la ubicación de la PI; aumentar el análisis de datos basados en litigios de propiedad intelectual en apoyo de la divulgación;

- Estudiar la posibilidad de fomentar el uso de la solución extrajudicial de controversias en esferas emergentes de la innovación y la creación, incluidas las ciencias de la vida, la IdC, los contratos inteligentes y (a partir de la Encuesta OMPI-MCST de 2021) el derecho de autor en el ámbito digital;
- Desarrollar el programa de colaboración del Centro de la OMPI con las autoridades y los tribunales de PI de los Estados miembros para promover y adoptar opciones de solución extrajudicial de controversias hechas a medida, con especial atención a las necesidades y el potencial de regiones específicas;
- Colaborar con otros registros de dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países para ayudar a adoptar mecanismos de solución extrajudicial de controversias que permitan a los titulares de derechos de PI resolver eficazmente las controversias sobre nombres de dominio;
- Promover activamente el asesoramiento de políticas ante la ICANN y las partes interesadas en Internet y las marcas en la próxima fase de revisión por la ICANN de los mecanismos de protección de derechos en el Sistema de Nombres de Dominio; colaborar con la ICANN en opciones sistémicas destinadas a facilitar las solicitudes de acceso a la base de datos WHOIS por parte de los titulares de derechos.

Riesgos

Riesgo	Tratamiento
Un compromiso insuficiente o los cambios en las prioridades a nivel nacional podrían repercutir negativamente en: i) el establecimiento y la sostenibilidad de las redes y estructuras de transferencia de tecnología; ii) los proyectos de apoyo a la PI en cuanto que herramienta para el crecimiento de las empresas; o iii) los programas judiciales.	Colaboración estrecha con las autoridades nacionales desde el principio para determinar el compromiso a medio y largo plazo; asistencia en la planificación, supervisión y evaluación de los proyectos nacionales de conformidad con las mejores prácticas.
La disminución de la demanda de nuestros servicios, incluidos los de solución extrajudicial de controversias de PI, solución de controversias en materia de nombres de dominio, análisis, asesoramiento, herramientas y bases de datos se traduce en una pérdida de la posición en el mercado, la reputación de la Organización o la incidencia en las políticas.	Aprovechamiento de la posición de la OMPI, en calidad de especialista mundial, neutral y creíble en materia de PI, mayor aplicación de las herramientas informáticas para mejorar la experiencia de los usuarios y mejora de las herramientas digitales y la divulgación.
La información recibida no es fiable, lo que da lugar a datos estadísticos inexactos o a deficiencias analíticas en las publicaciones e informes de la OMPI.	Mecanismos de control concebidos para detectar incoherencias en los datos; publicaciones revisadas concienzudamente por especialistas; publicaciones analíticas revisadas externamente por homólogos.

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 3</i>	<i>Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo</i>		
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual	N.º de visitantes únicos del Centro de Datos Estadísticos de PI N.º de visitantes únicos de WIPO Lex Grado de utilización de los servicios de la OMPI de solución extrajudicial de controversias en materia de PI y de solución de controversias en materia de nombres de dominio	Por determinar Por determinar 734 controversias y 656 buenos oficios 44.552 casos sobre gTLD 5.989 casos únicamente sobre ccTLD (en total a fines de 2020)	Aumento del 20% Aumento del 20% Otras 250 controversias y buenos oficios Otros 5.000 casos sobre gTLD Otros 575 casos únicamente sobre ccTLD (a fines de 2023)
3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales	N.º de visitantes únicos de las publicaciones, las herramientas y las plataformas de apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología, incluido el número de visitantes que realizan descargas	Por determinar	Aumento del 20%

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 4</i>	<i>Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>		
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	N.º de visitantes únicos de los sitios web del Índice Mundial de Innovación	Por determinar	Aumento del 20%
	N.º de países que utilizan el Índice Mundial de Innovación para el desarrollo de sus estrategias y ecosistemas de innovación	Por determinar	Aumento del 20%
	Nivel de participación constante de los órganos judiciales de los Estados miembros	86 países y 3 jurisdicciones regionales representados en el Foro para Jueces 2020 (virtual)	70 países y 4 jurisdicciones regionales representados en el Foro anual para Jueces (presencial con opción híbrida)
	Grado de adopción de las políticas desarrolladas o respaldadas por la OMPI de solución extrajudicial de controversias en materia de PI y de solución de controversias en materia de nombres de dominio	78 mecanismos de solución extrajudicial de controversias de PI adoptados 38 mecanismos de solución extrajudicial de controversias de PI respaldados 4 políticas de gTLD adoptadas y respaldadas 78 políticas de ccTLD adoptadas 47 políticas de ccTLD respaldadas (en total a fines de 2020)	Otros 6 mecanismos de solución extrajudicial de controversias de PI adoptados Otros 8 mecanismos de solución extrajudicial de controversias de PI respaldados Otras 2 políticas de gTLD respaldadas Otras 2 políticas de ccTLD adoptadas Otras 6 políticas de ccTLD respaldadas (a fines de 2023)
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	N.º de redes nacionales sostenibles de CATI	40 redes nacionales sostenibles (en total a fines de 2020) Nivel de desarrollo 1: 5 en total Nivel de desarrollo 2: 26 en total Nivel de desarrollo 3, incluida la prestación de servicios con valor añadido: 9 en total	49 redes nacionales sostenibles (en total a fines de 2023) Nivel de desarrollo 1: 5 en total Nivel de desarrollo 2: 32 en total Nivel de desarrollo 3, incluida la prestación de servicios con valor añadido: 12 en total
	Grado de satisfacción de las entidades de transferencia de tecnología y otros organismos con los servicios prestados por la OMPI	n.d.	≥ 90% satisfechos o muy satisfechos
	N.º de visitantes únicos de los servicios en línea destinados a los inventores y las pymes, incluido el número de visitantes que realizan descargas	Por determinar	Aumento del 20%
	N.º de instituciones de apoyo a las pymes que utilizan materiales y herramientas de la OMPI	n.d.	10
	N.º de instituciones de apoyo a las pymes que utilizan materiales y herramientas de la OMPI	n.d.	2.000 pymes

Recursos

PI y Ecosistemas de Innovación: Recursos por categoría de gasto (en miles de francos suizos)

	Presupuesto propuesto 2022/23	Presupuesto por programa 2020/21	Presup. 2020/21 tras transferencias	Comp. 2022/23 y Presup. por programas 2020/21	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
<i>Puestos</i>	30.345	23.376	23.749	6.970	29,8%
<i>Personal temporal</i>	2.087	1.243	1.823	844	67,9%
<i>Otros costos de personal</i>	-	-	-	-	n.d.
Total A	32.432	24.619	25.572	7.813	31,7%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
<i>Pasantías</i>	52	114	48	(62)	-54,4%
<i>Becas de la OMPI</i>	4.301	2.794	3.276	1.507	53,9%
Subtotal	4.353	2.908	3.324	1.445	49,7%
Viajes, formación y subvenciones conexas					
<i>Misiones del personal</i>	875	1.300	824	(425)	-32,7%
<i>Viajes de terceros</i>	1.066	937	488	129	13,7%
<i>Subvenciones para formación y viajes conexas</i>	-	-	5	-	n.d.
Subtotal	1.941	2.237	1.317	(296)	-13,2%
Servicios contractuales					
<i>Conferencias</i>	239	393	274	(154)	-39,2%
<i>Publicaciones</i>	145	67	40	78	115,8%
<i>Servicios contractuales individuales</i>	2.846	1.705	1.709	1.141	67,0%
<i>Otros servicios contractuales</i>	1.887	385	1.126	1.502	390,2%
Subtotal	5.117	2.550	3.149	2.567	100,7%
Costos financieros	-	-	-	-	n.d.
Subtotal	-	-	-	-	n.d.
Gastos de explotación					
<i>Locales y mantenimiento</i>	10	10	11	-	0,0%
<i>Comunicación</i>	11	11	10	-	0,0%
<i>Representación y gastos de explotación diversos</i>	55	19	17	36	191,1%
<i>Servicios en común con la ONU</i>	-	-	-	-	n.d.
Subtotal	76	40	39	36	90,8%
Equipo y suministros					
<i>Mobiliario y equipos</i>	-	-	2	-	n.d.
<i>Suministros y material</i>	55	20	16	35	175,0%
Subtotal	55	20	18	35	175,0%
Total B	11.542	7.755	7.847	3.788	48,8%
TOTAL	43.975	32.374	33.420	11.601	35,8%
PUESTOS	78	57	57	21	
de los cuales					
Proyecto de la Agenda para el Desarrollo	489				

PI y Ecosistemas de Innovación: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

Resultado previsto	Presupuesto propuesto 2022/23
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual	17.305
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	191
3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales	2.444
4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	1.767
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	10.630
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	723
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	10.914
Total	43.975

Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización¹
(en miles de francos suizos)

Fondo fiduciario	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Contribuciones previstas en 2021 ²	Estimación de gastos a fines de 2021 ³	Saldo previsto a fines de 2021	Contribuciones previstas en 2022/23 ²	Estimación del monto disponible para su utilización en 2022/23
República de Corea (Fomento de los servicios de solución extrajudicial de controversias)	366	186	157	395	372	767
Total	366	186	157	395	372	767

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Con estos fondos se sufragan generalmente actividades que abarcan un período de tiempo superior al de un solo bienio, o que está a caballo entre dos bienios.

² Las contribuciones previstas para 2021 y 2022/23 son indicativas y están basadas en anteriores pautas de financiación. No representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando están incluidos en el acuerdo de fondo fiduciario. Las contribuciones anuales pueden variar.

³ Los gastos previstos en 2021 son indicativos, basados en gastos anteriores.

Administración, Finanzas y Gestión

Estrategias de ejecución

El Sector de Administración, Finanzas y Gestión (AFM) tiene a su cargo la plataforma operativa de la OMPI, que sienta los cimientos para la obtención de resultados en toda la Organización e impulsa el rendimiento global de manera sostenible y segura. De manera general, dado el papel fundamental que desempeña en los cimientos de la Organización, el Sector también cumple una función importante al proporcionar al personal de la OMPI los recursos adecuados para que pueda trabajar de manera eficaz, colaborativa e innovadora.

La labor del Sector comprende varias tareas clave. En primer lugar, velar por que la asignación de recursos en toda la OMPI esté en consonancia con el programa de trabajo y presupuesto y el plan maestro de mejoras de infraestructura acordados por los Estados miembros, y que los recursos se gestionen con eficacia mediante sistemas adecuados de gobernanza y gestión del rendimiento institucional. En segundo lugar, velar por la optimización de la arquitectura y las soluciones de las tecnologías de la información y la comunicación de la OMPI, impulsando una mayor digitalización en toda la Organización y un mejor uso de los datos, preservando al mismo tiempo un alto grado de seguridad de la información. En tercer lugar, prestar servicios fiables y adecuados a los clientes internos y externos, en particular, a nivel jurídico y lingüístico, y en lo que respecta a la seguridad y sostenibilidad del recinto de la OMPI. Por último, supervisar el marco institucional de reacción y recuperación, velando por que la Organización aproveche las enseñanzas aprendidas a raíz de la COVID-19 y esté preparada para hacer frente a las amenazas que puedan producirse en el futuro.

Gestión financiera y de rendimiento sensata y prudente, también en materia de adquisiciones

Se seguirá consolidando la gestión por resultados y la gestión de riesgos. Se reforzará aún más la cultura del riesgo, con lo que se aceptarán y gestionarán los riesgos con arreglo a "barreras de protección" claras. Se llevará a cabo una nueva evaluación del riesgo de fraude para estar al tanto de los riesgos nuevos y que están surgiendo y para cerciorarse de que los controles internos existentes sean adecuados. Se procurará aumentar el uso de los análisis de datos para fundamentar las decisiones y mejorar el marco regulador y los controles internos.

Una de las prioridades será mejorar los servicios prestados a los clientes de todo el mundo que pagan tasas. Para ello, se prestará atención a las necesidades de los clientes y se planificarán y adaptarán los servicios de la OMPI para responder a las necesidades nuevas y que vayan planteándose, en particular, en lo que respecta a los servicios de pago y las actividades con las oficinas nacionales de PI. Se determinarán formas de agilizar y automatizar aún más las transacciones y los procedimientos financieros, incluso mediante la automatización de procesos robóticos, con el fin de aumentar la productividad y la precisión.

Se adoptará un enfoque estratégico y proactivo en materia de aprovisionamiento de la OMPI para garantizar procedimientos eficaces, orientados a los clientes y que cumplan las normas en lo que respecta a la adquisición de bienes, en los servicios, en los contratistas individuales, así como en los requisitos de viaje y relacionados con las reuniones, utilizando herramientas y funciones de TI perfeccionadas, según proceda. Para reducir los plazos necesarios para las adquisiciones y maximizar el ahorro a través de economías de escala y negociaciones, se intensificará la supervisión de los acuerdos a largo plazo (LTA) y se fomentará el desarrollo de la gestión del desempeño de los proveedores. Se incrementarán los contactos con posibles contratistas individuales en todo el mundo, mediante un mayor uso de las redes sociales. La optimización de los gastos relacionados con los viajes y las reuniones en la etapa posterior a la COVID será un objetivo primordial, mediante la integración de herramientas informáticas, la supervisión del cumplimiento y la negociación de las tarifas aéreas.

Transformación digital

En lo relativo a las TIC, en el bienio las prioridades serán la transformación digital y una mayor convergencia técnica y funcional, potenciando la política en la que prima la nube, la segunda fase del *WIPO IP Portal*, la firme respuesta a la pandemia COVID-19 y la importancia de racionalizar las operaciones y el apoyo. Con la transición de los proyectos de TIC finalizados a la fase operativa se crearán nuevas capacidades, a saber, análisis de datos, DevOps, mejora de la experiencia de los clientes, refuerzo de la gestión en la nube, gestión de contenidos institucionales, digitalización impulsada por la "nueva normalidad" y una competencia centralizada para mejorar el diseño y la ejecución de los programas informáticos. Continuarán las actividades para crear capacidades en las operaciones de gestión en la nube y en el cumplimiento de la normativa y la gobernanza de los datos. Además, se llevará a cabo una revisión del marco de gobernanza y participación de las partes interesadas en el ámbito de las TIC y se pondrá en marcha una nueva estrategia de TIC en función de su valor operativo.

Garantizar que la labor de la OMPI se lleve a cabo dentro de un ecosistema sólido y seguro de aplicaciones de escritorio es fundamental para el buen funcionamiento y la prestación de servicios en toda la Organización. Con ese fin se desarrollará la capacidad de responder a las necesidades operativas de manera ágil mediante la mejora del marco de

prestación de servicios y de las tecnologías utilizadas. Se dará prioridad a los proyectos e iniciativas que mejoren los servicios y la experiencia de los usuarios. Los esfuerzos se centrarán en la transformación en la nube del sistema central de PRI de acuerdo con la estrategia de PRI de próxima generación.

Se reforzará la gestión de conocimientos y expedientes para que el personal de todas las unidades operativas pueda acceder, intercambiar y utilizar la información de manera más eficaz. Entre las estrategias clave estarán la implantación de las políticas, las herramientas y los procedimientos necesarios para permitir el cambio a la gestión digital de los expedientes de la OMPI; el aprovechamiento de las capacidades de la plataforma de gestión de contenidos institucionales para facilitar el acceso intersectorial a la información; y la promoción de un cambio cultural para fomentar el intercambio de conocimientos.

Al aplicar por etapas la estrategia de seguridad de la información de la OMPI de próxima generación se abordarán de forma proactiva los riesgos en materia de ciberseguridad, lo que permitirá detectar y responder con prontitud a los incidentes cibernéticos, a fin de preparar mejor a la Organización para recuperarse rápidamente de las crisis, reduciendo el impacto en las actividades. Además, el fomento de una cultura de la seguridad contribuirá a la transformación digital segura de la OMPI mediante la racionalización y la incorporación de nuevos servicios de gestión de riesgos de la información en los procedimientos operativos y de TI.

Servicios internos y externos, incluidos los jurídicos, lingüísticos y de infraestructura

Prestar un asesoramiento y servicios jurídicos rápidos, fiables y adaptados a los objetivos es primordial para garantizar la administración y el funcionamiento eficaces de la Organización y de su corpus normativo general, y para que las reuniones de los órganos constituyentes transcurran sin contratiempos. Los servicios consistirán en prestar un apoyo y un asesoramiento eficaces a la Secretaría y a los Estados miembros en una amplia gama de cuestiones de Derecho estatutario, contractual, convencional y administrativo, en consonancia con los requisitos legales y la legislación aplicable, al tiempo que se mantiene la agilidad y se adoptan plenamente modalidades de trabajo horizontales.

Los servicios lingüísticos de la OMPI seguirán afianzando su compromiso de apoyar a sus Estados miembros y a su personal multilingüe y diverso. Para ello se utilizarán tecnologías modernas de traducción con el fin de prestar servicios lingüísticos y seguir fomentando el multilingüismo. La OMPI también continuará con su estrategia de calidad en origen para garantizar la calidad lingüística. Esto se complementará con el desarrollo de nuevas competencias. La gestión de los servicios de interpretación se digitalizará para que sea más eficaz, ágil y flexible en respuesta a la creciente complejidad de la gestión de los servicios de interpretación en las plataformas de conferencias virtuales.

A fin de garantizar que el recinto de la OMPI siga respondiendo a las necesidades de las actividades de la OMPI y de las reuniones de los Estados miembros, los servicios de infraestructura de los locales seguirán centrándose en la gestión y el mantenimiento, así como en la mejora o renovación de los locales y las instalaciones conexas. Durante el bienio se introducirán nuevas mejoras en la accesibilidad física para las personas con discapacidad. También se seguirán realizando esfuerzos para reducir la huella medioambiental de la OMPI generada por los locales, en consonancia con el marco regulatorio del país anfitrión y el contexto de todo el sistema de las Naciones Unidas, con el fin de alcanzar el objetivo a largo plazo de cero emisiones antes del año 2050.

El cambio acelerado, impulsado por la COVID, hacia las comunicaciones electrónicas por parte de los servicios mundiales de PI ha conllevado un descenso correspondiente en la demanda de grandes cantidades de documentos impresos y de envío por correo de documentos en 2020/21. Esta nueva modalidad operativa exigirá la transición a una estrategia de recursos más flexible para responder a los niveles variables de la demanda, manteniendo al mismo tiempo la continuidad del servicio. La imprenta se centrará principalmente en la impresión a menor escala pero de mayor valor en apoyo de los productos y eventos emblemáticos de la OMPI.

La OMPI seguirá manteniendo un entorno operativo mundial adecuado a sus fines mediante la prestación eficaz y oportuna de servicios profesionales de gestión del riesgo en materia de seguridad y vigilancia, centrándose en la prevención, la preparación y la resiliencia. Sobre la base de las lecciones aprendidas durante la pandemia de COVID-19, se reforzará la cooperación interdisciplinaria en la preparación de la respuesta a las crisis y se reflejará en el marco institucional de reacción y recuperación, incluso en los planes internos de continuidad de las operaciones y de gestión de crisis. Además, se mantendrán lazos estrechos con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, como el Grupo de Trabajo del sistema de gestión de la resiliencia institucional y el Centro de Operaciones y Crisis de las Naciones Unidas.

Riesgos

Riesgo	Tratamiento
El valor de las inversiones realizadas en el marco de las estrategias aprobadas por los Estados miembros con respecto al efectivo básico y estratégico podría disminuir, lo que se traduciría en una reducción de los activos netos (reservas). La prolongación de los tipos de interés negativos para el franco suizo también puede dar lugar a un aumento de los costos del efectivo para gastos de funcionamiento..	Las inversiones relativas a gastos de funcionamiento, efectivo básico y efectivo estratégico seguirán diversificándose de acuerdo con la política de inversiones. La Comisión Asesora sobre Inversiones (CAI) y sus asesores en inversiones vigilarán estrechamente el rendimiento y realizarán los ajustes de asignación que sean necesarios.
El acceso u ocupación de los locales de la OMPI no es viable durante más de siete días, debido a la inaccesibilidad física, a problemas de salud y seguridad, a daños en la infraestructura del edificio u otras causas.	Seguir perfeccionando la oficina virtual, las reuniones híbridas y otros procedimientos y capacidades de continuidad de las actividades, en consonancia con el objetivo de la OMPI de reforzar su capacidad de resiliencia organizativa. Mejora continua de los procedimientos integrados para reducir la probabilidad de que se produzcan fallos en la infraestructura de los edificios y en la consiguiente seguridad..
Un incidente grave de seguridad, originado por un acto de terrorismo, disturbios civiles, catástrofes naturales u otras causas, que suponga un riesgo para el personal y los activos de la OMPI en la sede de la Organización o en todo el mundo, en su red de oficinas en el exterior y en sus viajes y actividades de divulgación a nivel internacional con los Estados miembros y otras partes interesadas.	En coordinación con sus colaboradores en materia de seguridad, la OMPI aplica estrategias para evaluar, supervisar y gestionar continuamente los riesgos de seguridad y resiliencia mediante mecanismos eficaces de prevención, detección y respuesta a posibles amenazas a la seguridad.
Las fallas de proveedores importantes en la prestación de servicios provocan trastornos en el servicio ofrecido a los clientes externos..	La OMPI realiza comprobaciones en materia de diligencia debida a lo largo del ciclo de vida de cada contrato, lo que incluye un examen de la estabilidad financiera y de la reputación, así como de otros aspectos de los principales proveedores.

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 2</i>	<i>Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>		
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	% de notificaciones sobre tratados tramitados diligentemente por la Oficina del Consejero Jurídico	El 95% de las notificaciones sobre tratados se tramitan en 3 días	El 95% de esas notificaciones sobre tratados se tramitan en 3 días
<i>Fundamento</i>	<i>Velar por que nuestro personal tenga los medios de trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, y proporcionarles con ese fin los recursos, la formación y un entorno adecuados</i>		
5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora	Grado de satisfacción de los Estados miembros y otros sectores interesados con los servicios de traducción e interpretación Costo de la traducción por palabra o página % de gastos en relación con la cooperación con las Naciones Unidas ¹⁵	Grado de satisfacción con los servicios lingüísticos en las reuniones en 2020: 92,6% 0,53 CHF 17,95%	Mantener el grado de satisfacción Reducción del 5% > 18% por año
5.2 Entorno operativo y servicios habilitados en el plano digital, seguros y sostenibles	Ampliación del servicio de transferencia de tasas Los locales y las instalaciones de la OMPI siguen sirviendo para los fines establecidos	El 96,5% de las tasas de búsqueda se salda a través del servicio de transferencia de tasas de las Oficinas Receptoras (RO) participantes) El 94,5% de las operaciones relacionadas con el servicio de transferencia de tasas se saldan conforme al calendario en 2020 Ningún día laborable con averías en instalaciones técnicas que afecten a las actividades esenciales y no esenciales de la OMPI	> del 97,5% del total de tasas de búsqueda del PCT se salda a través del servicio > del 97,0% de los pagos se recibirán conforme al calendario del servicio Un máximo de 1 día laborable al año de avería en una instalación técnica que afecte a las actividades esenciales de la OMPI

¹⁵ Incluye los gastos relacionados con el CICE a partir de 2020

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
	Mayor capacidad para detectar amenazas contra la seguridad de la información, dar respuesta a las mismas y recuperarse de ellas, garantizando una perturbación mínima de las operaciones	Tiempo medio para detectar un posible incidente de seguridad de la información las 24 horas del día: 2 horas o menos	Tiempo medio para detectar un posible incidente de seguridad de la información las 24 horas del día: no más de 2 horas
	Disponibilidad de los servicios digitales, tanto a nivel interno como externo (tiempo de funcionamiento)	Infraestructura informática institucional: 100,0% Servicios informáticos institucionales: 99,96%	≥ 99,8%
	Mejora de los servicios brindados a los sectores interesados externos	Puntuación Apdex > 0,6 en el 78% de las aplicaciones trasladadas a la nube (fines de 2020)	Puntuación Apdex ≥ 0,6 en el 80% de las aplicaciones trasladadas a la nube
5.3 Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces	Confirmación de la conformidad de las operaciones contables con las disposiciones de los convenios y tratados de la OMPI, el Reglamento y Reglamentación Financieros de la OMPI y las IPSAS, según proceda	Dictamen de auditoría sin reservas	Dictamen de auditoría sin reservas
	Mayor consolidación de la gestión por resultados y la gestión de riesgos gracias a sistemas más sólidos de planificación de los recursos institucionales, gestionados y mejorados con arreglo a las mejores prácticas	Gestión por resultados: Nivel de desarrollo 4.2 (fines de 2019) Gestión de riesgos: Dimensiones 1-4 "avanzadas", dimensiones 5 y 6 "establecidas". Porcentaje de incidentes atendidos dentro de los plazos establecidos en los acuerdos de prestación de servicios: 91% % de recursos invertidos para mantener en funcionamiento la institución con respecto a la labor que aporta valor añadido: 70%	Gestión por resultados: Nivel de desarrollo 4.5 (fines de 2023) Gestión de riesgos: Dimensiones 1-6 "avanzadas" Porcentaje de incidentes atendidos dentro de los plazos establecidos en los acuerdos de prestación de servicios: 95% % de recursos invertidos para mantener en funcionamiento la institución con respecto a la labor que aporta valor añadido: 50%
	Disminución de los costos de adquisición de productos y servicios por la OMPI	4.852.576 CHF (2020)	6.000.000 CHF (bienio)
	Precio medio de billetes de avión	1.187 CHF (2019)	Disminución bienal del 3%

Oficina del Director General

Estrategias de ejecución

La Oficina del Director General se centrará en la coordinación estratégica general de la labor de la Organización, y establecerá una cultura institucional dinámica que permita al personal de la OMPI trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, orientando la aplicación de la estrategia de recursos humanos y garantizando el compromiso estratégico y la divulgación entre las partes interesadas externas, incluidos los Estados miembros y los medios de comunicación.

Empleados y cultura de la Organización

Las iniciativas en materia de recursos humanos para el próximo bienio se ajustarán plenamente a una nueva estrategia plurianual de recursos humanos para apoyar la aplicación del plan estratégico a mediano plazo. Entre las prioridades específicas figuran las siguientes:

- Reforzar la condición de la OMPI en tanto que empleador de primer orden, mediante condiciones de trabajo competitivas, un entorno laboral armonioso y dinámico, oportunidades de perfeccionamiento profesional, y el fomento del bienestar del personal y del equilibrio entre la vida laboral y la vida personal;
- Cuantificar el compromiso de los empleados como parámetro clave para mejorar la cultura de la organización;
- Fomentar el compromiso y la responsabilidad hacia una gestión eficaz del personal, entre otras cosas mediante un examen del sistema de gestión del rendimiento;
- Generar una mentalidad de crecimiento y un aprendizaje continuo a través de un marco de formación y desarrollo que también esté más claramente orientado al desarrollo de la carrera profesional y a la planificación de la misma;
- Mantener un marco regulador racional, moderno y actualizado de gestión de los recursos humanos que promueva la potenciación de los empleados y la eficacia operativa;
- Seguir esforzándose para lograr una representación geográfica más equitativa y el equilibrio de género, mediante programas y actividades de sensibilización en materia de contratación más amplios y mejorados, en colaboración con los Estados miembros, con inclusión de nuevas iniciativas, como el Programa de Jóvenes Especialistas;
- Mejorar el servicio de atención a los clientes en materia de RRHH; y
- Continuar la digitalización en el ámbito de los RR.HH.

Noticias y medios de comunicación

Las estrategias en materia de noticias y medios de comunicación en el próximo bienio tendrán por finalidad:

- Mantener cauces de comunicación con el público técnico y profesional a través de los canales dedicados a esos contenidos, por ejemplo, Linked-In;
- Ampliar el alcance a nuevos destinatarios, como los no expertos, las pymes, la juventud y otros, en todo el mundo mediante un enfoque integrado de creación de información y contenidos, distribuidos a través de medios ganados y nuestros propios canales institucionales de primera línea, así como mediante una mayor optimización de los canales institucionales de medios sociales;
- Incrementar los esfuerzos de creación de contenidos más allá de los contenidos técnicos, con el fin de ilustrar la importancia de la PI y su impacto positivo en las personas, las empresas y las comunidades de todo el mundo;
- Acrecentar las actividades de divulgación en la prensa para informar al público de las tendencias de interés local y regional, así como de las novedades temáticas en materia de PI y economía mundial;
- Posicionar a los colegas de la OMPI como especialistas y comentaristas expertos en sus ámbitos de competencia;

- Crear y ampliar la presencia en las redes sociales que permita a los colegas de los sectores sustantivos llegar a su público destinatario con fines de marketing, de contacto con los usuarios y con otros fines de comunicación; y
- Garantizar la coherencia de los mensajes en las comunicaciones públicas de la Organización mediante el compromiso permanente y la formación de los colegas, y velar por una comunicación interna eficaz.

Compromiso y coordinación

Dada la importancia de la comunidad diplomática de Ginebra como parte interesada clave, la Organización establecerá comunicaciones periódicas y específicas con los Estados miembros para difundir información y recabar comentarios sobre la aplicación del programa a fin de reforzar la transparencia.

En el marco de nuestro compromiso con los Estados miembros, también se prestará un servicio de máxima calidad para reuniones y eventos, aplicando los métodos de trabajo más actualizados y fáciles de utilizar. También se llevará a cabo un examen continuo de las prácticas actuales, al tiempo que se anticipan los cambios en las necesidades de los clientes mediante la cooperación continua y la evaluación comparativa con otras organizaciones internacionales y líderes del sector privado en la gestión de eventos y reuniones.

Justicia interna, gobernanza y supervisión

Para seguir desarrollando el sistema global de la OMPI de ética e integridad se procederá, entre otras cosas, a perfeccionar las normas y los principios con arreglo a las mejores prácticas del Sistema de las Naciones Unidas a partir de los principios de ética e integridad de la OMPI que se establecen en el Código de Ética. Se llevarán a cabo actividades de sensibilización para seguir fomentando la cultura de ética y reforzar la conducta ética de todo el personal en todos los niveles de la Organización y se prestarán servicios de asesoramiento al personal directivo de la OMPI.

Se mejorará la prevención y el tratamiento de las reclamaciones y los conflictos con el fin de fomentar un entorno de trabajo armonioso y eficaz.

El mediador llevará a cabo campañas de divulgación dirigidas específicamente al personal, entre otras cosas, mediante charlas bilaterales, reuniones de personal, cursos de formación y mesas redondas a través de un grupo de apoyo entre miembros del personal (red de personal de apoyo para la prevención de conflictos), para concienciar y fomentar el recurso a los mecanismos de solución de conflictos, en particular la mediación, cuando proceda.

Las iniciativas de supervisión interna contribuirán a que la Organización pueda alcanzar sus objetivos, al reforzar la rendición de cuentas, el cumplimiento, la optimización de los recursos, la administración, el control interno y buen gobierno, como se indica a continuación:

- Proporcionar garantías y asesoramiento objetivos basados en los riesgos mediante la evaluación de la idoneidad y eficacia de los controles internos, la gestión de riesgos y los procesos de gobernanza;
- Brindar apoyo y asesoramiento profesionales mediante la prestación continuada de servicios de auditoría, consultoría y asesoramiento, y fomentando el aprendizaje a escala institucional mediante procesos de supervisión transparentes y participativos, a fin de enfrentar los riesgos a posteriori o a priori, según sea necesario;
- Apoyar a la Dirección en la gestión eficaz y efectivamente el marco de integridad en el que se hayan definido con claridad las obligaciones, funciones, responsabilidades y derechos de todo el personal de la OMPI y administrar una línea telefónica directa para denunciar irregularidades y posibles casos de conducta indebida en la OMPI;
- Contribuir a que las medidas de supervisión tengan el alcance adecuado, en estrecha cooperación con las unidades de la Organización que desempeñan una función en la segunda línea de defensa y mediante la selección y aplicación de tecnologías y prácticas innovadoras para garantizar una ejecución eficaz;
- Proseguir y perfeccionar las auditorías transversales, incluido el examen de la integridad, para analizar los sistemas y procesos de la Organización que entrañan un alto riesgo de fraude, abuso o falta de conducta.

Riesgos

Riesgo	Tratamiento
Una comunicación y colaboración ineficaces tanto con el público externo como con el interno pueden causar un daño importante a la credibilidad de la imagen institucional de la OMPI.	Interacción dinámica con las partes interesadas de forma estratégica y orientada al público, utilizando toda la gama de herramientas de comunicación, sensibilización de los medios de comunicación y claridad a la hora de responder a las preguntas para explicar cómo la PI puede enriquecer la vida y mejorar los medios de subsistencia de todos, en todas partes. La intensificación de las comunicaciones internas ayudará a los funcionarios a colaborar de manera eficaz.
Los sistemas de gobernanza y supervisión institucionales resultan ineficaces o no se consideran totalmente objetivos e independientes, lo que repercute en la imparcialidad y la credibilidad del trabajo y menoscaba los resultados y la confianza.	Firmeza en la cúpula directiva respecto de las normas éticas elevadas y refuerzo de la función de ética. Adhesión a las normas y códigos pertinentes, así como a la Carta de Supervisión Interna. Colaborar estrechamente con la CCIS, el auditor externo y la DCI y actuar oportunamente en respuesta a las recomendaciones de mejora. Establecimiento y funcionamiento eficaz de órganos internos racionalizados que garanticen el cumplimiento del marco regulador, la adopción de decisiones tras la evaluación de riesgos y la gobernanza interna..
Los programas de cambio organizativo son intrínsecamente arriesgados y es posible que la institucionalización de una cultura organizativa más abierta y dinámica lleve más tiempo de lo previsto.	Firme compromiso, ejemplo y comunicación desde la cúpula directiva y una estrategia de transformación para lograr un cambio real hacia un entorno basado en la confianza que empodere a las personas. Explicar la nueva cultura a través de comportamientos y resultados para acelerar el cambio y reforzar los comportamientos decisivos. Alinear la cultura y la estrategia para que la nueva cultura se convierta en la clave para mejorar el rendimiento de la organización.

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 1</i>	<i>Explicar en todo el mundo el potencial que tiene la propiedad intelectual de mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes</i>		
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	Menciones a la OMPI en los medios de comunicación Alcance de la presencia de la OMPI en los principales medios sociales Grado de satisfacción de los Estados miembros y otros sectores interesados con la organización de eventos % de publicaciones emblemáticas de la OMPI respecto de las cuales se traduce un resumen en todos los idiomas oficiales de la ONU % de publicaciones de la OMPI de alcance mundial sobre temas de PI publicados en 2022/2023 y traducidos a todos los idiomas oficiales de la ONU ejecución de proyectos piloto en el marco de la hoja de ruta de la política lingüística revisada, fase 1	49.335 (2020) Twitter: 101.131 LinkedIn: 104.640 Facebook: 76.287 (mayo de 2021) 100% 75% (6 de 8) 80% (4 de 5) n/d	Aumento bienal del 20% ≥ 500.000 seguidores en todas las redes sociales al final del bienio ≥ 85% satisfechos o muy satisfechos 100% 100% 2
<i>Pilar estratégico 2</i>	<i>Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>		
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad	Grado de satisfacción de los delegados que asisten a las series de reuniones de las Asambleas y otras reuniones	Satisfacción general del 94%	≥ 85% satisfechos o muy satisfechos

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Fundamento</i>	<i>Velar por que nuestro personal tenga los medios de trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, y proporcionarle con ese fin los recursos, la formación y un entorno adecuados</i>		
5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora	Compromiso de los empleados	Por determinar	Mejora con respecto a la encuesta anterior
	Género: % de mujeres en los niveles P4 a D2	P4 – 50.3% P5 – 31.4% D1 – 37.5% D2 – 8.3%	P4 – 50% P5 – 35% D1 – 41% D2 – 33%
	Diversidad geográfica: % por región según los acuerdos	África: 10,4% Asia y el Pacífico: 19,5% Europa Oriental y Central & Asia Central: 9,1% América Latina y el Caribe: 7,3% Oriente Medio: 2% América del Norte: 10,8% Europa Occidental: 40,9%	Acuerdo entre los Estados miembros sobre una política de la OMPI en materia de distribución geográfica
5.3 Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces	Sin interferencia de las principales partes interesadas, y grado de independencia percibido por estas	Sin interferencia en la labor de la DSI, de lo que se deja constancia en el informe anual: WO/PBC/31/4	Sin interferencia
	N.º de recomendaciones de supervisión aceptadas	100% de recomendaciones de la DSI aceptadas	90% de recomendaciones de la DSI aceptadas

Recursos

Administración, Finanzas y Gestión, y Oficina del Director General: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

Resultado previsto	Presupuesto propuesto 2022/23
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	5.549
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	1.315
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad	7.580
2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI	160
5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora	53.528
5.2 Entorno operativo y servicios habilitados en el plano digital, seguros y sostenibles	149.571
5.3 Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces	45.320
Total	263.023

Administración, Finanzas, Gestión y Oficina del Director General: Recursos por categoría de gasto

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto propuesto 2022/23	Presupuesto por programas 2020/21	Presup. 2020/21 tras transferencias	Comp. 2022/23 y Presup. por programas 2020/21	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
<i>Puestos</i>	128.531	130.993	130.976	(2.462)	-1,9%
<i>Personal temporal</i>	3.461	5.362	7.418	(1.901)	-35,5%
<i>Otros costos de personal</i>	3.152	3.152	3.152	-	-
Total A	135.144	139.507	141.546	(4.363)	-3,1%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
<i>Pasantías</i>	226	132	778	94	71,4%
<i>Becas de la OMPI</i>	154	24	12	130	541,7%
Subtotal	380	156	790	224	143,7%
Viajes, formación y subvenciones conexas					
<i>Misiones del personal</i>	1.625	2.031	1.089	(406)	-20,0%
<i>Viajes de terceros</i>	498	1.122	846	(624)	-55,6%
<i>Subvenciones para formación y viajes conexas</i>	214	283	135	(69)	-24,4%
Subtotal	2.337	3.435	2.069	(1.099)	-32,0%
Servicios contractuales					
<i>Conferencias</i>	1.249	787	1.324	462	58,7%
<i>Publicaciones</i>	-	29	12	(29)	-100,0%
<i>Servicios contractuales individuales</i>	11.204	11.342	11.349	(139)	-1,2%
<i>Otros servicios contractuales</i>	60.125	51.779	52.370	8.347	16,1%
Subtotal	72.578	63.937	65.054	8.641	13,5%
Costos financieros	2.480	1.066	757	1.414	132,6%
Subtotal	2.480	1.066	757	1.414	132,6%
Gastos de explotación					
<i>Locales y mantenimiento</i>	42.690	37.967	37.698	4.722	12,4%
<i>Comunicación</i>	1.797	2.656	2.656	(859)	-32,3%
<i>Representación y gastos de explotación diversos</i>	1.147	1.531	1.583	(384)	-25,1%
<i>Servicios en común con la ONU</i>	1.222	1.184	976	38	3,2%
Subtotal	46.856	43.338	42.913	3.518	8,1%
Equipo y suministros					
<i>Mobiliario y equipos</i>	872	938	3.366	(67)	-7,1%
<i>Suministros y material</i>	2.377	2.624	4.024	(247)	-9,4%
Subtotal	3.249	3.563	7.390	(314)	-8,8%
Total B	127.879	115.495	118.973	12.384	10,7%
TOTAL	263.023	255.002	260.519	8.021	3,1%
PUESTOS	351	355	363	(4)	

Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización¹
(en miles de francos suizos)

Fondo fiduciario	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Contribuciones previstas 2021 ²	Estimación de gastos a fines de 2021 ³	Saldo previsto a fines de 2021	Contribuciones previstas s 2022/23 ²	Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización en 2022/23
República de Corea (funcionarios profesionales) ⁴	676	207	326	557	713	1.270
Total	676	207	326	557	713	1.270

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Con estos fondos se sufragan generalmente actividades que abarcan un período de tiempo superior al de un solo bienio, o que está a caballo entre dos bienios.

² Las contribuciones previstas para 2021 y 2022/23 son indicativas y están basadas en anteriores pautas de financiación. No representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando están incluidos en el acuerdo de fondo fiduciario. Las contribuciones anuales pueden variar.

³ Los gastos previstos en 2021 son indicativos, basados en gastos anteriores.

⁴ Con inclusión de funcionarios profesionales en el PCT y en los ámbitos regionales y nacionales de desarrollo de cuya gestión se encarga el DGRHH.

III. ANEXOS

ANEXO I Presupuesto de 2020/21 tras las transferencias

(en miles de francos suizos)

Sector	Presup. por programas 2020/21	Transferencias ¹			Presupuesto 2020/21 tras transferencias ²	Transferencias como % de	
		Transferencia recibida	Transferencia a otro programa	Total transferencias netas		Programa	Total Presup. por programas
Patentes y Tecnología	228.255	724	(1.295)	(570)	227.685	-0,2%	-0,1%
Marcas y Diseños	82.603	845	(517)	328	82.931	0,4%	0,0%
Derecho de Autor e Industrias Creativas	27.826	3.109	(1.917)	1.193	29.019	4,3%	0,2%
Desarrollo Regional y Nacional	65.850	1.328	(810)	518	66.368	0,8%	0,1%
Infraestructura y Plataformas	39.501	1.708	(3.268)	(1.560)	37.941	-3,9%	-0,2%
Alianzas y Desafíos Mundiales	22.281	288	(127)	162	22.443	0,7%	0,0%
PI y Ecosistemas de Innovación	32.374	1.583	(537)	1.046	33.420	3,2%	0,1%
Administración, Finanzas y Gestión	255.002	6.580	(1.063)	5.517	260.519	2,2%	0,7%
Sin consignar	14.707	2.048	(8.681)	(6.634)	8.074	n/a	n/a
TOTAL	768.401	18.215	(18.215)	-	768.401	-	-

Nota: El presupuesto por programas 2020/21 y el presupuesto 2020/21 después de las transferencias se han ajustado a la nueva estructura del presupuesto para 2022/23.

¹ En el artículo 5.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI se establece la posibilidad de transferir recursos, al estipular: "El Director General podrá efectuar transferencias de un programa a otro del presupuesto por programas durante un ejercicio económico determinado y hasta el límite del cinco por ciento de la cuantía total correspondiente a la consignación bienal del programa receptor, o al uno por ciento del presupuesto total, si esta suma fuese superior, cuando esas transferencias sean necesarias para asegurar el funcionamiento adecuado de los servicios".

² Al 31 de diciembre de 2020.

ANEXO II Recursos propuestos para 2022/23, por sector

(en miles de francos suizos)

Sector	Presupuesto propuesto 2022/23			Presupuesto por programas 2020/21			Presup. 2020/21 tras las transferencias ¹			Comp. 2022/23 y Presup. por programas 2020/21	
	Recursos de personal	Recursos no relativos a personal	Total	Recursos de personal	Recursos no relativos a personal	Total	Recursos de personal	Recursos no relativos a personal	Total	Importe	%
Patentes y Tecnología	134.345	96.030	230.374	137.178	91.078	228.255	136.659	91.027	227.685	2.119	0,9%
Marcas y Diseños	59.735	20.695	80.430	58.663	23.940	82.603	58.779	24.152	82.931	(2.173)	-2,6%
Derecho de Autor e Industrias Creativas	18.352	13.383	31.735	18.793	9.034	27.826	18.130	10.889	29.019	3.909	14,0%
Desarrollo Regional y Nacional	44.214	24.932	69.145	44.571	21.279	65.850	44.881	21.487	66.368	3.296	5,0%
Infraestructura y Plataformas	26.496	11.186	37.682	27.888	11.613	39.501	27.439	10.502	37.941	(1.819)	-4,6%
Alianzas y Desafíos Mundiales	18.421	7.060	25.480	16.594	5.688	22.281	16.791	5.652	22.443	3.199	14,4%
PI y Ecosistemas de Innovación	32.432	11.542	43.975	24.619	7.755	32.374	25.572	7.847	33.420	11.601	35,8%
Administración, Finanzas y Gestión	135.144	127.879	263.023	139.507	115.495	255.002	141.546	118.973	260.519	8.021	3,1%
Sin consignar	7.346	4.600	11.946	8.107	6.600	14.707	3.830	4.244	8.074	(2.761)	-18,8%
TOTAL	476.484	317.307	793.792	475.919	292.482	768.401	473.627	294.774	768.401	25.391	3,3%

Nota: El presupuesto por programas 2020/21 y el presupuesto 2020/21 después de las transferencias se han ajustado a la nueva estructura del presupuesto para 2022/23.

¹ Al 31 de diciembre de 2020.

ANEXO III Puestos por sector

Sector	Presupuesto propuesto 2022/23					Presupuesto por programas 2020/21					Presup. 2020/21 tras las transferencias ¹					Comp. 2022/23 y Presup. por programas 2020/21				
	DG/DGA /SG	D	P	G	Total	DG/DGA /SG	D	P	G	Total	DG/DGA /SG	D	P	G	Total	DG/DGA /SG	D	P	G	Total
Patentes y Tecnología	1	9	166	201	377	1	9	164	208	382	1	9	166	201	377	-	-	2	(7)	(5)
Marcas y Diseños	1	9	71	75	156	1	10	64	80	155	1	9	71	75	156	-	(1)	7	(5)	1
Derecho de Autor e Industrias Creativas	1	5	24	11	41	1	4	26	15	46	1	4	27	11	43	-	1	(2)	(4)	(5)
Desarrollo Regional y Nacional	1	16	63	27	107	1	18	59	28	106	1	17	62	28	108	-	(2)	4	(1)	1
Infraestructura y Plataformas	1	5	41	13	60	1	3	47	13	64	1	4	45	15	65	-	2	(6)	-	(4)
Alianzas y Desafíos Mundiales	1	7	23	12	43	1	5	20	11	37	1	5	20	11	37	-	2	3	1	6
PI y Ecosistemas de Innovación	1	8	54	15	78	-	6	37	14	57	-	7	38	12	57	1	2	17	1	21
Administración, Finanzas y Gestión	2	20	168	161	351	3	23	162	167	355	3	26	167	167	363	(1)	(3)	6	(6)	(4)
Sin consignar	-	-	6	-	6	-	-	3	4	7	-	-	-	3	3	-	-	3	(4)	(1)
TOTAL	9	79	616	515	1.219	9	78	582	540	1.209	9	81	596	523	1.209	-	1	34	(25)	10

Nota: El presupuesto por programas 2020/21 y el presupuesto 2020/21 después de las transferencias se han ajustado a la nueva estructura del presupuesto para 2022/23.

¹ Al 31 de diciembre de 2020.

ANEXO IV Asignación de ingresos y gastos por Unión - 2022/23

Introducción

1. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera (artículo 2.3) en el presente anexo se expone el presupuesto de la Organización para 2022/23 correspondiente a cada Unión. Las Uniones comprenden las Uniones financiadas por contribuciones (París, Berna, la Clasificación Internacional de Patentes (CIP), Niza, Locarno y Viena) y el Convenio de la OMPI, y las cuatro Uniones de los sistemas internacionales de registro (PCT, Madrid, La Haya y Lisboa). La metodología para la asignación de ingresos y gastos a las Uniones en el contexto del programa de trabajo y presupuesto para 2022/23 se ha mantenido sin cambios con respecto a la metodología utilizada para el presupuesto por programas 2020/21. En cuanto a la asignación de gastos directos e indirectos por Unión, según la práctica anterior, los cálculos se han precisado para reflejar más adecuadamente la evolución de la labor de la Organización propiciada por los sistemas de PRI/GRI. En los cuadros que figuran en este anexo se ofrece un panorama general de la asignación de ingresos y gastos por Unión en 2022/23, las estimaciones de ingresos en 2022/23, por Unión, y el presupuesto de 2022/23, por sector y Unión.

Asignación de los ingresos por Unión

2. La asignación de los ingresos a las Uniones se basa en la siguiente metodología:

- Los ingresos procedentes de las contribuciones de los Estados miembros se asignan a las Uniones financiadas por contribuciones;
- Los ingresos en concepto de tasas del Sistema del PCT y de los sistemas de registro de Madrid, La Haya y Lisboa se asignan a las Uniones respectivas;
- Los ingresos procedentes de las publicaciones se asignan a las Uniones del PCT y de Madrid sobre la base de los ingresos estimados por ese concepto para cada una de las Uniones;
- Los ingresos procedentes del Centro de Arbitraje y Mediación se asignan a las Uniones sobre la base de estimaciones;
- Los ingresos diversos se asignan a partes iguales entre todas las Uniones; y
- Los ajustes de los ingresos con arreglo a las IPSAS sobre una base presupuestaria se asignan a partes iguales entre todas las Uniones.

Asignación de los gastos por Unión

Principios de la asignación

3. Los gastos se asignan a las Uniones con arreglo a las cuatro categorías siguientes:

- i) “gastos directos por Unión” (p. ej., los gastos efectuados por el Sistema del PCT (PT) constituyen un “gasto directo por Unión” de la Unión del PCT);
- ii) “gastos indirectos por Unión” (p. ej., la parte de los gastos en Desarrollo Regional y Nacional sufragados por la Unión del PCT es un “gasto indirecto por Unión”);
- iii) “gastos administrativos directos” (p. ej., los gastos en Administración, Finanzas y Gestión relacionados con el apoyo a la administración y gestión del Sistema del PCT son “gastos administrativos directos” de la Unión del PCT); y
- iv) “gastos administrativos indirectos” (p. ej., la parte de los gastos en Administración, Finanzas y Gestión relacionados con el apoyo a la administración y gestión del Desarrollo Regional y Nacional sufragados por la Unión del PCT son “gastos administrativos indirectos” de la Unión del PCT);

4. Los gastos directos por Unión se asignan a las Uniones de forma íntegra o sobre la base de estimaciones. Los gastos administrativos directos se asignan a las Uniones sobre la base de la parte correspondiente de la dotación de personal.

5. Los gastos indirectos por Unión y los gastos administrativos indirectos se asignan a las Uniones según el principio de la “capacidad de pago”. Si la Unión dispone de un nivel de reservas superior a su previsión mínima de reservas, se considera que puede prestar apoyo a actividades relacionadas indirectamente con la Unión. La “capacidad de pago” se

calcula a partir de la diferencia entre los ingresos bienales previstos de la Unión y los gastos directos por Unión y gastos administrativos directos. La medida en que cada Unión puede proporcionar ese apoyo se calcula atendiendo al grado en que los ingresos de cada una de las Uniones superan sus gastos directos.

Asignación de los gastos en 2022/23 por categoría de asignación

6. En el cuadro que figura a continuación se resume la asignación de los gastos a las Uniones en 2022/23 sobre la base de cuatro categorías. Los gastos indirectos se asignan a la Unión del PCT y la Unión de Madrid teniendo en cuenta su "capacidad de pago".

Uniones financiadas por contribuciones	Unión del PCT	Unión de Madrid	Unión de La Haya	Unión de Lisboa
Directos por Unión	Directos por Unión	Directos por Unión	Directos por Unión	Directos por Unión
Administrativos directos	Administrativos directos	Administrativos directos	Administrativos directos	Administrativos directos
Indirectos por Unión	Indirectos por Unión	Indirectos por Unión	Indirectos por Unión	Indirectos por Unión
Administrativos indirectos	Administrativos indirectos	Administrativos indirectos	Administrativos indirectos	Administrativos indirectos
Ajustes de los gastos con arreglo a las IPSAS				

Asignación de los gastos por actividades

7. Las actividades de la OMPI se llevan a cabo de acuerdo con su programa de trabajo, que se aplica por sectores. Los gastos relacionados con las actividades que figuran en los cuadros siguientes se asignan como gastos "Directos por Unión", de la siguiente manera.

Sector	Uniones financiadas por contribuciones	Unión del PCT	Unión de Madrid	Unión de La Haya	Unión de Lisboa
	Gastos directos por Unión	Gastos directos por Unión	Gastos directos por Unión	Gastos directos por Unión	Gastos directos por Unión
PT	SCP (10% - estimación)	SCP (90% - estimación)			
	Promoción del Convenio de París, PLT y Tratado de Budapest (10% - estimación)	Promoción del Convenio de París, PLT y Tratado de Budapest (90% - estimación)			
	Información reservada (10% - estimación)	Información reservada (90% - estimación)			
		Asamblea de la Unión del PCT, Grupo de Trabajo del PCT, actividades jurídicas y de promoción del PCT			
		Servicios de tramitación, traducción e información del PCT			
BD	SCT (20% - estimación)		SCT (65% - estimación)	SCT (15% - estimación)	
	Promoción del Tratado de Singapur (20% - estimación)		Promoción del Tratado de Singapur (65% - estimación)	Promoción del Tratado de Singapur (15% - estimación)	
	Artículo 6ter (20% - estimación)		Artículo 6ter (65% - estimación)	Artículo 6ter (15% - estimación)	
	Fortalecimiento de capacidades (marcas, DD.II., II.GG.) (20% - estimación)		Fortalecimiento de capacidades (marcas, DD.II., II.GG.) (65% - estimación)	Fortalecimiento de capacidades (marcas, DD.II., II.GG.) (15% - estimación)	
			Asamblea de la Unión de Madrid, Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid, actividades jurídicas y de promoción del Sistema de Madrid	Asamblea de la Unión de La Haya, Grupo de Trabajo del Sistema de La Haya, actividades jurídicas y de promoción del Sistema de La Haya	Asamblea de la Unión de Lisboa, Grupo de Trabajo del Sistema de Lisboa, actividades jurídicas y de promoción del Sistema de Lisboa
			Servicios de tramitación, traducción e información del Sistema de Madrid ¹⁶	Servicios de tramitación, traducción e información del Sistema de La Haya	Servicios de tramitación, traducción e información del Sistema de Lisboa

¹⁶ El porcentaje de recursos del Sistema de Madrid que se destina a apoyar el funcionamiento del Sistema de La Haya se asigna a las Uniones de La Haya y Lisboa.

Sector	Uniones financiadas por contribuciones Gastos directos por Unión	Unión del PCT Gastos directos por Unión	Unión de Madrid Gastos directos por Unión	Unión de La Haya Gastos directos por Unión	Unión de Lisboa Gastos directos por Unión
CCI	SCCR Promoción de tratados (Beijing, Marrakech, WCT, WPPT, etc.) Servicio de libros del ABC, edición inclusiva del ABC Fortalecimiento de las capacidades para la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos Desarrollo, implantación y mantenimiento de <i>WIPO Connect</i>				
RND		Promoción del PCT Bases mundiales de datos (61,4% - estimación) Servicios de solución extrajudicial de controversias (17% - estimación)	Promoción del Sistema de Madrid Bases mundiales de datos (29,8% - estimación) Servicios de solución extrajudicial de controversias (46% - estimación)	Promoción del Sistema de La Haya Bases mundiales de datos (8,7% - estimación) Servicios de solución extrajudicial de controversias (19% - estimación)	Promoción del Sistema de Lisboa
IP	Clasificaciones Int. y normas técnicas de la OMPI (9% - estimación)	Clasificaciones Int. y normas técnicas de la OMPI (70% - estimación) Bases mundiales de datos (61,4% - estimación)	Clasificaciones Int. y normas técnicas de la OMPI (20% - estimación) Bases mundiales de datos (29,8% - estimación)	Clasificaciones Int. y normas técnicas de la OMPI (1% - estimación) Bases mundiales de datos (8,7% - estimación)	
GCP	CIG Fortalecimiento de capacidades (CC.TT., ECT y RR.GG.)				
IE	Servicios de solución extrajudicial de controversias (18% - estimación)	Servicios de solución extrajudicial de controversias (17% - estimación)	Servicios de solución extrajudicial de controversias (46% - estimación)	Servicios de solución extrajudicial de controversias (19% - estimación)	

8. Los gastos relativos a otras actividades se contabilizan como gastos "Indirectos por Unión " con arreglo al principio de "capacidad de pago".

9. Los gastos relacionados con las actividades ejecutadas por el Sector de Administración, Finanzas y Gestión (AFM), excepto la División de Noticias y Medios de Comunicación, se contabilizan como "gastos administrativos directos" de todas las Uniones, de la siguiente manera: a) asignación directa a las Uniones de costos administrativos como, por ejemplo, la parte del costo del hospedaje de servidores en el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE) y en la nube y la parte del costo de la Sección de Ingresos de la División de Finanzas; y b) asignación a las Uniones de los restantes costos "administrativos directos" con arreglo a la parte correspondiente de la dotación de personal. Los gastos relacionados con la administración que no se contabilizan como "gastos administrativos directos" se contabilizan como "gastos administrativos indirectos" con arreglo al principio de la "capacidad de pago":

Asignación de los ajustes conforme a las IPSAS, por Unión

10. Se realiza una distribución proporcional entre las Uniones de los ajustes en los gastos conforme a las IPSAS sobre la base de la proporción de gastos relativos. Entre los ajustes conforme a las IPSAS figuran las prestaciones a los empleados después de la separación del servicio, la depreciación de los edificios y el equipo, la amortización y capitalización del *software* y los derechos de superficie sobre las parcelas.

Marco hipotético por Unión
(en miles de francos suizos)

	Uniones financiadas por contribuciones	Unión del PCT	Unión de Madrid	Unión de La Haya	Unión de Lisboa	Total
Ingresos 2022/23	36.233	738.987	162.270	13.497	775	951.762
Gastos 2022/23						
Directos por Unión	30.111	245.078	75.900	21.381	1.708	374.178
Administrativos directos	13.061	117.657	53.623	12.648	825	197.814
Subtotal Orientación	43.172	362.735	129.523	34.029	2.533	571.992
Indirectos por Unión	-	136.268	11.860	-	-	148.129
Administrativos indirectos	-	67.772	5.899	-	-	73.671
Subtotal Indirecto	-	204.041	17.759	-	-	221.799
Total, gastos 2022/23	43.172	566.776	147.281	34.029	2.533	793.792
Estimación del ajuste IPSAS aplicado al presupuesto	3.170	41.623	10.816	2.499	186	58.294
Total de gastos tras el ajuste IPSAS	46.342	608.399	158.097	36.528	2.719	852.086
Resultado de explotación	(10.109)	130.588	4.172	(23.030)	(1.945)	99.676
Fondos de reserva y de operaciones (FRO), objetivo*	21.586 50,0%	141.694 25,0%	36.820 25,0%	5.104 15,0%	- n.d.	205.205 25,9%

* En lo relativo a los FRO, los objetivos se calculan aplicando los factores PGBE (porcentaje del gasto bienal estimado), con arreglo a la política revisada en materia de reservas (WO/PBC/23/8), al gasto bienal para cada Unión.

Estimaciones de ingresos por Unión
(en miles de francos suizos)

	Uniones financiadas por contribuciones		Unión del PCT		Unión de Madrid		Unión de La Haya		Unión de Lisboa		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Ingresos en valores devengados												
Tasas	-	-	736.925	99,7%	159.961	98,6%	12.227	90,6%	150	19,4%	909.262	95,5%
Ingresos según el criterio de caja												
Contribuciones (sistema único)	34.996	96,6%	-	-	-	-	-	-	-	-	34.996	3,7%
Arbitraje	612	1,7%	578	0,1%	1.564	1,0%	646	4,8%	-	-	3.400	0,4%
Publicaciones	-	-	860	0,1%	120	0,1%	-	-	-	-	980	0,1%
Ingresos diversos	601	1,7%	601	0,1%	601	0,4%	601	4,5%	601	77,6%	3.005	0,3%
Subtotal	36.209	99,9%	2.039	0,3%	2.285	1,4%	1.247	9,2%	601	77,6%	42.381	4,5%
Ajuste IPSAS a los ingresos según el criterio de caja	24	0,1%	24	0,0%	24	0,0%	24	0,2%	24	3,1%	119	0,0%
TOTAL	36.233	100%	738.987	100%	162.270	100%	13.497	100%	775	100%	951.762	100%

Presupuesto por sector y Unión
(en miles de francos suizos)

	Uniones financiadas por contribuciones	Unión del PCT	Unión de Madrid	Unión de La Haya	Unión de Lisboa	Total
Patentes y Tecnología	382	229.846	146	-	-	230.374
Marcas y Diseños	1.086	-	62.021	15.741	1.582	80.430
Derecho de Autor e Industrias Creativas	19.070	11.651	1.014	-	-	31.735
Desarrollo Regional y Nacional	291	59.035	7.696	1.997	126	69.145
Infraestructura y Plataformas	667	29.514	6.427	1.074	-	37.682
Alianzas y Desafíos Mundiales	6.181	17.754	1.545	-	-	25.480
PI y Ecosistemas de Innovación	2.434	30.314	8.658	2.569	-	43.975
Administración, Finanzas y Gestión	12.465	180.423	57.254	12.094	788	263.023
Sin consignar	596	8.212	2.546	554	38	11.946
TOTAL	43.172	566.776	147.281	34.029	2.533	793.792

ANEXO V Evolución de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya, y de la demanda de los servicios que prestan, a mediano plazo

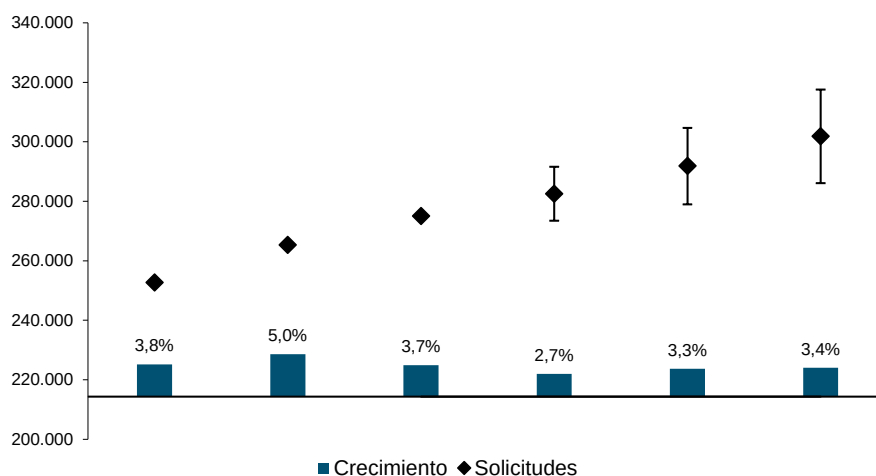
PCT

1. Diversos factores influyen en la cuantía de los ingresos del PCT, en particular, la demanda de servicios del PCT y el comportamiento de los solicitantes. A su vez, diversos factores internos y externos en relación con el sistema de patentes influyen en la demanda de servicios del PCT. Entre los factores externos cabe mencionar el rendimiento de la economía a escala mundial y en los países en los que la demanda crece más y más rápidamente; la inversión en investigación y desarrollo (I+D); la confianza tecnológica, y, por último, las fluctuaciones cambiarias. Entre los factores internos cabe destacar: la cuantía de las tasas PCT y el atractivo y valor que se atribuye a los servicios del PCT en comparación con otros medios de presentación de solicitudes; la credibilidad general del funcionamiento del sistema de patentes; y las estrategias de las empresas en materia de patentes.
2. El comportamiento de los solicitantes influye en los ingresos del PCT de la siguiente manera:
 - i) **Tasa por hoja:** La Oficina Internacional percibe 15 francos suizos por cada hoja de la solicitud internacional a partir de la trigésima primera.
 - ii) **Examen preliminar internacional:** Los solicitantes que recurran al examen preliminar internacional en virtud del Capítulo II del PCT deberán pagar una tasa adicional (tasa de tramitación)
 - iii) **Presentación electrónica:** Cuando los solicitantes utilicen este medio de presentación (en lugar de la presentación en papel) podrán beneficiarse de un descuento.
 - iv) **La Oficina Internacional actuando en calidad de Oficina receptora:** Los solicitantes que decidan presentar su solicitud a la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora deberán pagar una tasa especial ("tasa de transmisión").
3. En los párrafos siguientes se analizan detenidamente las previsiones actuales respecto del nivel de la demanda; las solicitudes de examen preliminar internacional previstas en virtud del Capítulo II; el volumen previsto de solicitudes presentadas electrónicamente; y, por último, las previsiones relativas a la presentación de solicitudes en la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora.¹⁷

Previsión de solicitudes PCT (demanda)

4. Ha crecido fuertemente el número de solicitudes PCT presentadas en los últimos años. El gráfico 1 muestra la previsión del número de solicitudes PCT correspondientes al período 2021-2023 (a partir de datos de finales de marzo de 2021).

Gráfico 1. Solicitudes PCT de 2018 a 2023



¹⁷ Todas las estadísticas se basan en la fecha de presentación de las solicitudes PCT o de las solicitudes de examen preliminar internacional en virtud del Capítulo II.

	2018	2019	2020	Estimaciones 2021	Estimaciones 2022	Estimaciones 2023
Solicitudes	252.779	265.382	275.100	282.600	291.900	301.900
Crecimiento	3,8%	5,0%	3,7%	2,7%	3,3%	3,4%
Límite inferior				-9.100	-12.900	-15.800
Límite superior				+9.000	+12.800	+15.700

Nota: los datos de 2020 corresponden a cifras preliminares.

5. En el cuadro que figura a continuación se indica el número previsto de solicitudes presentadas por país de origen.

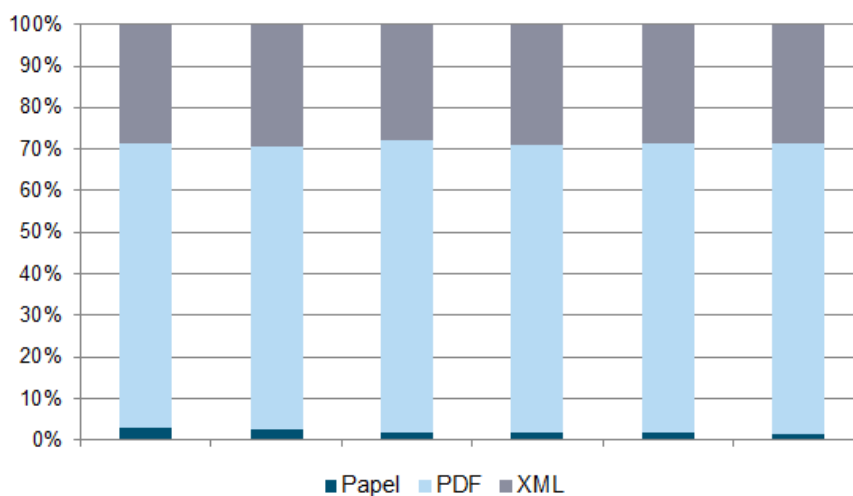
Solicitudes PCT presentadas por una selección de países, de 2018 a 2023

	2018	2019	2020	Estimaciones 2021	Estimaciones 2022	Estimaciones 2023
AT	1.484	1.432	1.518	1.548	1.566	1.600
AU	1.827	1.765	1.718	1.698	1.695	1.683
BE	1.301	1.356	1.328	1.342	1.335	1.356
BR	615	643	697	684	716	734
CA	2.416	2.732	2.620	2.551	2.486	2.462
CH	4.595	4.625	4.880	5.059	5.100	5.206
CN	53.444	59.170	68.708	71.232	76.427	81.723
DE	19.757	19.355	18.544	18.401	18.735	18.825
DK	1.445	1.440	1.551	1.618	1.628	1.669
ES	1.399	1.495	1.456	1.455	1.418	1.393
FI	1.833	1.654	1.668	1.727	1.630	1.600
FR	7.922	7.912	7.766	8.000	8.013	8.054
G1	4.299	4.512	4.686	4.923	5.017	5.229
G2	3.766	3.457	3.812	4.015	4.155	4.336
GB	5.636	5.778	5.904	5.914	6.085	6.198
IL	1.896	2.002	1.944	1.967	2.000	2.042
IN	2.009	2.046	1.910	2.005	2.055	2.133
IT	3.328	3.384	3.401	3.428	3.522	3.590
JP	49.703	52.700	50.525	53.748	55.272	57.121
KR	16.919	19.074	20.059	19.976	21.331	22.315
NL	4.132	4.050	4.014	4.146	4.186	4.225
NO	767	785	699	771	758	768
RU	1.032	1.185	1.103	1.094	1.123	1.147
SE	4.175	4.202	4.352	4.388	4.370	4.440
SG	901	1.146	1.291	1.308	1.327	1.384
US	56.178	57.482	58.931	59.620	59.576	60.302

Nota: los datos de 2020 corresponden a cifras preliminares.

Utilización de métodos de presentación electrónica

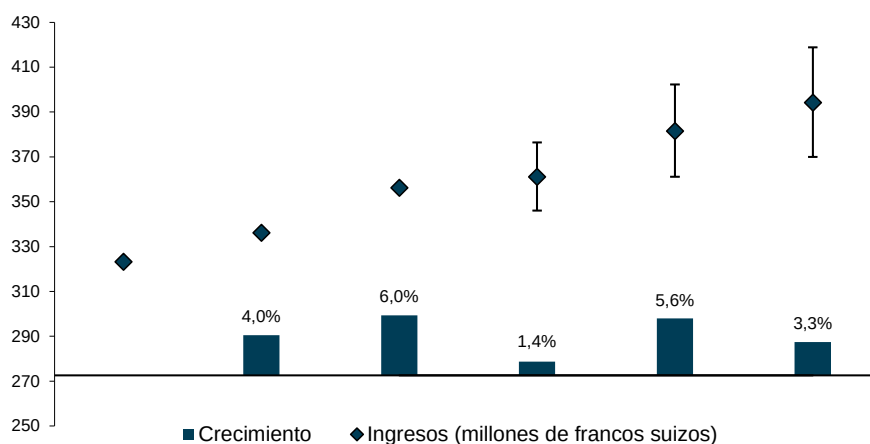
6. En el gráfico 2 se ilustra la utilización prevista de métodos de presentación electrónica (PDF o XML) como porcentaje del número total de solicitudes presentadas. La utilización de métodos de presentación electrónica siguió aumentando de forma constante hasta alcanzar el 98,2% del total de solicitudes presentadas en 2020.

Gráfico 2. Previsión de la utilización de métodos de presentación electrónica (EASY, PDF o XML) como porcentaje del total de las solicitudes presentadas de 2018 a 2023

	2018	2019	2020	Estimaciones 2021	Estimaciones 2022	Estimaciones 2023
Papel	3,0%	2,3%	1,7%	1,7%	1,7%	1,6%
PDF	68,4%	68,2%	70,3%	69,1%	69,6%	69,8%
XML	28,6%	29,5%	27,9%	29,1%	28,7%	28,7%

Previsión de ingresos del PCT

7. Los ingresos por tasas del PCT se basan en la previsión de solicitudes (gráfico 1), la previsión de las tasas por hoja, la previsión de solicitudes de examen preliminar internacional según el Capítulo II y la previsión de solicitudes presentadas ante la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora (RO/IB). La OMPI anota en sus cuentas los ingresos procedentes del PCT en la fecha de publicación de las solicitudes PCT, de conformidad con las normas IPSAS. En el gráfico 3 figura la previsión de ingresos PCT hasta 2021 tras el ajuste IPSAS.

Gráfico 3. Previsión de ingresos PCT hasta 2023, tras el ajuste IPSAS

	2018	2019	2020	Estimaciones 2021	Estimaciones 2022	Estimaciones 2023
Ingresos (millones de CHF)	323,2	336,2	356,2	361,1	381,5	394,2
Crecimiento		4,0%	6,0%	1,4%	5,6%	3,3%
Límite inferior				-15,1	-20,4	-24,2
Límite superior				+15,4	+20,8	+24,7

Nota: los datos de 2020 corresponden a cifras preliminares.

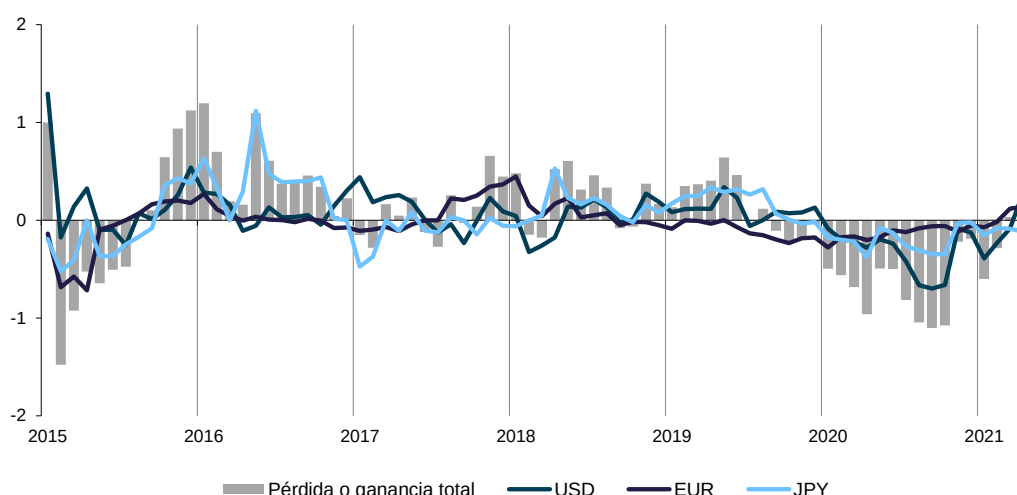
Ajustes cambiarios

8. Las tasas del PCT se pagan en diversas monedas. Cuando la tasa se paga en una moneda que se puede “convertir libremente”, el importe equivale al “importe equivalente” fijado por la Oficina Internacional, mientras que cuando se paga en una moneda que no se puede “convertir libremente”, la Oficina receptora debe convertir el importe a su equivalente en francos suizos, euros o dólares de los EE.UU. (Regla 15 del Reglamento del PCT). La OMPI fija los importes equivalentes conforme a las reglas establecidas en las Directivas aprobadas por la Asamblea de la Unión del PCT.

9. Los solicitantes abonan la tasa de presentación de la solicitud internacional en base al importe equivalente aplicable en la fecha de presentación de la solicitud. Sin embargo, debido al retraso en la aplicación del monto equivalente, es probable que los tipos de cambio del mercado sean diferentes de los de la OMPI en el momento del pago, con las consiguientes ganancias o pérdidas en los ingresos del PCT.

10. La diferencia entre el importe aplicable en la fecha de presentación de la solicitud y su equivalente convertido a francos suizos en la fecha del pago según el tipo de cambio de la ONU constituye una ganancia o pérdida “teórica” en los ingresos del PCT. El gráfico que figura a continuación refleja esa ganancia/pérdida en los ingresos del PCT, por mes. En los últimos años, la OMPI ha registrado tanto pérdidas como ganancias a raíz de las fluctuaciones del tipo de cambio del franco suizo con otras monedas.

Ganancia/pérdida de ingresos del PCT por fluctuaciones cambiarias



11. La tabla de tasas del PCT vigente figura en los cuadros siguientes.

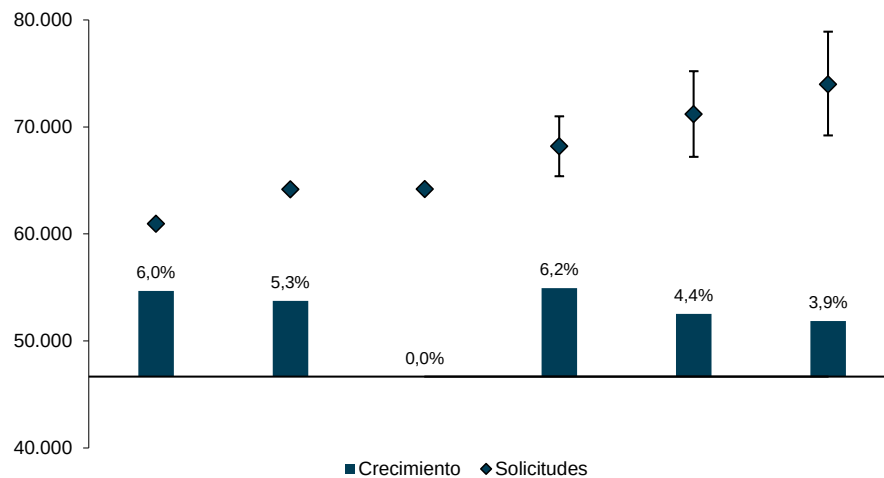
Tabla revisada de tasas del PCT (en vigor desde el 1 de julio de 2008)
(en francos suizos)

Tasa de base	1.330
Tasa por cada hoja a partir de la 31ª	15
Descuento por presentación electrónica	-100 (Easy), -200 (PDF), -300 (XML)
Tasa de transmisión a la RO/IB	100
Tasa de tramitación	200

Madrid

Sistema de Madrid – Previsión de la demanda de registros internacionales

12. En el gráfico 4 se indica la previsión de solicitudes en virtud del Sistema de Madrid para el período comprendido entre 2021 y 2023 (a partir de datos de fines de marzo de 2021). La previsión se basa en diferentes modelos, entre ellos modelos autorregresivos y econométricos. Estos últimos se basan en los datos sobre el PIB real y previsto publicados por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Los resultados obtenidos con los diferentes modelos se combinan posteriormente, para minimizar la incertidumbre derivada de la aplicación de cada uno de ellos por separado.

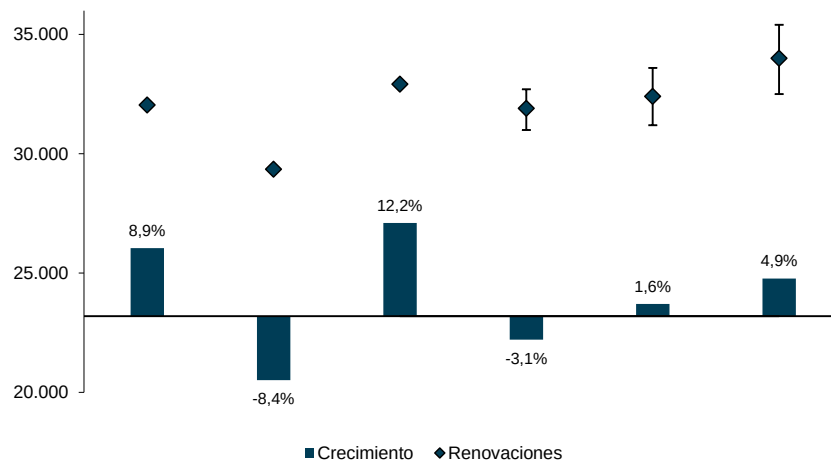
Gráfico 4. Solicitudes, Sistema de Madrid, de 2018 a 2023

	2018	2019	2020	Estimaciones 2021	Estimaciones 2022	Estimaciones 2023
Solicitudes	60.959	64.171	64.200	68.200	71.200	74.000
Crecimiento	6,0%	5,3%	0,0%	6,2%	4,4%	3,9%
Límite inferior				-2.800	-4.000	-4.800
Límite superior				+2.800	+4.000	+4.900

Nota: los datos de 2020 corresponden a cifras preliminares

Sistema de Madrid – Previsión de la demanda de renovaciones

13. En el gráfico 5 se indican las renovaciones en el marco del Sistema de Madrid para el período comprendido entre 2021 y 2023. La previsión de las renovaciones se calcula de modo similar, aplicando los modelos regresivos y el modelo de transferencia. Luego se combinan los resultados obtenidos mediante los diferentes modelos.

Gráfico 5. Renovaciones, Sistema de Madrid, de 2018 a 2023

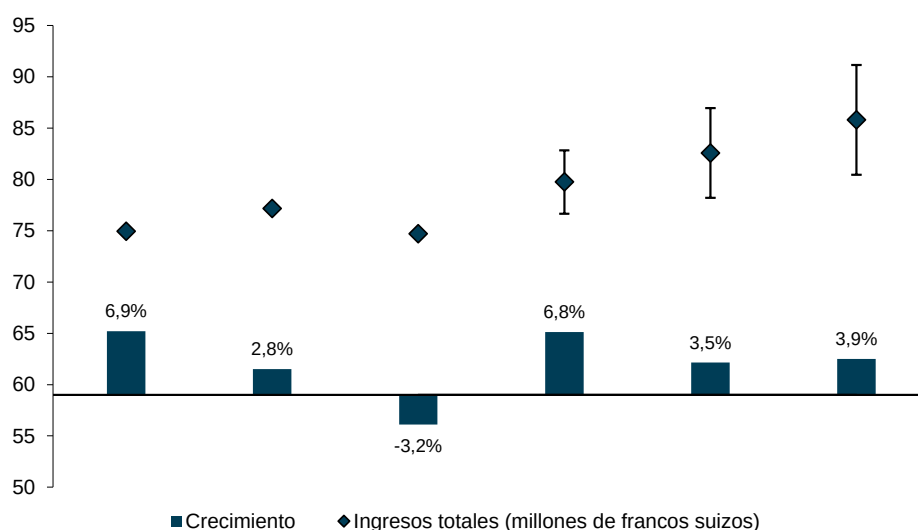
	2018	2019	2020	Estimaciones 2021	Estimaciones 2022	Estimaciones 2023
Renovaciones	32.037	29.348	32.915	31.900	32.400	34.000
Crecimiento	8,9%	-8,4%	12,2%	-3,1%	1,6%	4,9%
Límite inferior				-900	-1.200	-1.500
Límite superior				+800	+1.200	+1.400

Nota: los datos de 2020 corresponden a cifras preliminares.

Ingresos previstos en concepto de tasas en el Sistema de Madrid

14. Los ingresos por tasas aplicables en virtud del Sistema de Madrid tienen su origen en tres categorías de servicios prestados por la OMPI en el marco de ese sistema, a saber: a) la inscripción de registros internacionales; b) la inscripción de renovaciones; c) la inscripción de designaciones posteriores; y d) otros servicios, en particular diferentes tipos de modificaciones y la emisión de extractos.

15. La OMPI anota en sus cuentas los ingresos resultantes de los registros efectuados en virtud del Sistema de Madrid en el momento de su publicación, que normalmente se produce unas dos semanas después del registro. Los ingresos resultantes de las renovaciones y designaciones posteriores en virtud del Sistema de Madrid se anotan en la fecha de su inscripción. En el gráfico 6 que figura a continuación se indica la previsión de ingresos generados por las tasas del Sistema de Madrid para el período comprendido entre 2021 y 2023, atribuibles a cada una de las tres categorías de servicios, tras el ajuste IPSAS. La previsión de ingresos se basa en el número de registros internacionales y de renovaciones, tomando en consideración el eventual trabajo acumulado.

Gráfico 6. Previsión de los ingresos del Sistema de Madrid tras al ajuste IPSAS hasta 2023

	2018	2019	2020	Estimaciones 2021	Estimaciones 2022	Estimaciones 2023
Tasa de base	45,1	48,2	44,3	49,5	51,6	53,6
Tasa de renovación	20,9	19,2	21,5	20,8	21,2	22,2
Tasa de designación posterior	5,8	6,4	5,9	6,0	6,2	6,3
Otras	3,2	3,4	3,1	3,5	3,6	3,8
Ingreso total (millones CHF)	74,9	77,2	74,7	79,8	82,6	85,8
Crecimiento	6,9%	2,8%	-3,2%	6,8%	3,5%	3,9%
Límite inferior				-3,1	-4,4	-5,4
Límite superior				+3,1	+4,4	+5,4

Nota: los datos de 2020 corresponden a cifras preliminares.

16. En el cuadro que figura a continuación se da información sobre el número real y la previsión de registros y renovaciones para el período comprendido entre 2021 y 2023, así como sobre la evolución real y prevista de la tasa promedio pagadera en ese período. La tasa promedio se calcula dividiendo el importe total de ingresos del Sistema de Madrid entre el número total de registros y renovaciones del año de que se trate.

Total de los ingresos generados por las tasas del Sistema de Madrid, y tasa promedio

	2018	2019	2020	Estimaciones 2021	Estimaciones 2022	Estimaciones 2023
Registros (Madrid)	60.071	64.118	62.062	65.300	68.000	70.700
Renovaciones (Madrid)	32.037	29.348	32.915	31.900	32.400	34.000
Registros + renovaciones	92.108	93.466	94.977	97.200	100.400	104.700
Ingresos Madrid (millones de CHF)	74,9	77,2	74,7	79,8	82,6	85,8
Tasa promedio (CHF)	814	826	787	821	823	819

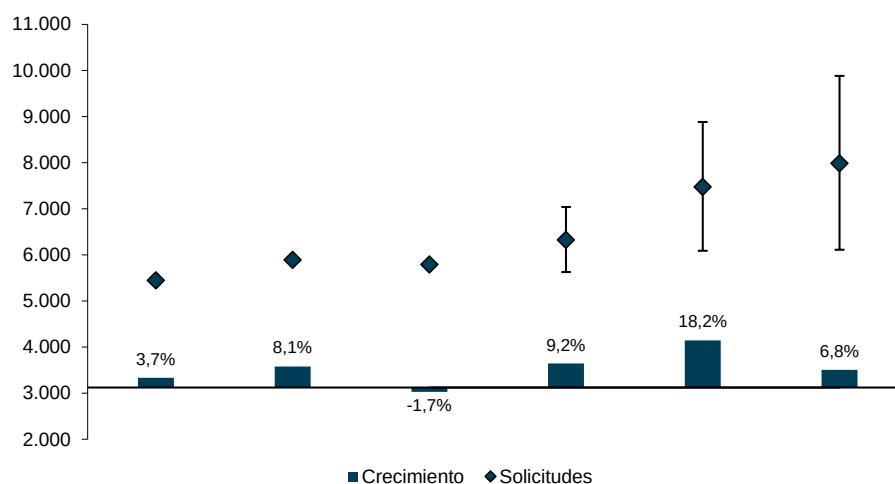
Nota: los datos de 2020 corresponden a cifras preliminares.

La Haya

Sistema de La Haya – Previsión de la demanda de registros internacionales

17. En el gráfico 7 se indican las solicitudes en virtud del Sistema de La Haya para el período comprendido entre 2021 y 2023 (a partir de datos de fines de marzo de 2021). Para realizar una previsión del número de registros del Sistema de La Haya se utilizan diferentes modelos, entre ellos modelos autorregresivos y econométricos. Estos últimos se basan en los datos sobre el PIB real y previsto publicados por el Fondo Monetario Internacional. Los resultados obtenidos con los diferentes modelos se combinan posteriormente, para minimizar la incertidumbre derivada de la aplicación de cada uno de ellos por separado.

Gráfico 7. Solicitudes, Sistema de La Haya, de 2018 a 2023

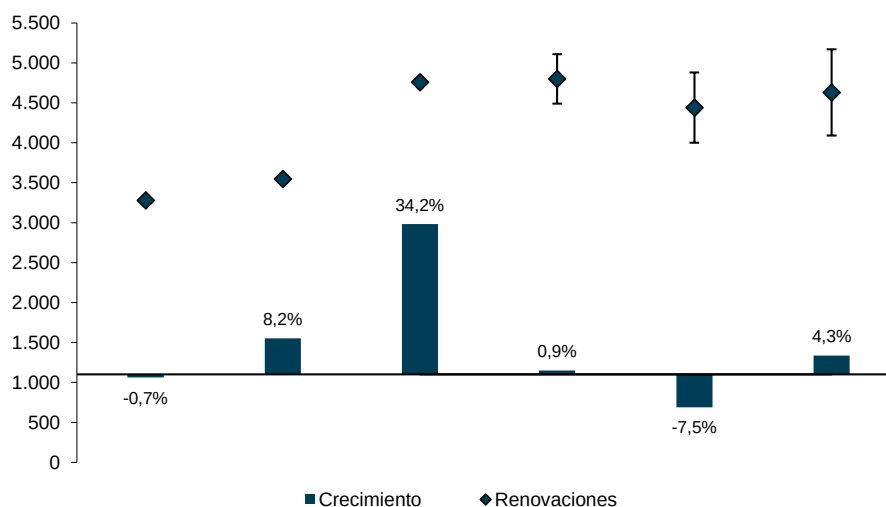


	2018	2019	2020	Estimaciones 2021	Estimaciones 2022	Estimaciones 2023
Solicitudes	5.451	5.894	5.796	6.330	7.480	7.990
Crecimiento	3,7%	8,1%	-1,7%	9,2%	18,2%	6,8%
Límite inferior				-700	-1.390	-1.880
Límite superior				+710	+1.400	+1.890

Nota: los datos de 2020 corresponden a cifras preliminares.

Sistema de La Haya - Previsión de la demanda de renovaciones

18. En el gráfico 8 se muestra la previsión de la demanda de renovaciones en virtud del Sistema de La Haya en los años comprendidos entre 2021 y 2023 (a partir de datos de fines de marzo de 2021). La estimación del número de renovaciones de registros se basa en distintos modelos regresivos. Además de aplicar los modelos autorregresivos, se tiene en cuenta el vínculo existente entre los registros, las renovaciones y las prolongaciones de renovaciones con períodos de protección de cinco años, puesto que los registros y las renovaciones efectuadas cinco años atrás se sumarán al total de renovaciones efectuadas en el año en curso.

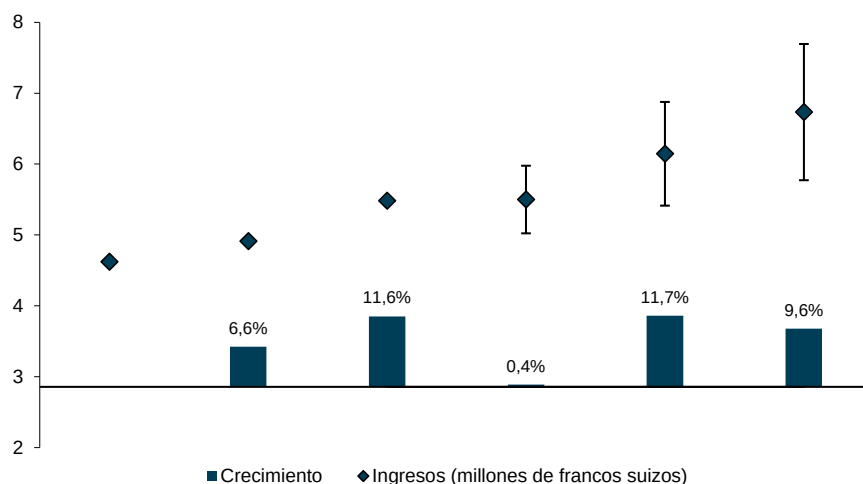
Gráfico 8. Renovaciones, Sistema de La Haya, de 2018 a 2023

	2018	2019	Estimaciones 2020	Estimaciones 2021	Estimaciones 2022	Estimaciones 2023
Renovaciones	3.278	3.547	4.759	4.800	4.440	4.630
Crecimiento	-0,7%	8,2%	34,2%	0,9%	-7,5%	4,3%
Límite inferior				-310	-440	-540
Límite superior				+310	+440	+540

Nota: los datos de 2020 corresponden a cifras preliminares.

Previsión de ingresos del Sistema de La Haya

19. Los ingresos generados en el marco del Sistema de La Haya se calculan sobre la base de la tabla de tasas vigente. Los principales componentes de dicha tabla son la tasa de base y la tasa de renovación. Estos dos componentes suponen casi un 90% de los ingresos. En el epígrafe "Otras" se han agrupado las demás tasas. En el gráfico 9 que figura a continuación se indica la previsión de ingresos generados por las tasas del Sistema de La Haya para el período comprendido entre 2021 y 2023, tras el ajuste IPSAS.

Gráfico 9. Previsión de ingresos del Sistema de La Haya hasta 2023, tras el ajuste IPSAS

	2018	2019	2020	Estimaciones 2021	Estimaciones 2022	Estimaciones 2023
Ingresos (millones de CHF)	4,6	4,9	5,5	5,5	6,1	6,7
Crecimiento		6,6%	11,6%	0,4%	11,7%	9,6%
Límite inferior				-0,5	-0,7	-1,0
Límite superior				+0,5	+0,7	+1,0

Nota: los datos de 2020 corresponden a cifras preliminares.

20. La estimación de ingresos para el período comprendido entre 2021 y 2023, que figuran en el cuadro siguiente, se basa en el número previsto de registros internacionales y de renovaciones. Cabe señalar que la estimación de ingresos que se muestra a continuación se basa en el supuesto de que en los próximos años no habrá cambios en la tabla de tasas pagaderas a la Oficina Internacional en virtud del Sistema de La Haya.

Total de los ingresos generados por las tasas del Sistema de La Haya, y tasa promedio

	2018	2019	2020	Estimaciones 2021	Estimaciones 2022	Estimaciones 2023
Registros (La Haya)	4.767	5.042	6.795	6.007	7.000	7.620
Renovaciones (La Haya)	3.278	3.547	4.759	4.800	4.440	4.630
Registros + renovaciones	8.045	8.589	11.554	10.807	11.440	12.250
Ingresos La Haya (millones de CHF)	4,6	4,9	5,5	5,5	6,1	6,7
Tasa promedio (CHF)	574	572	474	509	537	550

Nota: los datos de 2020 corresponden a cifras preliminares.

ANEXO VI Indicadores correspondientes a los sistemas mundiales de PI

Indicadores del Sistema del PCT

Generalidades

En este anexo se ofrece una visión general de los siguientes indicadores relativos a las operaciones del Sistema del PCT:

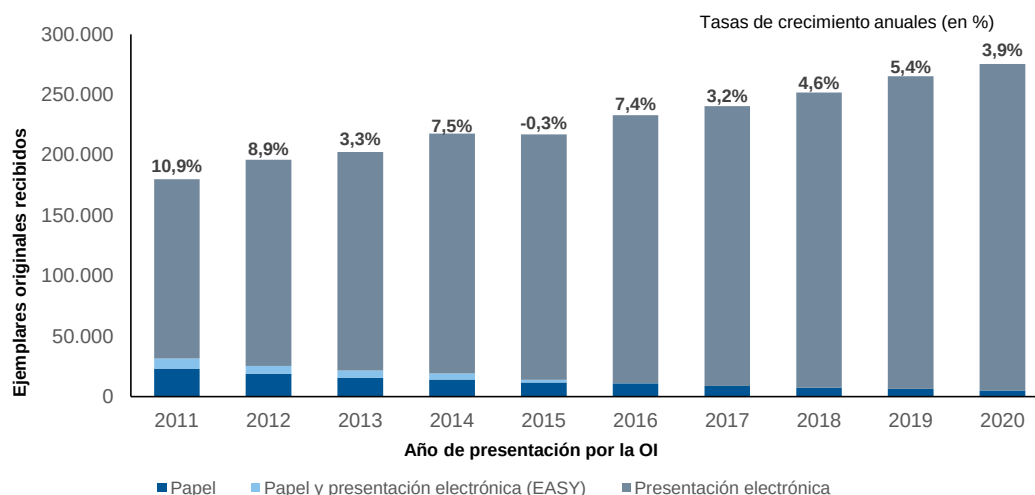
- carga de trabajo en el PCT;
- distribución de idiomas con respecto a la carga de trabajo;
- costo unitario;
- productividad en el examen de las formalidades;
- calidad del examen de las formalidades;
- calidad de las traducciones;
- calidad del desarrollo de programas informáticos;
- Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora (RO/IB)

La publicación de las solicitudes PCT suele tener lugar todos los jueves. Los años 2014 y 2020 tuvieron 53 jueves en lugar de los 52 de los demás años, lo que tiene una leve influencia sobre las tendencias estadísticas basadas en las solicitudes PCT publicadas.

Carga de trabajo

La evolución de la carga de trabajo se analiza a partir del número de ejemplares originales que la Oficina Internacional (IB) recibe anualmente.¹⁸

Evolución del número de ejemplares originales por medio de presentación



Nota: Es posible que los datos de 2020 no estén completos.

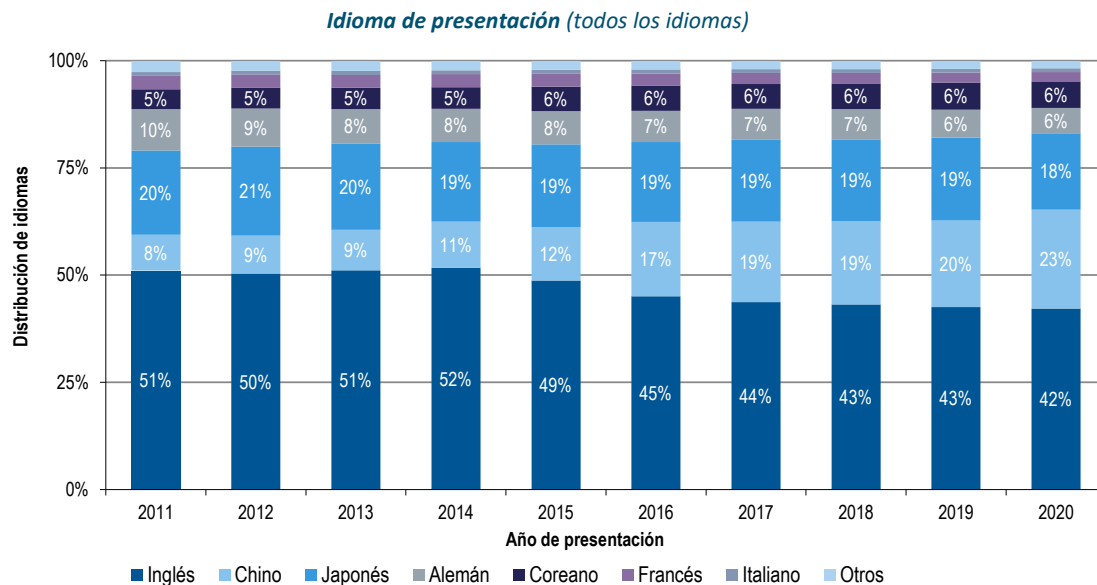
Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2021.

¹⁸ Se entiende por ejemplar original una solicitud PCT que, una vez presentada ante una Oficina receptora, es tramitada y remitida por ésta a la Oficina Internacional. Puesto que los ejemplares originales son remitidos a la Oficina Internacional una vez que fueron tramitados por una Oficina receptora, los plazos de tramitación aplicados por dichas oficinas tendrán una marcada incidencia en las estadísticas. Por ello, si bien las tendencias relativas a la recepción de ejemplares originales son indicadores válidos de la carga de trabajo de la Oficina Internacional, no se ajustan fielmente a las tendencias relativas a la presentación de solicitudes PCT.

- La Oficina Internacional recibió 275.450 ejemplares originales en 2020, lo que supuso un aumento del 3,9% con respecto al año anterior.
- En 2020 siguió aumentando el porcentaje de solicitudes presentadas por medios electrónicos, hasta alcanzar el 98,2% de todas las solicitudes presentadas.

Distribución de idiomas

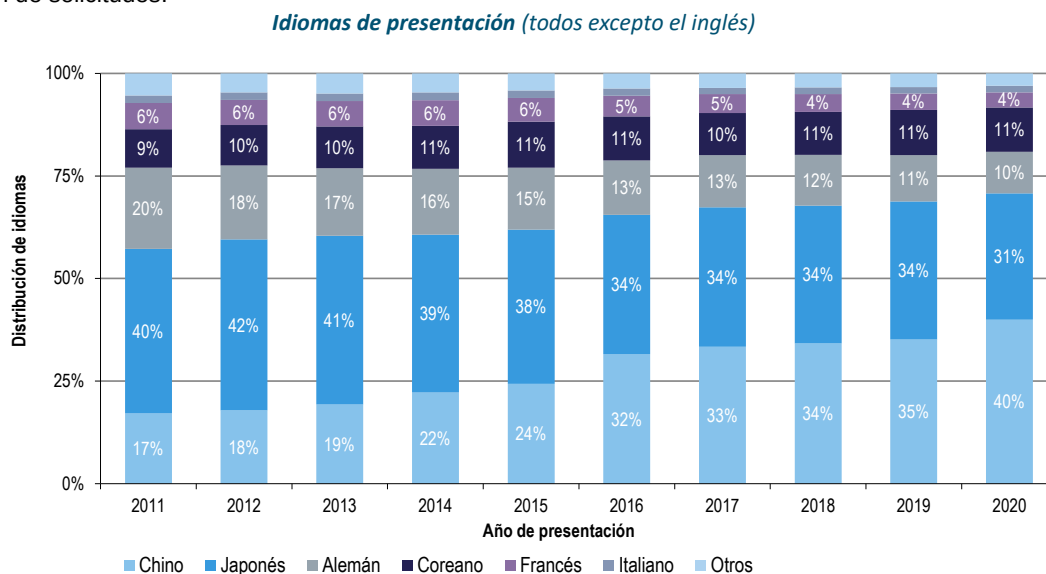
Uno de los factores fundamentales del cambio en el funcionamiento de la Oficina Internacional es la creciente diversidad lingüística de las solicitudes presentadas, que es consecuencia, principalmente, del aumento continuo en el uso del Sistema del PCT en los países del este asiático.



Nota: Es posible que los datos de 2020 no estén completos

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2021

El inglés y el chino representan casi dos tercios de las solicitudes presentadas en 2020, con un 42,2% y un 23,1% del total, respectivamente. El porcentaje correspondiente a los idiomas asiáticos ha aumentado considerablemente en el último decenio. El porcentaje combinado de las solicitudes PCT presentadas en japonés, chino y coreano pasó del 32,6% en 2011 al 47,2% en 2020. En el siguiente gráfico se presenta la evolución de idiomas distintos al inglés en la presentación de solicitudes:



Nota: Es posible que los datos de 2020 no estén completos

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2021

El marcado aumento de las solicitudes presentadas en idiomas asiáticos en los últimos años ha supuesto un volumen de trabajo considerable para la Oficina Internacional debido al número limitado de recursos de personal disponible para trabajar en esos idiomas. Ese aspecto se ha visto mitigado por la automatización de determinadas tareas y la contratación de personal que pueda trabajar en esos idiomas.

Costo unitario de tramitación de las solicitudes

La eficacia de la Oficina Internacional en cuanto a la tramitación de las solicitudes PCT puede medirse por el costo unitario, que se define como el costo medio de producción de una unidad de producto. El costo total de la producción comprende el gasto relacionado exclusivamente con el Sistema del PCT y el gasto en concepto de actividades de apoyo al Sistema.

El gasto en concepto de actividades de apoyo al Sistema comprende los gastos derivados de las actividades siguientes: servicio de conferencias y lingüísticos, construcción, gestión ejecutiva, finanzas y presupuesto, servicios generales de apoyo, gestión de los recursos humanos, supervisión interna, TI y seguridad y vigilancia. Una pequeña parte de estos gastos (el costo del alojamiento del servidor en el Centro Internacional de Cálculo de las Naciones Unidas, el costo estimado de la fuente auténtica de publicación de las solicitudes PCT (PATENTSCOPE) y el porcentaje del costo de la Sección de Ingresos dentro del Departamento de Finanzas) se atribuyen directamente al Sistema del PCT, pero el resto de gastos que se pueden atribuir al Sistema se calculan en función de la dotación de personal (incluyendo el personal de plazo fijo, el personal temporal, los becarios y los trabajadores contratados a través de agencias para que apoyen las operaciones).

Formalmente, el costo unitario se define de la siguiente manera:

$$\text{Costo unitario} = \frac{\text{Costo total de producción}}{\text{Número de publicaciones}}$$

Costo de tramitación de una solicitud PCT publicada



Nota: El costo medio de tramitación de una solicitud PCT publicada es una estimación que se obtiene dividiendo el costo total de tramitación entre el número de solicitudes PCT publicadas. Los datos retrospectivos han sido objeto de revisión.

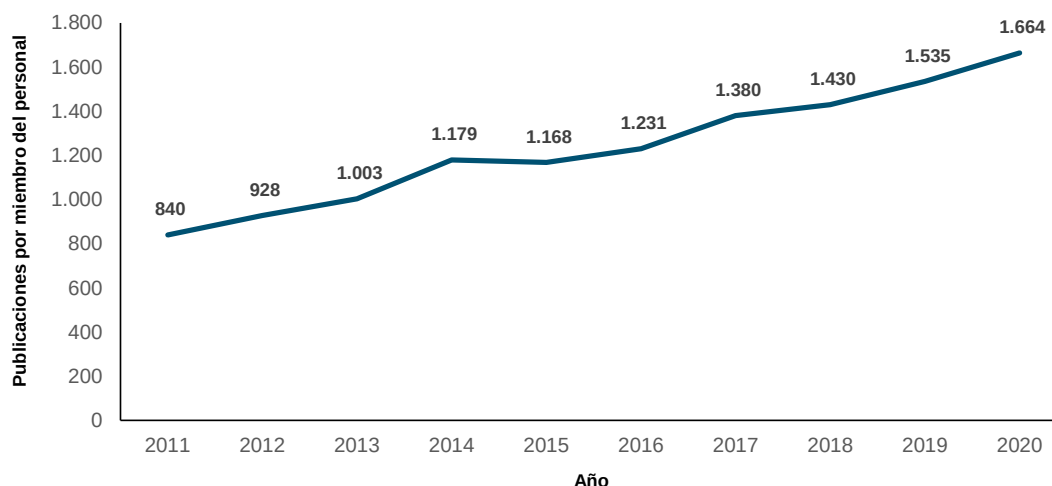
Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2021

El costo medio de tramitación de una solicitud PCT publicada fue de 553 francos suizos en 2020, lo que supone un descenso del 13,5% en comparación con 2019. Este descenso en el costo unitario se debió a un aumento del 7,3% en el número de solicitudes PCT publicadas, combinado con un descenso del 7,2% en los costos totales con respecto a 2019.

Productividad en el examen de forma

La definición de productividad del personal consiste en el valor de la producción (esto es, el número de publicaciones del PCT) dividido entre el número de miembros del personal encargados del examen de forma.

Productividad en el examen de forma



Nota: el personal se computa en el equivalente de puestos a jornada completa, y se toman como referencia las listas de personal del mes de diciembre.

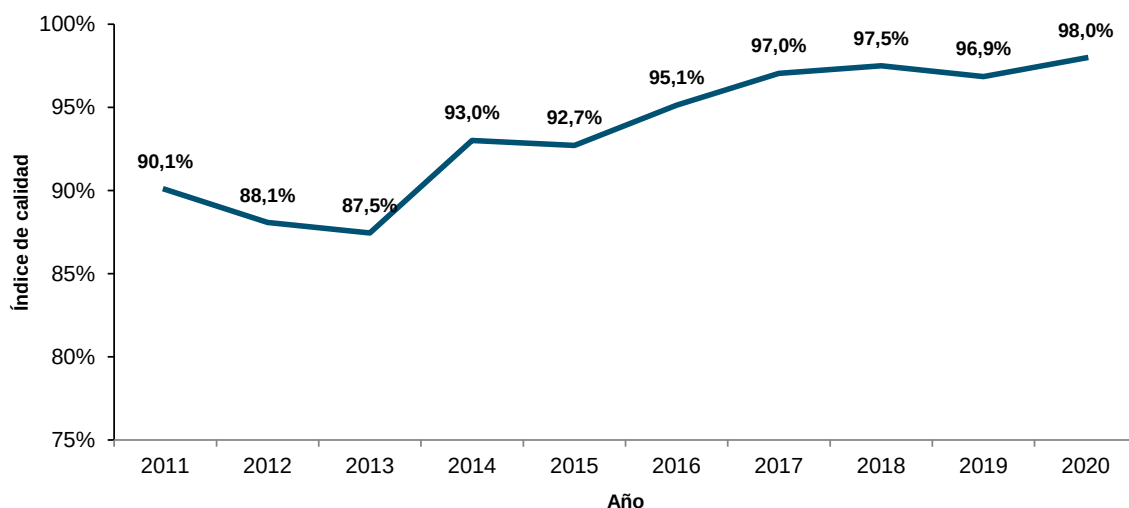
Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2021.

- La productividad en el examen de forma aumenta con el tiempo, debido, principalmente, a la automatización, que ha permitido que un menor o igual número de miembros del personal pueda tramitar un volumen de trabajo mucho mayor.
- En 2020, la productividad en el examen de forma aumentó un 8,4% con respecto a 2019.

Calidad global del examen de forma

Con el fin de medir la calidad del trabajo realizado por la Oficina Internacional de una manera sencilla e integral, la propia Oficina ha elaborado un indicador de calidad global calculado a partir del promedio de cuatro indicadores de calidad principales. Tres de ellos se basan en el tiempo necesario para efectuar las transacciones fundamentales: acuse de recibo de la solicitud PCT, publicación y nueva publicación. El cuarto indicador da cuenta de los errores cometidos en el curso de la tramitación de solicitudes PCT.

Indicador de calidad del examen de forma

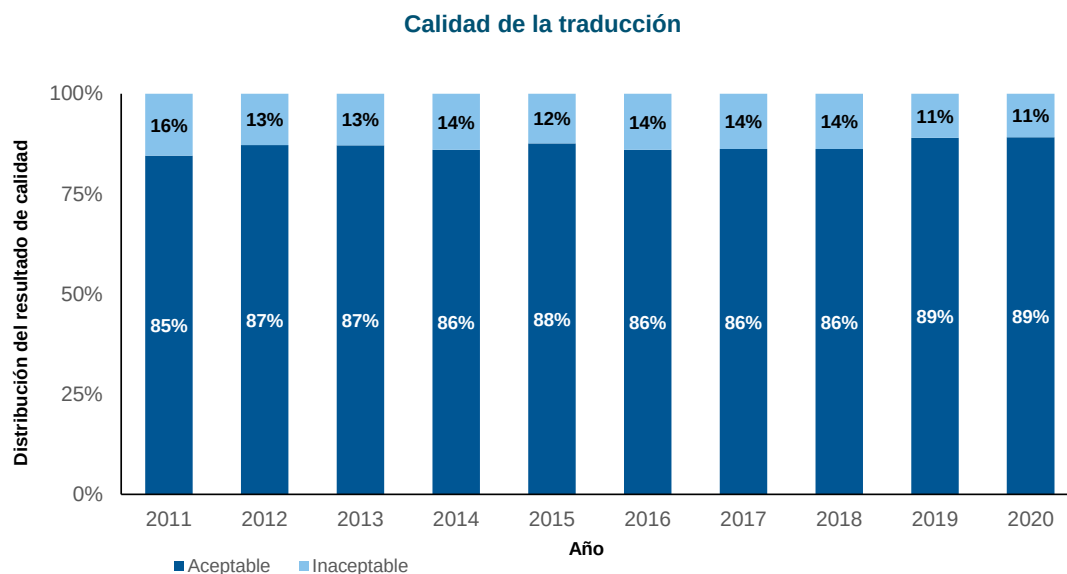


Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2021.

- De acuerdo con el indicador global la calidad general ha mejorado notablemente, ya que ha pasado de un promedio del 90,1% en 2011 a uno del 98% en 2020.

Calidad de la traducción

Con el fin de evaluar la calidad de la traducción, se extrae una muestra aleatoria de los extractos y de los informes de patentabilidad preparados bajo la responsabilidad de la Oficina; la muestra está compuesta por un número de documentos calculado estadísticamente. La evaluación permite determinar si una traducción es "aceptable" o "no aceptable". El indicador engloba los resultados del control de calidad realizado por la Oficina Internacional respecto de todas las combinaciones lingüísticas y todos los tipos de documentos. Se interrumpe la colaboración con aquellas agencias cuya tasa de traducciones consideradas "aceptables" sea sistemáticamente inferior al 80%. En 2020, el 89% de las traducciones eran de calidad aceptable.



Fuente: Departamento de Servicios del PCT, febrero de 2021

Calidad del desarrollo de programas informáticos

El indicador de calidad del desarrollo de programas informáticos proporciona una medida de la calidad de las principales versiones de *software* para los proyectos *eDossier* y *ePCT*. La calidad del desarrollo de programas informáticos refleja el porcentaje de tiempo dedicado a aportar nuevas funciones a las versiones (es decir, trabajo), sobre el total de tiempo utilizado (es decir, trabajo + modificaciones). Las modificaciones representan el tiempo dedicado a corregir el trabajo defectuoso detectado en el entorno de producción.

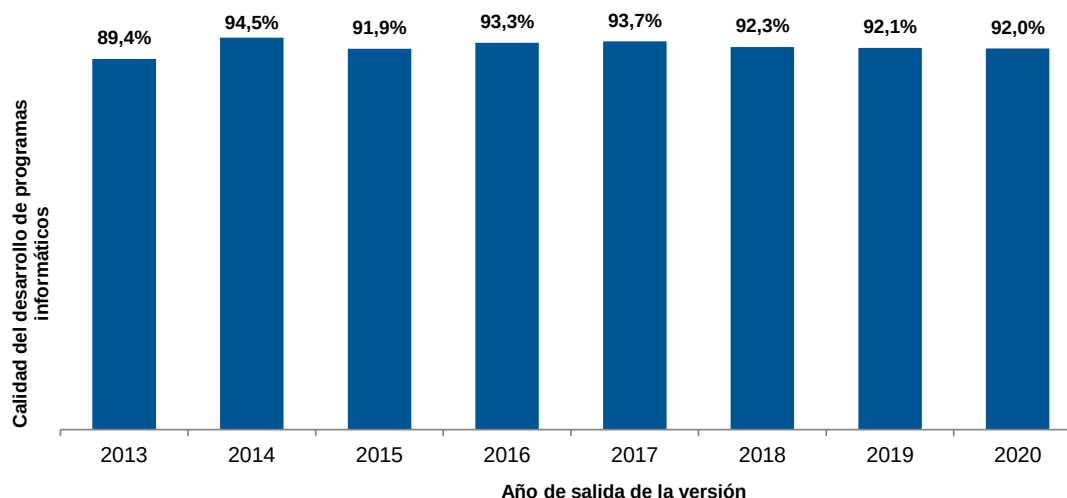
En el marco de este enfoque, los productos desarrollados que solo requieran ligeras modificaciones se considerarán de alta calidad, pues reflejan la magnitud del valor añadido al producto mediante la incorporación de nuevas funciones.

La calidad del desarrollo de programas informáticos se define de la manera siguiente:

$$\text{Calidad del desarrollo de programas informáticos} = \frac{\text{Trabajo}}{\text{Trabajo} + \text{modificaciones}} * 100$$

En 2019 la calidad de las principales versiones, definida a partir de la calidad del desarrollo de programas informáticos, fue del 92,1%. En 2020 se observó un ligero descenso al 92%, si bien el indicador se mantuvo dentro del rango aceptado del 94% (+/- 2%).

Calidad del desarrollo de programas informáticos



Fuente: Departamento de Servicios del PCT, febrero de 2021

La Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora (RO/IB)

Presentación de solicitudes

En este cuadro se muestra la actividad de presentación de solicitudes PCT con respecto a las 10 principales Oficinas receptoras desde los últimos cinco años hasta 2020. En principio, las solicitudes PCT se presentan en la oficina de patentes del país de residencia del solicitante o en una oficina regional de patentes con jurisdicción sobre el lugar de residencia del solicitante. La Oficina Internacional es la Oficina receptora competente (RO/IB) para los solicitantes de todos los Estados contratantes del PCT. En el cuadro se muestra la evolución en la presentación de solicitudes ante la RO/IB, el *ranking* que le corresponde en lo relativo al número de solicitudes recibidas por otras oficinas receptoras, así como su cuota de mercado.

Solicitudes PCT recibidas de las 10 principales Oficinas receptoras

Oficinas receptoras	Año de la presentación de la solicitud internacional						Porcentaje (%) correspondiente a 2020	Cambio con respecto a 2019 (%)
	2015	2016	2017	2018	2019	2020		
China	31.045	44.462	50.655	55.204	60.997	72.349	26,2	18,6
Estados Unidos de América	57.589	56.680	56.310	55.343	56.232	56.114	20,3	-0,2
Japón	43.097	44.495	47.425	48.630	51.652	49.537	18,0	-4,1
Oficina Europea de Patentes	34.158	35.286	36.619	37.937	37.998	39.052	14,2	2,8
República de Corea	14.592	15.595	15.790	16.990	18.885	19.766	7,2	4,7
Oficina Internacional	10.329	10.021	10.204	12.239	12.898	13.508	4,9	4,7
Reino Unido	4.100	4.008	3.933	3.885	3.827	3.460	1,3	-9,6
Francia	3.515	3.606	3.804	3.539	3.206	2.582	0,9	-19,5
Canadá	1.988	1.859	1.876	1.913	2.067	1.936	0,7	-6,3
Turquía	700	805	894	1.088	1.374	1.666	0,6	21,3
Otras	16.117	16.088	16.022	16.011	16.245	15.930	5,8	-1,9
Total	217.230	232.905	243.532	252.779	265.381	275.900	100,0	4,0

Nota: los datos de 2020 son estimaciones de la OMPI

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2021

Indicadores de las operaciones del Sistema de Madrid

Generalidades

En este anexo se ofrece una visión general de los siguientes indicadores relativos a las operaciones del Sistema de Madrid:

- volumen de trabajo entrante;
- carga total de trabajo;
- grado de automatización;
- costo unitario;
- productividad;
- tiempo de tramitación; y
- calidad del examen.

Documentos recibidos

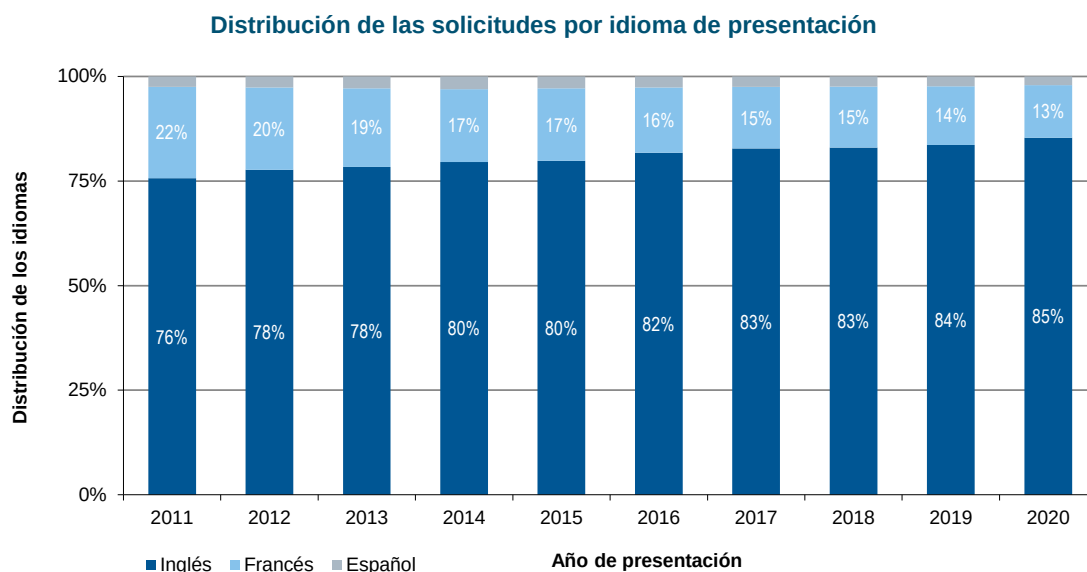
La Oficina Internacional (IB) recibe seis categorías distintas de documentos, a saber, solicitudes internacionales, renovaciones, designaciones posteriores, cambios, decisiones y correcciones. A continuación se presenta la evolución más reciente de las solicitudes y renovaciones internacionales recibidas por la Oficina Internacional. La información relativa a otras categorías puede encontrarse en la Reseña anual del Sistema de Madrid.



Nota: Los datos se suministran teniendo en cuenta la fecha de presentación en la Oficina de origen.

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2021.

- Se calcula que en 2020 se presentaron 63.800 solicitudes, lo que supone un leve descenso del 0,6% en comparación con 2019.
- Este descenso se debe a la pandemia y es considerablemente inferior a las previsiones iniciales.



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2021.

- En 2020, el 85% de todas las solicitudes se presentaron en inglés. Este porcentaje ha aumentado ligeramente respecto a 2019.



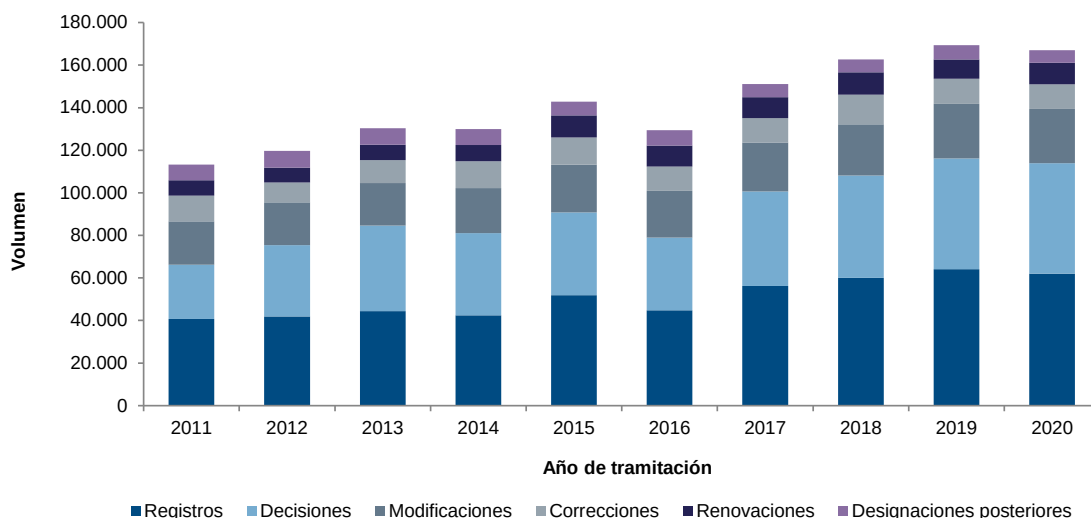
Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2021.

- En 2020, la Oficina Internacional recibió 32.731 renovaciones, un 12,3% más que en 2019. El descenso observado en 2019 fue consecuencia de la disminución de solicitudes en 2009, debido a la crisis financiera.

Carga total de trabajo

La carga total de trabajo realizado representa el número total ponderado de los documentos tramitados por la Oficina Internacional, incluidas las solicitudes, renovaciones, designaciones posteriores, modificaciones, decisiones y correcciones.

Habida cuenta de que la cantidad de recursos necesarios para tramitar esos tipos de documentos es diferente, cada uno de ellos se pondera de forma distinta. Con arreglo a la ponderación vigente, durante el tiempo empleado en la tramitación de una solicitud internacional, un examinador (en equivalente a tiempo completo) puede tramitar 1,6 renovaciones, 1,8 designaciones posteriores, 1,8 modificaciones o 10 decisiones. Igualmente, en el caso de los documentos tramitados automáticamente, se requiere que una persona de apoyo a los sistemas de TI (en equivalente a tiempo completo) tramite 17 documentos.

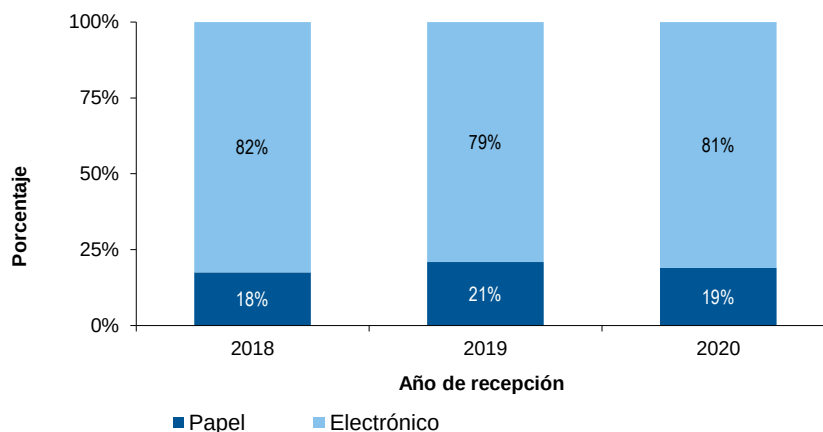
Carga total de trabajo

Fuente: Registro de Madrid y Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2021.

- En 2020, el volumen total de trabajo realizado disminuyó un 1,4% en comparación con 2019.

Medios de transmisión de los documentos recibidos

Los documentos transmitidos electrónicamente se refieren a los documentos recibidos en formato XML. Los documentos recibidos en formato PDF se registran como recibidos en papel.

Distribución de los documentos entrantes por medio de transmisión

Fuente: Registro de Madrid, marzo de 2021.

- En 2020, el 81% de todos los documentos recibidos se transmitieron a la Oficina Internacional por vía electrónica.

Costo unitario de producción

La eficiencia de la Oficina Internacional en cuanto a la tramitación de transacciones puede medirse por el costo unitario, definido como el costo medio de producción de una unidad de producto.

Habida cuenta de que la Oficina Internacional crea registros a partir de nuevas solicitudes y mantiene los registros existentes, resulta pertinente contar con una unidad de producto que incluya un conjunto de transacciones. Se presentan a continuación dos indicadores de costo unitario, utilizando dos unidades de producto diferentes.

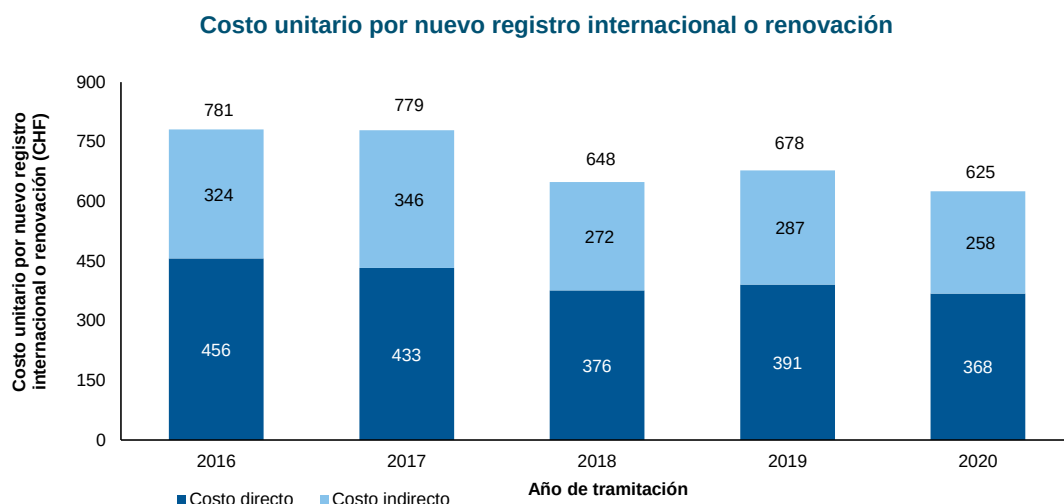
La metodología para calcular los costos directos e indirectos del Sistema de Madrid está armonizada con las metodologías para calcular los costos unitarios del PCT y del Sistema de La Haya. El sistema de ponderación descrito

en la sección II permite calibrar mejor el trabajo real necesario para tramitar las seis categorías de documentos, teniendo en cuenta que algunos de estos documentos implican una mayor carga de trabajo que otros.¹⁹

El cálculo del personal en nómina, empleado para estimar los costos indirectos, abarca al personal con contratos de duración determinada, el personal temporal, los becarios y los trabajadores contratados a través de agencias para que apoyen las operaciones.

Costo unitario por nuevo registro internacional o renovación

Los registros internacionales nuevos consisten en solicitudes que se registran en un año dado y los registros internacionales renovados son los registros existentes que se renuevan en un año dado. En conjunto, estos dos tipos de transacciones constituyen la actividad central de la Oficina Internacional.

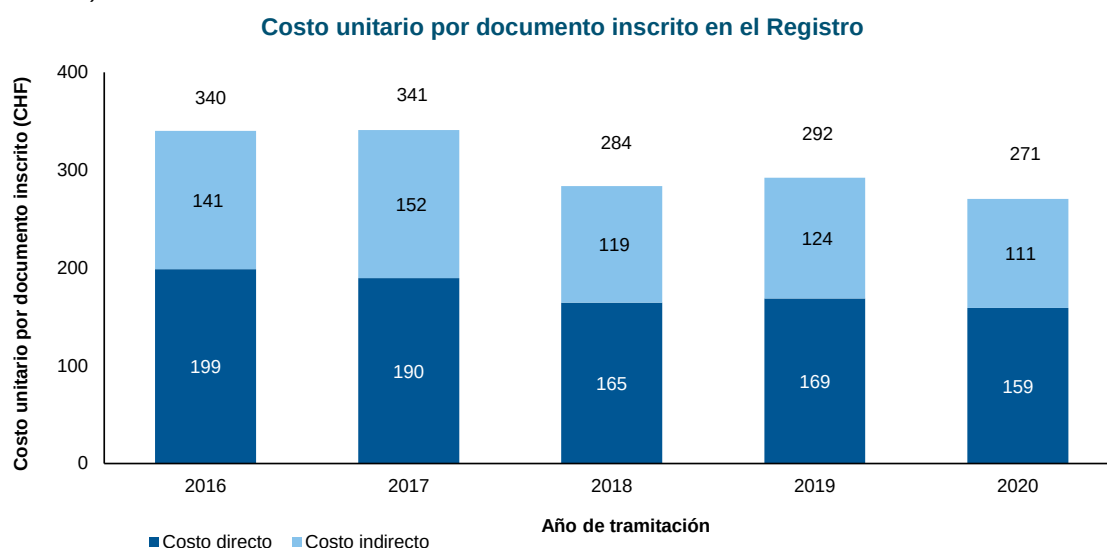


Fuente: Registro de Madrid, División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas, y Base de datos estadísticos de la OMPI sobre PI, marzo de 2021.

- El costo medio de la tramitación de un nuevo registro internacional o de una renovación descendió a 625 francos suizos en 2020, como resultado de la disminución del costo total de producción.

Costo unitario por documento inscrito en el Registro

- Los documentos inscritos en el Registro corresponden a la carga total de trabajo (véase “Carga total de trabajo” más arriba).



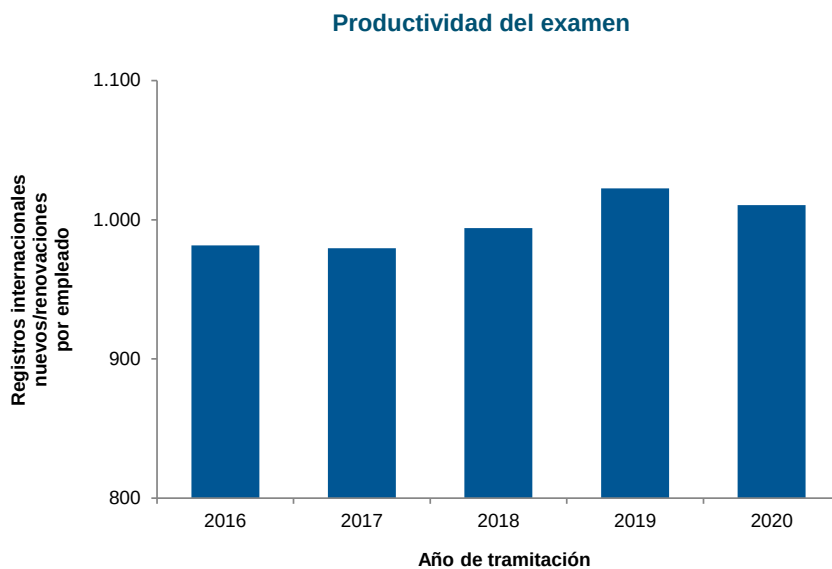
Fuente: Registro de Madrid, División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas, y Base de datos estadísticos de la OMPI sobre PI, marzo de 2021.

¹⁹ Véase “Carga total de trabajo”.

- El coste medio de inscripción de un documento se redujo a 271 francos suizos en 2020, como resultado de la disminución del coste total de producción.

Productividad del examen

La productividad del proceso de examen se puede definir como el número de nuevos registros internacionales o renovaciones tramitados por los examinadores, dividido por el número de empleados que participaron en el examen. Entre los empleados se incluye al personal a plazo fijo, al personal temporal, a los becarios y a los trabajadores contratados a través de agencias para que apoyen las operaciones.

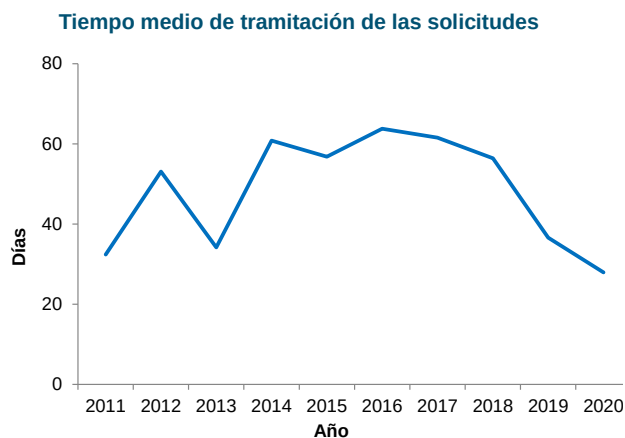


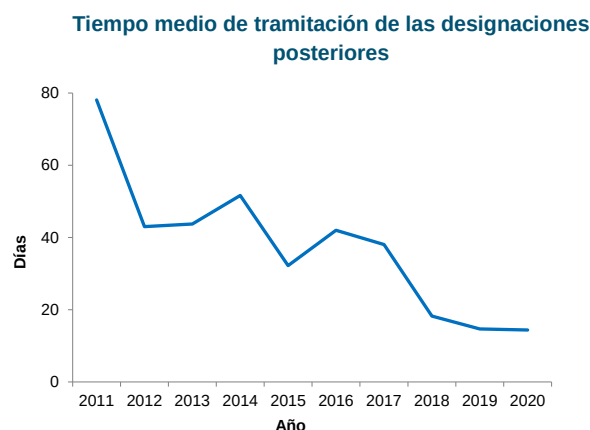
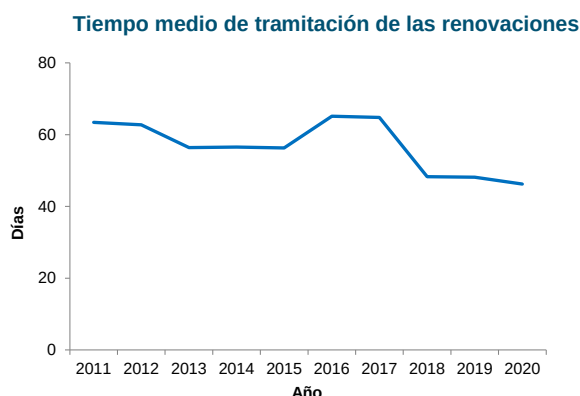
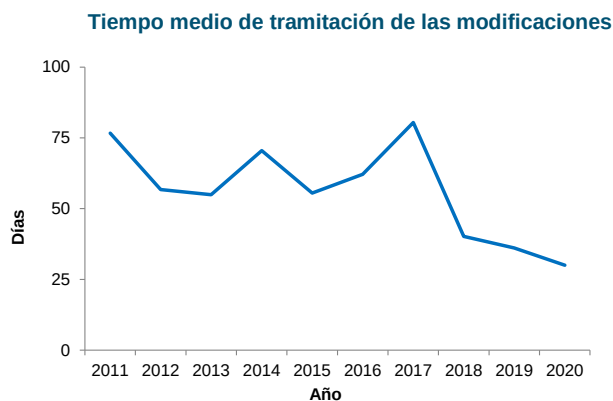
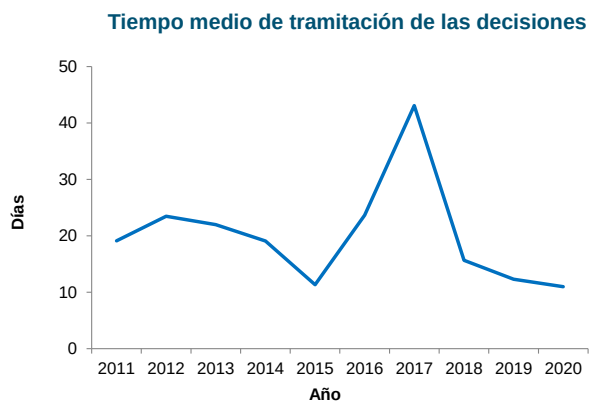
Fuente: División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas, y Base de datos estadísticos de la OMPI sobre PI, marzo de 2021.

- En 2020, la productividad del examen se mantuvo estable en comparación con 2019.

Tiempo de tramitación

A continuación se muestra el tiempo medio de tramitación de las seis transacciones que realiza la Oficina Internacional. El tiempo de tramitación se calcula desde la fecha en que se recibe el documento hasta la fecha en que se inscribe.





Fuente: Registro de Madrid, marzo de 2021.

- En comparación con 2019, el tiempo medio de tramitación en 2020 disminuyó respecto a todas las transacciones, excepto las correcciones.

Calidad del examen

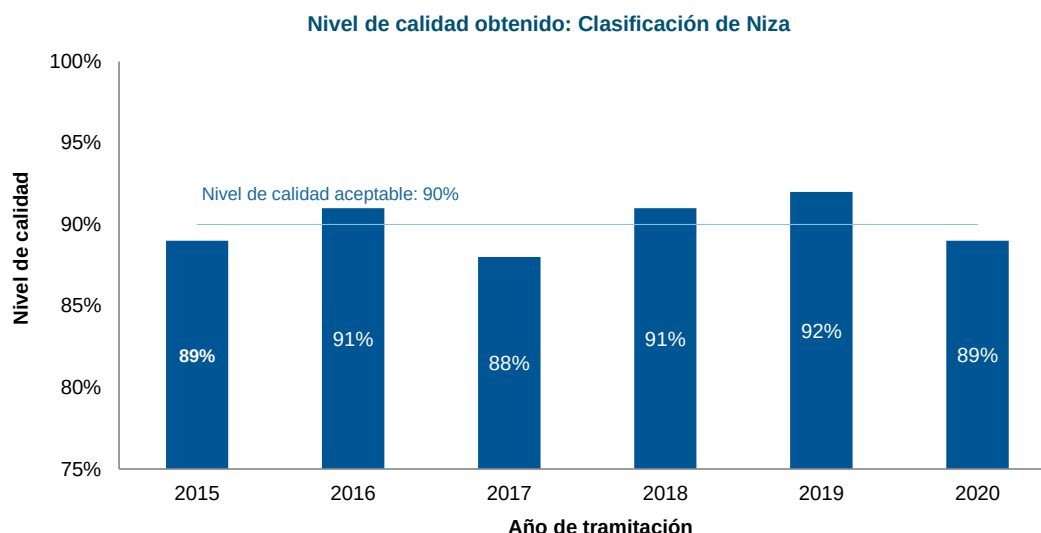
La calidad global del examen de solicitudes de registro de marca se encuentra sometido a un control periódico tras la aplicación del Marco de Gestión de la Calidad del Registro de Madrid en 2015, de conformidad con las directrices de la certificación ISO 9001:2015 e ISO 2859.²⁰ Existen dos fuentes de información sobre la calidad de la labor de examen realizada por la Oficina Internacional:

- Los resultados de la revisión interna del trabajo relativo a la Clasificación de Niza; y
- Los errores de clasificación cometidos por la Oficina Internacional tras la recepción de peticiones de corrección de conformidad con la Regla 28 del Reglamento Común.

El control de calidad de las clasificaciones de Niza se realizó a partir de una muestra de 1.536 solicitudes. Por lo tanto, en los resultados cualitativos del rendimiento no se tienen en cuenta las posibles cuestiones de calidad en la tramitación automática de los términos de la Clasificación de Niza (términos validados previamente).

Se establece un nivel de calidad aceptable, que es el criterio fijado para calibrar la calidad del examen de las solicitudes de registro de marca.

²⁰ El Marco de Gestión de la Calidad del Registro de Madrid está disponible, previa solicitud a madrid.gp@wipo.int.

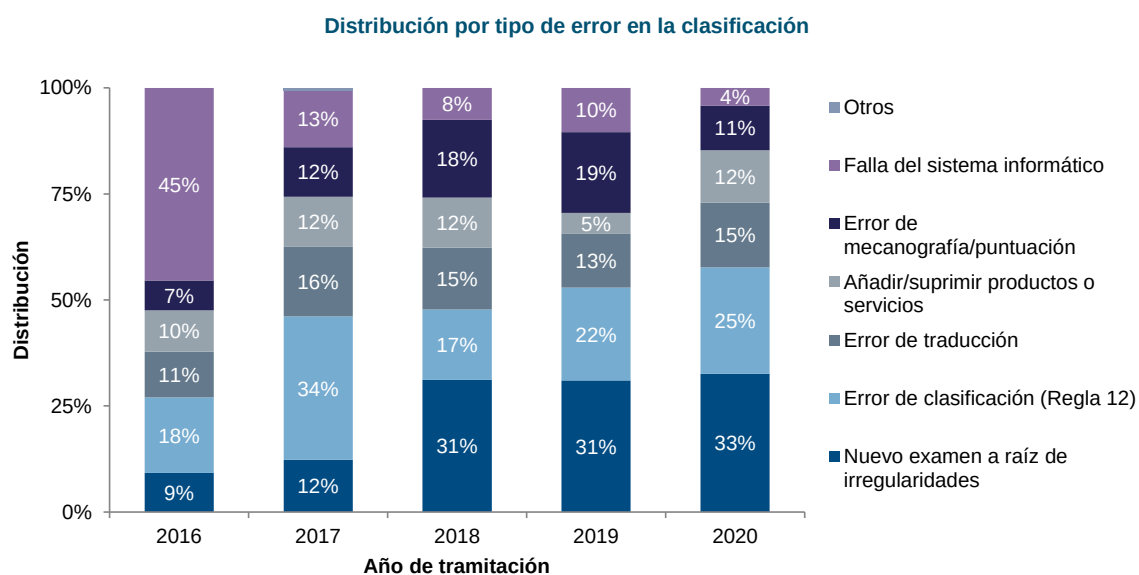


Fuente: Registro de Madrid, marzo de 2021.

- El nivel global de calidad obtenido en 2020 en relación con la Clasificación de Niza se situó un punto porcentual por debajo del nivel de calidad aceptable.

Errores cometidos por la Oficina Internacional

La distribución de errores que se expone en los gráficos que figuran a continuación se basa en una muestra de 427 clasificaciones.²¹ Las muestras incluyen transacciones tramitadas tanto manual como automáticamente.



Fuente: Registro de Madrid, marzo de 2021.

- En 2020, la mayoría de los errores consistieron en nuevos exámenes a raíz de irregularidades y en errores de clasificación, con un 33% y un 25% del total, respectivamente.

²¹ Transacciones que contienen uno o más errores.

Indicadores de las operaciones del Sistema de La Haya

Generalidades

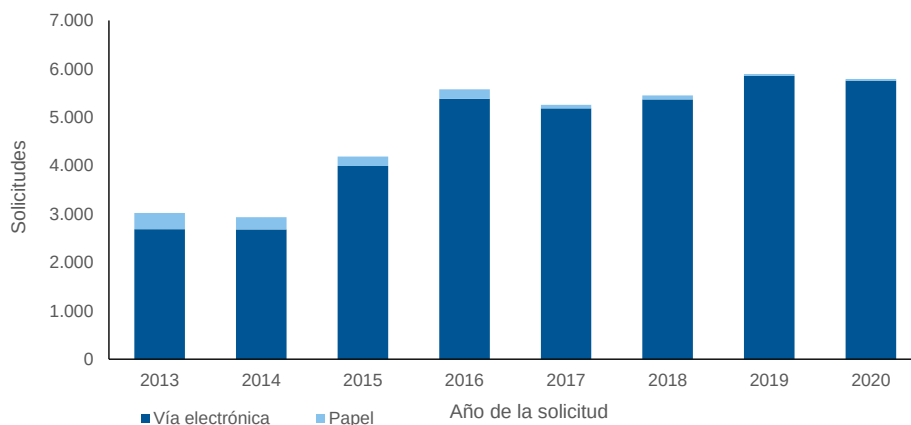
En este anexo se ofrece una visión general de los siguientes indicadores relativos a las operaciones del Sistema de La Haya:

- carga de trabajo del Sistema de La Haya;
- carga total de trabajo;
- costo unitario; y
- tiempo de tramitación.

Documentos recibidos

La Oficina Internacional recibe principalmente cuatro tipos de documentos, a saber, solicitudes internacionales, renovaciones, cambios y decisiones. A continuación se presenta la evolución más reciente de las solicitudes y renovaciones internacionales recibidas por la Oficina Internacional. La información relativa a otras categorías puede encontrarse en la Reseña anual del Sistema de La Haya.

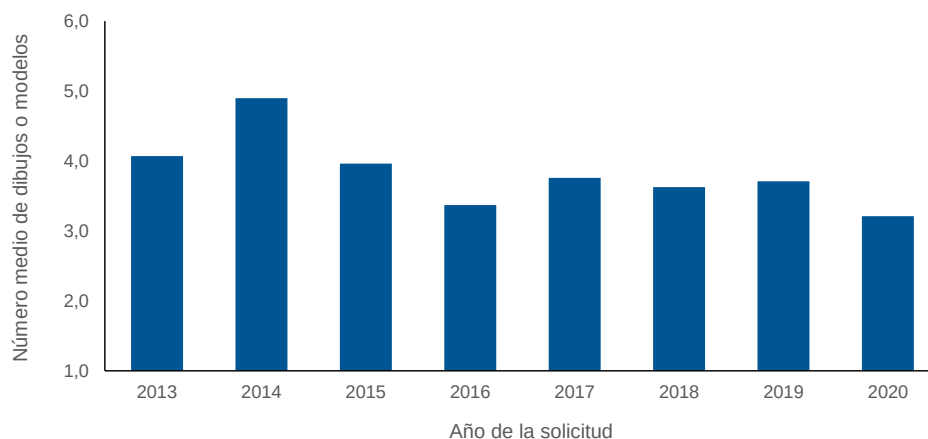
Solicitudes internacionales presentadas



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2021.

- En 2020, los solicitantes presentaron 5.792 solicitudes internacionales, un 1,7% menos que en 2019.
- En 2020, el 99,4% de las solicitudes se presentaron por medios electrónicos, directamente en la Oficina Internacional o indirectamente en algunas Oficinas nacionales, lo que supone un aumento de casi 11 puntos porcentuales con respecto a 2013.

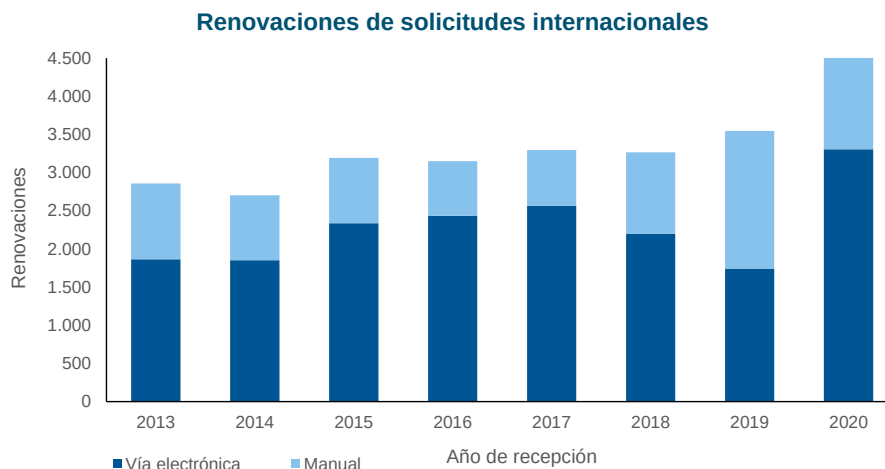
Número medio de designaciones por solicitud



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2021.

- En 2020, cada solicitud presentada contenía una media de 3,2 dibujos o modelos, 0,5 menos que en 2019.

Renovaciones



Fuente: Registro de La Haya, febrero de 2021.

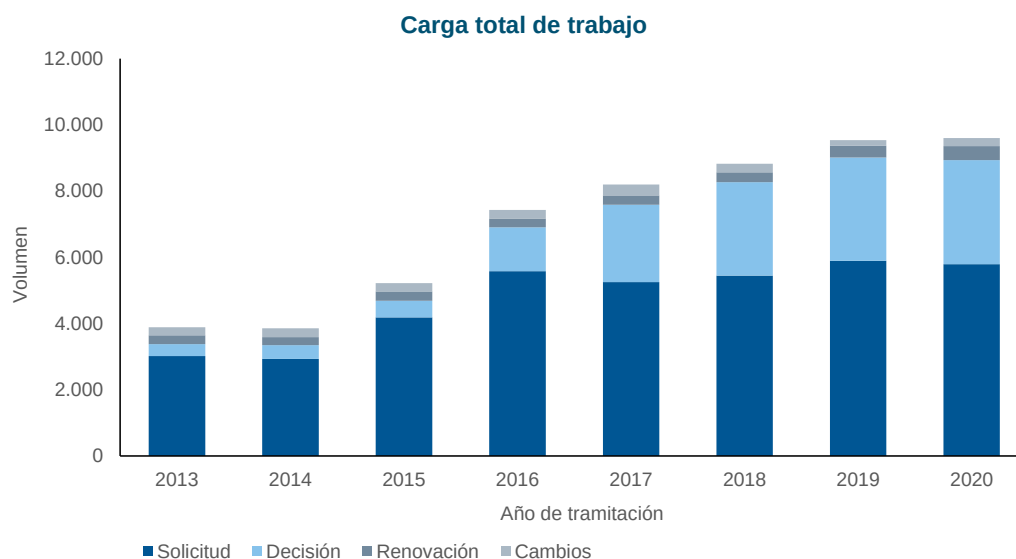
- En 2020, el número de renovaciones aumentó un 34,2% en relación con 2019, hasta un total de 4.759 renovaciones. Este aumento está ligado a un importante incremento de la presentación de solicitudes en 2015.
- Desde 2013, la mayoría de las renovaciones se han tramitado electrónicamente, excepto en 2019, cuando la transición al nuevo sistema informático provocó una disminución temporal de la tramitación automática, ya que ese año solo se registraron de esta forma el 49,1% de las renovaciones, frente al 69,5% en 2020.

Carga de trabajo

La carga total de trabajo representa el número total ponderado de documentos recibidos en la Oficina Internacional. Están incluidas las cuatro categorías de documentos (solicitudes, renovaciones, cambios y decisiones).

Habida cuenta de que la cantidad de recursos necesarios para la tramitación de estos tipos de documentos es diferente, cada uno de ellos se pondera de forma distinta. Conforme a la ponderación actual, en el tiempo necesario para tramitar una solicitud internacional, la Oficina Internacional puede tramitar 8 renovaciones, 4 cambios o 4 decisiones (una proporción de carga de trabajo de 1:8:4:4).

Se han ajustado las cifras a partir de 2016, en comparación con las cifras que figuran en el Informe sobre el rendimiento de la OMPI de años anteriores, para reflejar las decisiones relativas a la segunda parte de la tasa de designación.



Fuente: Registro de La Haya y Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2021.

- En 2020, la Oficina Internacional realizó un esfuerzo especial para reducir el retraso acumulado en la presentación de solicitudes, con el objetivo de recortar el tiempo de tramitación de las solicitudes internacionales. Gracias a ello se pudieron tramitar 6.795 registros internacionales, un 34,8% más que el año anterior.
- En 2020, el volumen total de trabajo realizado aumentó un 0,7% con respecto a 2019.
- El aumento de la carga de trabajo en 2019 se debió principalmente al incremento del número de peticiones de cambio y renovación recibidas.

Costo unitario

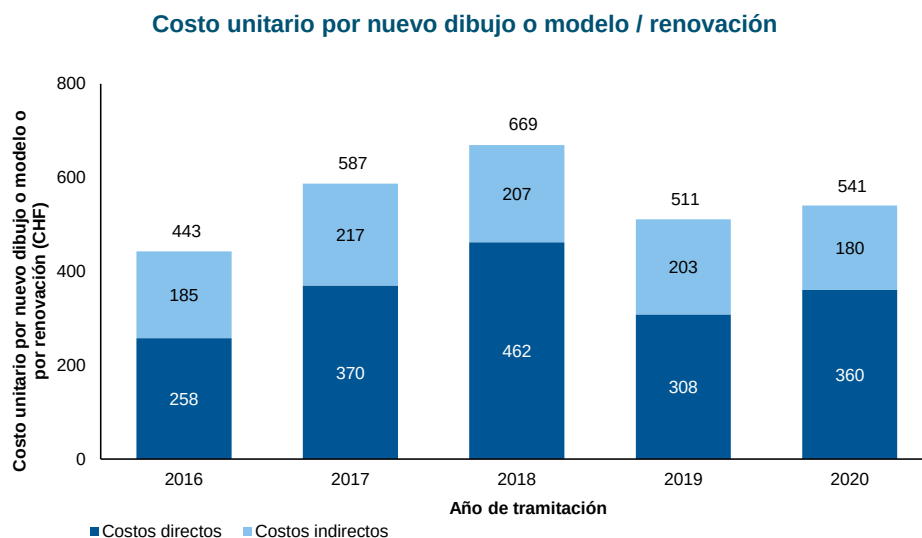
La eficiencia de la Oficina Internacional en cuanto a la tramitación de transacciones puede medirse por el costo unitario, definido como el costo medio de producción de una unidad de producto.

Habida cuenta de que la Oficina Internacional crea registros a partir de nuevas solicitudes y mantiene los registros existentes, resulta pertinente contar con una unidad de producto que incluya un conjunto de transacciones. Se presentan a continuación dos indicadores de costo unitario, utilizando dos unidades de producto diferentes.

Costo unitario por nuevo dibujo o modelo / renovación

Por nuevos dibujos o modelos se entienden los dibujos y modelos contenidos en solicitudes internacionales que son registrados durante el mismo año. Por renovaciones de dibujos o modelos se entienden los dibujos o modelos que ya figuran en registros internacionales y cuyo registro se renueva dentro del mismo año. Combinados, los dibujos o modelos contenidos en esos dos tipos de transacción reflejan las actividades principales de la Oficina Internacional en este contexto.

Habida cuenta de que son diferentes los recursos necesarios para tramitar los dibujos o modelos contenidos en esos dos tipos de documentos, cada uno de ellos se pondera de forma distinta.²² El costo unitario se calcula dividiendo el costo total de producción por el número de dibujos o modelos nuevos/renovados.



Fuente: Registro de La Haya, División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas, y Base de datos estadísticos de la OMPI sobre PI, marzo de 2021.

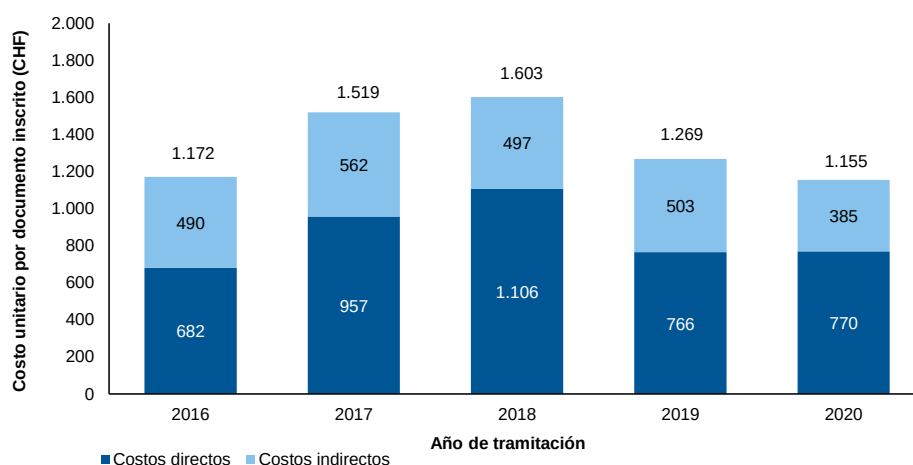
- Se calcula que el costo medio de tramitación de un nuevo dibujo o modelo o de una renovación fue de 541 francos suizos en 2020, lo que supone un aumento del 5,8% respecto a 2019. Este aumento se debe a la importante disminución del número de dibujos o modelos contenidos en las solicitudes presentadas en 2020, que fue del 15%.

²² Véanse los índices relativos a solicitudes y renovaciones en "Volumen total de trabajo".

Costo unitario por documento inscrito en el Registro

Los documentos inscritos en el Registro corresponden a la carga total de trabajo (véase “Carga total de trabajo”).

Costo unitario por documento inscrito



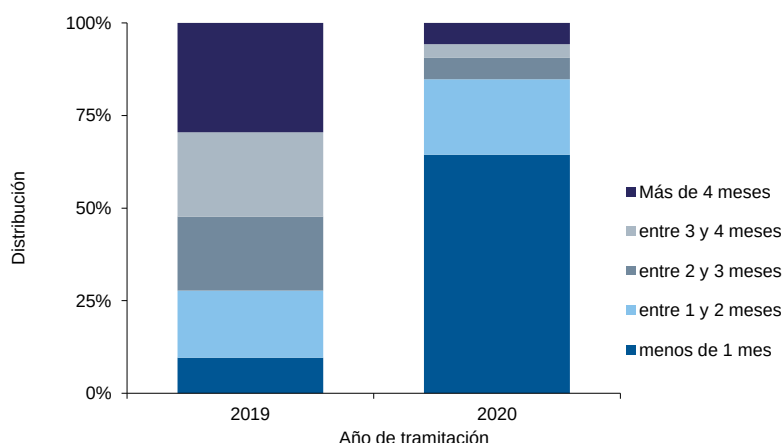
Fuente: Registro de La Haya, División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas, y Base de datos estadísticos de la OMPI sobre PI, marzo de 2021.

- Se calcula que el costo medio de inscripción de un documento en el Registro ascendió a 1.155 francos suizos en 2020, lo que representa una disminución del 9% con respecto a 2019, debido a un ligero aumento del 0,7% en el total de documentos inscritos, combinado con una disminución del 8,3% en los costos totales de tramitación.

Tiempo de tramitación

Este indicador refleja el tiempo que la Oficina Internacional necesita para tramitar las solicitudes ordinarias desde que entró en funcionamiento el nuevo sistema informático, a fines de 2018. El tiempo necesario se calcula según el tiempo transcurrido entre la fecha de recepción de una solicitud y la fecha de su registro.

Tiempo necesario para tramitar las solicitudes internacionales regulares



Nota: los datos de 2019 fueron revisados.

Fuente: Registro de La Haya, febrero de 2021.

- En 2020, 47,2 solicitudes fueron ordinarias.
- En 2020, el porcentaje de solicitudes ordinarias tramitadas en el plazo de un mes fue del 64,4%, y el de las tramitadas en el plazo de dos meses, del 84,8%.
- El porcentaje de solicitudes ordinarias tramitadas en el plazo de un mes ha aumentado de un 9,6% del total en 2019 al 64,4% en 2020.

ANEXO VII Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización¹

(en miles de francos suizos)

Sector	Fondo fiduciario	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Contribuciones previstas en 2021 ²	Estimación de gastos a fines de 2021 ³	Saldo previsto a fines de 2021	Contribuciones previstas en 2022/23 ²	Estimación del monto disponible para su utilización en 2022/23
BD	China	483	280	105	658	560	1.218
	China (RR.HH.)	311	404	358	357	808	1.165
	Subtotal	794	684	463	1.015	1.368	2.383
CCI	Japón (Derecho de autor)	650	469	448	671	938	1.609
	Japón (Funcionarios subalternos de la categoría profesional)	169	-	-	169	-	169
	República de Corea (Derecho de autor)	1.023	349	131	1.241	698	1.939
	República de Corea (Derecho de autor/Funcionarios profesionales)	446	-	183	263	389	652
	Subtotal	2.288	818	762	2.344	2.025	4.369
RND	Australia ⁴	436	-	153	283	-	-
	Francia (Propiedad industrial)	421	300	66	655	600	1.255
	México	136	-	3	133	-	133
	República de Corea (Propiedad industrial)	702	215	320	597	430	1.027
	República de Corea (Educación en materia de PI)	714	460	327	847	920	1.767
	España	201	177	15	363	354	717
	Uruguay	97	-	-	97	-	97
	Emiratos Árabes Unidos	46	-	46	-	-	-
	Subtotal	2.753	1.152	930	2.975	2.304	4.996
IP	Japón (Propiedad industrial) Mundial ⁴	6.881	5.780	5.262	7.399	11.560	18.959
	Subtotal	6.881	5.780	5.262	7.399	11.560	18.959
GCP	Comunidades indígenas y locales acreditadas	37	51	2	86	102	188
	Italia	44	-	44	-	-	-
	República de Corea (Fomentar el respeto por el derecho de autor y los derechos conexos)	622	280	141	761	560	1.321
	República de Corea (Ministerio de Justicia – RR.HH.)	101	234	209	126	468	594
	Subtotal	803	565	396	973	1.130	2.103
IE	República de Corea (Fomento de los servicios de solución extrajudicial de controversias)	366	186	157	395	372	767
	Subtotal	366	186	157	395	372	767
AFM	República de Corea (Funcionarios profesionales) ⁵	676	207	326	557	713	1.270
	Subtotal	676	207	326	557	713	1.270
TOTAL		14.562	9.392	8.296	15.658	19.472	34.847

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Con estos fondos se sufragan generalmente actividades que abarcan un período de tiempo superior al de un solo bienio, o que está a caballo entre dos bienios.

² Las contribuciones previstas para 2021 y 2022/23 son indicativas y están basadas en anteriores pautas de financiación. No representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando están incluidos en el acuerdo de fondo fiduciario. Las contribuciones anuales pueden variar.

³ Los gastos previstos en 2021 son indicativos, basados en gastos anteriores.

⁴ En este fondo fiduciario se incluyen actividades realizadas en el marco de otras esferas.

⁵ Incluye a los funcionarios profesionales del PCT y del Desarrollo Regional y Nacional, administrados por el DGRRHH.

ANEXO VIII Cuadros presupuestales anuales para la presentación de información financiera con arreglo a las IPSAS

Ingresos anuales en 2022-2023 (en millones de francos suizos)

Fuentes de ingreso	Estimaciones 2022	Estimaciones 2023
Ingresos en valores devengados		
Tasas		
PCT	362,4	374,5
Madrid	78,5	81,5
La Haya	5,8	6,4
Lisboa*	0,1	0,1
<i>Subtotal, tasas</i>	446,8	462,5
Ingresos según el criterio de caja		
Contribuciones (sistema único)	17,5	17,5
Arbitraje	1,6	1,8
Publicaciones	0,5	0,5
Ingresos diversos	1,5	1,5
<i>Subtotal</i>	21,1	21,3
Ajuste IPSAS a los ingresos según el criterio de caja	0,1	0,1
TOTAL	467,9	483,8

* Datos sobre los ingresos por tasas de la Unión de Lisboa (en miles de francos suizos)

75,0

75,0

Nota: Los ingresos por inversiones para 2022/23 no se incluyen en las estimaciones de ingresos para el bienio debido a la volatilidad de los rendimientos previstos de las carteras de inversiones a más largo plazo (efectivo básico y estratégico).

Presupuesto anual para 2022-2023 (en millones de francos suizos)

Categorías de gasto	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023
Recursos de personal		
Puestos	224,4	226,7
Personal temporal	7,4	7,5
Otros costos de personal	1,6	1,6
<i>Subtotal</i>	233,3	235,8
Sin consignar (personal)	3,7	3,7
<i>Total, personal</i>	237,0	239,5
Recursos no relativos a personal		
Pasantías y becas de la OMPI	7,5	7,5
Viajes, formación y subvenciones conexas	13,1	13,1
Servicios contractuales	106,2	106,2
Costos financieros	1,2	1,2
Gastos de explotación	26,0	26,0
Equipo y suministros	2,3	2,3
<i>Subtotal</i>	156,4	156,4
Sin consignar (no relativos a personal)	2,3	2,3
<i>Total, no relativos a personal</i>	158,7	158,7
TOTAL	395,7	398,1

ANEXO IX Contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

117

INTERSECTORIAL:



LA INNOVACIÓN CONTRIBUYE DIRECTAMENTE A:



LA INNOVACIÓN COMO MARCO DE POLÍTICA AYUDA A:



ANEXO X Desglose de los recursos asociados al resultado previsto 3.1 para la promoción de los sistemas mundiales de PI

(en miles de francos suizos)

3.1 "Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual"	Presupuesto propuesto 2022/23
Patentes y Tecnología	3.067
Marcas y Diseños	
Madrid	10.161
La Haya	2.438
Lisboa	724
Desarrollo Regional y Nacional	
PCT	2.020
Madrid	1.975
La Haya	1.676
Lisboa	126
TOTAL	22.188

ANEXO XI Gasto en desarrollo para 2022/23

Gasto en desarrollo por resultado previsto, por sector, 2022/23

(en miles de francos suizos)

Resultado previsto	Sector								TOTAL
	PT	BD	CCI	RND	IP	GCP	IE	AFM	
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	-	-	-	2.510	-	-	-	-	2.510
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	854	513	2.078	-	409	759	-	-	4.613
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad	1.496	-	1.220	-	-	2.866	-	469	6.050
2.3 Diálogo y cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI	-	-	-	-	-	2.139	-	-	2.139
2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI	-	-	-	918	-	185	-	-	1.103
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	-	3.651	285	6.431	2.675	-	1.047	-	14.090
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	-	3.963	286	-	-	-	-	-	4.249
3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales	-	-	-	1.095	-	3.263	1.865	-	6.223
4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	3.558	-	1.191	11.744	-	-	1.147	-	17.641
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	1.824	1.069	3.847	10.507	-	644	621	-	18.512
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	1.742	1.521	1.407	25.297	-	1.039	-	-	31.006
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	-	200	10.095	6.656	-	2.567	10.914	-	30.433
4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las Oficinas de PI	-	-	-	379	11.367	-	-	-	11.746
5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.2 Entorno operativo y servicios habilitados en el plano digital, seguros y sostenibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.3 Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	9.473	10.918	20.409	65.536	14.451	13.461	15.596	469	150.312

Comparación del gasto en desarrollo por sector, 2022/23 frente a 2020/21
(en miles de francos suizos)

Sector	Presupuesto propuesto 2022/23			Presupuesto por programas 2020/21			2022/23 frente a 2020/21		
	Presupuesto propuesto	Proyectos de la AD	Total con proyectos de la AD	Presupuesto aprobado	Proyectos de la AD	Total con proyectos de la AD	Presupuesto	Proyectos de la AD	Total con proyectos de la AD
Patentes y Tecnología	9.473	-	9.473	10.531	-	10.531	(1.058)	-	(1.058)
Marcas y Diseños	10.563	355	10.918	10.361	355	10.716	202	-	202
Derecho de Autor e Industrias Creativas	19.214	1.195	20.409	14.453	359	14.812	4.761	836	5.597
Desarrollo Regional y Nacional	65.171	365	65.536	60.593	261	60.854	4.579	104	4.683
Infraestructura y Plataformas	14.451	-	14.451	16.982	-	16.982	(2.531)	-	(2.531)
Alianzas y Desafíos Mundiales	13.461	-	13.461	11.853	-	11.853	1.609	-	1.609
PI y Ecosistemas de Innovación	15.106	489	15.596	12.712	205	12.917	2.394	284	2.678
Administración, Finanzas y Gestión	469	-	469	1.348	-	1.348	(879)	-	(879)
TOTAL	147.909	2.404	150.312	138.832	1.180	140.012	9.076	1.224	10.300
Gasto en desarrollo como porcentaje del presupuesto total			18,9%			18,2%			0,7%

IV. APÉNDICES

APÉNDICE A Contribuciones de los Estados miembros

(en francos suizos)

Estados miembros de una o más Uniones financiadas por contribuciones	Clase de contribución	Unidades de contribución 2022/23	Contribución ¹ 2022	Contribución ¹ 2023	Contribuciones 2022/23
Afganistán	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Albania	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Alemania	I	25	1.139.475	1.139.475	2.278.950
Andorra	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Angola	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Antigua y Barbuda	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Arabia Saudita	VII	1	45.579	45.579	91.158
Argelia	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Argentina	VIbis	2	91.158	91.158	182.316
Armenia	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Australia	III	15	683.685	683.685	1.367.370
Austria	IVbis	7,5	341.842	341.842	683.684
Azerbaiyán	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Bahamas	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Bahrein	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Bangladesh	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Barbados	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Belarús	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Bélgica	IV	10	455.790	455.790	911.580
Belice	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Benin	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Bhután	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Bosnia y Herzegovina	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Botswana	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Brasil	VIbis	2	91.158	91.158	182.316
Brunei Darussalam	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Bulgaria	VIbis	2	91.158	91.158	182.316
Burkina Faso	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Burundi	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Cabo Verde	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Camboya	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Camerún	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Canadá	IV	10	455.790	455.790	911.580
Chad	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Chile	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
China	IV	10	455.790	455.790	911.580
Chipre	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Colombia	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Comoras	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Congo	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Costa Rica	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Côte d'Ivoire	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Croacia	VIII	0,5	22.789	22.789	45.578
Cuba	S	0,125	5.697	5.697	11.394

Estados miembros de una o más Uniones financiadas por contribuciones	Clase de contribución	Unidades de contribución 2022/23	Contribución ¹ 2022	Contribución ¹ 2023	Contribuciones 2022/23
Dinamarca	IV	10	455.790	455.790	911.580
Djibouti	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Dominica	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Ecuador	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Egipto	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
El Salvador	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Emiratos Árabes Unidos	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Eritrea ²	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Eslovaquia	VI	3	136.737	136.737	273.474
Eslovenia	VII	1	45.579	45.579	91.158
España	IV	10	455.790	455.790	911.580
Estados Unidos de América	I	25	1.139.475	1.139.475	2.278.950
Estonia	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Eswatini	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Etiopía ²	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Federación de Rusia	IV	10	455.790	455.790	911.580
Fiji	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Filipinas	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Finlandia	IV	10	455.790	455.790	911.580
Francia	I	25	1.139.475	1.139.475	2.278.950
Gabón	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Gambia	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Georgia	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Ghana	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Granada	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Grecia	VI	3	136.737	136.737	273.474
Guatemala	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Guinea	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Guinea Ecuatorial	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Guinea-Bissau	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Guyana	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Haití	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Honduras	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Hungría	VI	3	136.737	136.737	273.474
India	VIbis	2	91.158	91.158	182.316
Indonesia	VII	1	45.579	45.579	91.158
Irán (República Islámica del)	VII	1	45.579	45.579	91.158
Iraq	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Irlanda	IV	10	455.790	455.790	911.580
Islandia	VIII	0,5	22.789	22.789	45.578
Islas Cook	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Islas Marshall ²	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Islas Salomón	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Israel	VIbis	2	91.158	91.158	182.316
Italia	III	15	683.685	683.685	1.367.370
Jamaica	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Japón	I	25	1.139.475	1.139.475	2.278.950
Jordania	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Kazajstán	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Kenya	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Kirguistán	IX	0,25	11.395	11.395	22.790

Estados miembros de una o más Uniones financiadas por contribuciones	Clase de contribución	Unidades de contribución 2022/23	Contribución ¹ 2022	Contribución ¹ 2023	Contribuciones 2022/23
Kiribati	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Kuwait	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Lesotho	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Letonia	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Libano	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Liberia	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Libia	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Liechtenstein	VIII	0,5	22.789	22.789	45.578
Lituania	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Luxemburgo	VII	1	45.579	45.579	91.158
Macedonia del Norte	VIII	0,5	22.789	22.789	45.578
Madagascar	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Malasia	VIII	0,5	22.789	22.789	45.578
Malawi	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Maldivas ²	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Mali	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Malta	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Marruecos	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Mauricio	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Mauritania	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
México	IVbis	7,5	341.842	341.842	683.684
Micronesia (Estados Federados de)	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Mónaco	VII	1	45.579	45.579	91.158
Mongolia	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Montenegro	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Mozambique	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Myanmar ²	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Namibia	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Nauru	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Nepal	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Nicaragua	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Níger	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Nigeria	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Niue	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Noruega	IV	10	455.790	455.790	911.580
Nueva Zelandia	VI	3	136.737	136.737	273.474
Omán	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Países Bajos	III	15	683.685	683.685	1.367.370
Pakistán	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Panamá	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Papua Nueva Guinea	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Paraguay	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Perú	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Polonia	VI	3	136.737	136.737	273.474
Portugal	IVbis	7,5	341.842	341.842	683.684
Qatar	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Reino Unido	I	25	1.139.475	1.139.475	2.278.950
República Árabe Siria	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
República Centrafricana	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
República Checa	VI	3	136.737	136.737	273.474
República de Corea	IVbis	7,5	341.842	341.842	683.684
República de Moldova	IX	0,25	11.395	11.395	22.790

Estados miembros de una o más Uniones financiadas por contribuciones	Clase de contribución	Unidades de contribución 2022/23	Contribución ¹ 2022	Contribución ¹ 2023	Contribuciones 2022/23
República Democrática del Congo	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
República Democrática Popular Lao	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
República Dominicana	<i>S</i>	0,125	5.697	5.697	11.394
República Popular Democrática de Corea	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
República Unida de Tanzania	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Rumania	<i>VIbis</i>	2	91.158	91.158	182.316
Rwanda	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Saint Kitts y Nevis	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Samoa	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
San Marino	<i>IX</i>	0,25	11.395	11.395	22.790
San Vicente y las Granadinas	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Santa Lucía	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Santa Sede	<i>IX</i>	0,25	11.395	11.395	22.790
Santo Tomé y Príncipe	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Senegal	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Serbia	<i>VIII</i>	0,5	22.789	22.789	45.578
Seychelles	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Sierra Leona	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Singapur	<i>IX</i>	0,25	11.395	11.395	22.790
Somalia ²	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Sri Lanka	<i>S</i>	0,125	5.697	5.697	11.394
Sudáfrica	<i>IVbis</i>	7,5	341.842	341.842	683.684
Sudán	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Suecia	<i>III</i>	15	683.685	683.685	1.367.370
Suiza	<i>III</i>	15	683.685	683.685	1.367.370
Suriname	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Tailandia	<i>IX</i>	0,25	11.395	11.395	22.790
Tayikistán	<i>IX</i>	0,25	11.395	11.395	22.790
Timor-Leste ²	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Togo	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Tonga	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Trinidad y Tabago	<i>S</i>	0,125	5.697	5.697	11.394
Túnez	<i>S</i>	0,125	5.697	5.697	11.394
Turkmenistán	<i>IX</i>	0,25	11.395	11.395	22.790
Turquía	<i>VIbis</i>	2	91.158	91.158	182.316
Tuvalu	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Ucrania	<i>IX</i>	0,25	11.395	11.395	22.790
Uganda	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Uruguay	<i>S</i>	0,125	5.697	5.697	11.394
Uzbekistán	<i>IX</i>	0,25	11.395	11.395	22.790
Vanuatu	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Venezuela (República Bolivariana de)	<i>IX</i>	0,25	11.395	11.395	22.790
Viet Nam	<i>S</i>	0,125	5.697	5.697	11.394
Yemen	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Zambia	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Zimbabwe	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Total de contribuciones			17.498.058	17.498.058	34.996.116

¹ El valor de una unidad, situado en 45.579 francos suizos, sigue sin cambios en 2022 y 2023, en comparación con 2020 y 2021.

² Estados miembros de la OMPI que no son miembros de ninguna de las Uniones.

APÉNDICE B Definición de fuentes de ingresos y categorías de gasto

Fuentes de ingresos

Contribuciones: contribuciones pagaderas por los Estados miembros a la Organización con arreglo al sistema único de contribuciones (contribuciones obligatorias) y subvenciones recibidas de los Estados miembros (contribuciones voluntarias).

Tasas: tasas pagaderas a la Oficina Internacional en virtud de los Sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa, netas tras los ajustes por fluctuación cambiaria.

Arbitraje: tasas pagaderas por el arbitraje en materia de nombres de dominio y por la inscripción a reuniones organizadas por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, netas tras los ajustes por fluctuación cambiaria.

Rédito de inversiones: renta generada por las inversiones, incluido el interés devengado por los depósitos de capital.

Publicaciones: ingresos procedentes de la venta de publicaciones y de suscripciones a las publicaciones periódicas de la Secretaría en papel, CD-ROM y otros soportes.

Ingresos diversos: tasas de inscripción a conferencias y cursos de formación, gastos de apoyo en relación con actividades extrapresupuestarias ejecutadas por la OMPI y financiadas por el PNUD y fondos fiduciarios, ajustes contables (créditos) en relación con años anteriores y ajustes por fluctuación cambiaria, alquiler de locales de la OMPI, pagos de la UPOV a la OMPI por servicios administrativos de apoyo, y ganancias/pérdidas canceladas.

Categorías de gasto

Recursos de personal

Puestos: remuneración recibida por los miembros del personal, en particular, sueldos, ajustes por lugar de destino, subsidios por personas a cargo, primas de idiomas y horas extraordinarias, subsidios de no residente, primas por asignación y subsidios por gastos de representación.

Personal temporal: remuneración y subsidios pagados a empleados profesionales o de servicios generales con contratos de corta duración.

Otros gastos de personal: previsión para cubrir el seguro de accidentes profesionales, la Caja Cerrada de Pensiones, las costas procesales y el programa de recompensas y reconocimiento.

Recursos no relativos a personal

Pasantías y becas de la OMPI

Pasantías: remuneración y subsidios pagados a los pasantes.

Becas de la OMPI: gastos relacionados con una actividad de formación para la cual se concede una beca monetaria a personas cualificadas a fin de que puedan cumplir objetivos especiales de aprendizaje.

Viajes, formación y subvenciones conexas

Misiones del personal: gastos de viaje y dietas para el personal que efectúa viajes oficiales.

Viajes de terceros: gastos de viaje y dietas para terceros, incluidos los gastos de viaje de funcionarios gubernamentales, participantes y conferenciantes que asisten a reuniones financiadas por la OMPI.

Subvenciones para formación y viajes conexos: gastos de viaje, dietas, formación y otros gastos de personas en formación inscritas en cursos, seminarios y becas.

Servicios contractuales

Conferencias: remuneración, gastos de viaje y dietas para intérpretes; alquiler de locales para conferencias y de equipo para la interpretación; refrigerios y recepciones; y costos por servicios directamente relacionados con la organización de conferencias.

Publicaciones: impresión y encuadernación externas; revistas; papel e impresión; otro material impreso: reimpresión de artículos publicados en revistas; folletos; tratados; colecciones de textos; manuales; formularios de trabajo y otro material impreso; producción de vídeos y otras formas de publicación electrónica.

Servicios contractuales individuales: remuneración pagada en concepto de servicios prestados por particulares bajo contrato.

Otros servicios contractuales: resto de servicios contractuales prestados por proveedores comerciales y no comerciales.

Costos financieros

Costos financieros: intereses pagaderos por préstamos; gastos bancarios.

Gastos de explotación

Locales y mantenimiento: adquisición, alquiler, mejora y mantenimiento del espacio de oficinas, y alquiler o mantenimiento de equipos y programas informáticos.

Comunicación: gastos de comunicación tales como los gastos de teléfono, Internet, correo y franqueo.

Representación y gastos de explotación diversos: gastos en atenciones sociales oficiales, contribución de la OMPI a la Asociación del Personal y gastos de explotación diversos.

Servicios en común con la ONU: asistencia médica, contribuciones a las actividades administrativas comunes en el sistema de las Naciones Unidas, actividades cofinanciadas por las Naciones Unidas y gastos relativos al Tribunal Administrativo.

Equipo y suministros

Mobiliario y equipo: compra de mobiliario y máquinas de oficina, equipo informático (computadoras de escritorio y portátiles, impresoras, servidores, etc.), equipo para servicios de conferencias, equipo de reproducción y equipo de transporte.

Suministros y material: papel y material de oficina; libros para la Biblioteca y suscripciones a revistas y publicaciones periódicas; uniformes; material y programas informáticos y licencias.

APÉNDICE C Fórmulas de flexibilidad

Definición

Las fórmulas de flexibilidad constituyen mecanismos que permiten ajustar los niveles de recursos financieros de la Organización en su conjunto, en comparación con el presupuesto por programas bienal aprobado, a fin de reflejar las variaciones no previstas en el volumen global de operaciones de registro. Los recursos resultantes se asignan a los sistemas de registro internacional y a los programas de la OMPI que proporcionan apoyo administrativo a esas operaciones. Las fórmulas de flexibilidad correspondientes a los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya fueron revisadas y aprobadas por las Asambleas de sus respectivas Uniones, reunidas del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2007.

Sistema del PCT

Para el Sistema del PCT, la fórmula de flexibilidad revisada se describe en el documento PCT/A/36/5 y fue aprobada por la Asamblea de la Unión del PCT, como se indica en el documento PCT/A/36/13. Tal como consta en esos documentos, la fórmula de flexibilidad para el PCT fue revisada para reflejar una variación presupuestaria de 341.870 francos suizos por cada 1.000 solicitudes internacionales del PCT no previstas en el presupuesto. En la fórmula revisada, las variaciones en el número de solicitudes ya no están vinculadas a las variaciones en el número de puestos de plantilla, como era el caso anteriormente. En cambio, con arreglo a esta fórmula, la propuesta es modificar la totalidad de los recursos asignados a los programas en cuestión para utilizar tanto recursos de personal (puestos de plantilla, empleados temporales, empleados con contratos derivados de acuerdos de servicios especiales, etc.) como recursos no relativos a personal (por ejemplo, subcontratación externa). Los ajustes se asignan a la administración del Sistema del PCT y a los servicios de apoyo en una proporción del 87,5% y del 12,5%, respectivamente.

Sistema de Madrid

Para el Sistema de Madrid, la fórmula de flexibilidad revisada se describe en el documento MM/A/38/5 y fue aprobada por la Asamblea de la Unión de Madrid, como se indica en el documento MM/A/38/6. La nueva fórmula permite efectuar ajustes en el presupuesto de la Unión de Madrid correspondientes a 197.060 francos suizos por cada variación de 500 registros o renovaciones inscritos, en comparación con las estimaciones iniciales aprobadas. Con arreglo a esta fórmula, los ajustes ya no están vinculados únicamente a los puestos de plantilla, sino que se permiten ajustes en la totalidad de los recursos financieros asignados a los programas directamente relacionados con la ejecución del volumen de trabajo resultante. Estos pueden ser recursos de personal (puestos de plantilla, empleados temporales, etc.) y recursos no relativos a personal (por ejemplo, subcontratación externa). Los ajustes se asignan a la administración del Registro Internacional de Marcas y a los servicios de apoyo en una proporción del 87,5% y del 12,5%, respectivamente.

Sistema de La Haya

Para el Sistema de La Haya, la fórmula de flexibilidad revisada se describe en el documento H/A/24/3 y fue aprobada por la Asamblea de la Unión de La Haya, tal como consta en el documento H/A/24/4. La nueva fórmula prevé efectuar ajustes en el presupuesto de la Unión de La Haya por un importe de 99.024 francos suizos por cada variación de 300 registros o renovaciones inscritos en el Registro de la Unión de La Haya, en comparación con las estimaciones iniciales aprobadas. Los recursos pueden ser de personal o no relativos a personal y se asignan a la administración del Registro de la Unión de La Haya y a los servicios de apoyo en una proporción del 87,5% y del 12,5%, respectivamente.